



UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE HISTORIA

LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA PRENSA CATÓLICA MORELIANA. 1921-1924.

Tesis

Que para obtener el título de Licenciado en Historia

Presenta:

Teresa Yissel Anguiano López

Asesor:

Dr. Enrique Vargas García

Morelia, Michoacán

Agosto, 2018.

INDICE

Dedicatoria.....	3
Agradecimientos.....	4
Resumen.....	5
Abstract.....	6
Introducción.....	7

Capítulo I

La Educación en México

1.1 La escuela Lancasteriana en México y su papel en la alfabetización del país 1822-1833.....	26
1.2 José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías frente a la educación.....	33
1.3 El modelo educativo durante la Reforma de 1857.....	39
1.4 La labor educativa de Gabino Barrera.....	49
1.5 la configuración del modelo educativo positivista.....	54
1.6 La reforma de la enseñanza de 1908.....	60
1.7 Las escuelas rudimentarias y la educación nacional.....	66

Capítulo II

El Constitucionalismo en México Posrevolucionario y la educación.....

79

2.1 Los debates educativos en el Congreso Constituyente 1916-1917. Hacia una educación laica.	83
2.2 Posturas en torno al artículo 3º de educación.....	85

2.3 Las primeras reacciones de la prensa conservadora frente a la educación laica.....	95
2.4 La nueva educación de Estado. La creación de la Secretaría de Educación Pública.....	114

Capítulo III

El Cuarto Poder. La prensa y la creación de la Secretaría de Educación Pública.....	132
3.1 Las fricciones políticas a través de la prensa.....	133
3.2 La prensa católica y la defensa de la educación	135
Conclusiones.....	161
Fuentes de información.....	165

A mi mamá. Mi medida de todas las cosas.

A mis hermanos y hermanas. A mis pequeños sobrinos que tanto adoro. A don Fermín.

AGRADECIMIENTOS

A mi familia, principalmente; por todo su apoyo y amor incondicional. Por inspirarme a ser mejor persona cada día. A todos los que me regalaron palabras de ánimo en tiempos de desespero; a mi asesor, por orientarme. Igualmente, agradezco a mis revisores: Sergio Monjaraz Martínez, Raúl Raya Ávalos y Roberto Estanislao porque tuvieron toda la disposición de ayudarme a mejorar este trabajo con sus observaciones y sugerencias.

Gracias a mis buenos amigos y compañeros; de esos que casi no quedan; por estar siempre firmes y dispuestos a motivarme; por darme un buen consejo y hasta algunos regaños. Agradezco de una forma muy especial a Hugo, por el cariño incondicional y la motivación que siempre me ofreció; a mi mejor amiga Lilia por su apoyo; y a mis inseparables compañeros y amigos, Abraham; Ernesto; Ivette; Ángeles, Mayte.

Infinitas gracias.

Resumen

La prensa como fuente de estudio para la historia, es un elemento historiográficamente valioso; sin embargo, debe ser analizada con mucha cautela, pues, debido a su papel como un instrumento de los grupos de poder, la prensa ha sido el medio idóneo para orientar las opiniones de sus lectores a través de un discurso perfectamente manipulado.

En este trabajo llevamos a cabo un análisis de la percepción de la prensa católica moreliana de los años 1920-1923 referentes a un acontecimiento que marcó el inicio de la educación moderna en México: la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Esto a causa de que la SEP como institución de Estado, vino a modificar no solo el sistema educativo nacional, sino a evidenciar también las fricciones entre la relación del Estado y la Iglesia Católica.

Palabras clave: Prensa; Discurso; Laicidad; Institucionalización; Libertad de enseñanza; Opinión Pública.

Abstract:

The periodical press as source of study for history, it is a valuable element; nevertheless, it must be analyzed with caution because it has a role as an instrument of the power groups; consequently the press has been the ideal means to guide the opinions of its readers through a perfectly manipulated discourse.

In this research we made an analysis of the percepción of the Morelian Catholic press of 1920-1923, about an event that marked the beginning of modern education in México: the creation of the Secretariat of Public Education (SEP). This is because the SEP, as a State institution, came to modify not only the national educational system, but also to highlight the frictions in the relationship between the State and the Catholic Church.

Key words: Press; Speech; Secularity Institutionalization; Teaching freedom; Public Opinion.

Introducción

El posicionamiento del Estado mexicano como un gobierno liberal en el siglo XIX, se vinculó a una serie de reformas y proyectos políticos-sociales cuyo objetivo era lograr el desarrollo y la modernización del país. Por este motivo, la recuperación del protagonismo del Estado; el fortalecimiento económico y la difusión de una educación afín a los proyectos de nación; fueron los principales problemas que cada gobierno intentó resolver. El ramo educativo, por lo tanto, se mantuvo sujeto a los vaivenes políticos y a lo largo del siglo tomó distintos matices: clerical; liberal; positivista; y científica. Por mencionar algunos.

El proceso de centralización educativa por parte el Estado, se desarrolló dentro de un panorama de conflictos internos entre conservadores y liberales, en donde ambos bandos luchaban por derrotar a los contrarios e imponer un proyecto de nación que satisficiera sus expectativas. Los liberales como vencedores, buscaron controlar a través de las leyes todas las esferas del país, eliminando los poderes alternos que representara un peligro para su hegemonía; la Iglesia Católica, que figuraba como uno de estos, representó una importante fuerza opositora que defendió su papel en la vida social y política, pero, sobre todo su figura como educadora.

Durante la primera década posterior a la conclusión de la Revolución Mexicana (1910-1917), México sufría los estragos de la inestabilidad económica a causa de la destrucción que ocasionaron los años de conflicto bélico. Sumando a esto, la división política; la desigualdad social; el analfabetismo y la pluralidad étnica figuraron como los principales obstáculos para la reconstrucción nacional, que más bien señalaban la vulnerabilidad del país. Con base en esas problemáticas, los herederos de la revolución implementaron un plan en el que la educación sería la herramienta para erradicar el

analfabetismo, disminuir las diferencias étnicas, activar la economía, pero sobre todo fortalecer el papel del Estado sobre la Iglesia católica mediante la educación laica.

La consolidación del primer sistema educativo público y nacional se logró con la creación de la Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP) en 1921, pero su proceso de conformación comenzó desde muchos años atrás, con las aportaciones de intelectuales y pensadores que dejaron como legado los planteamientos ideológicos en materia de instrucción pública. Con lo anterior no decimos que no hubieran existido organismos como la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación de 1833, el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1843 (por mencionar algunos), sino que, a partir de la SEP se institucionalizó la educación pública y se orientó especialmente a educar a los marginados tanto urbanos como rurales, destacando zonas netamente indígenas.

El analfabetismo no solo limitaba a los grupos más desfavorecidos a conseguir cualquier tipo de mejora de sus condiciones de vida, también dificultaba la creación de una identidad homogénea. Por tal motivo, los esfuerzos se concentraron en integrar a través de las escuelas, a todos los sectores rezagados bajo la consigna de “unidad nacional”. Además de los ideales nacionalistas, la creación de la SEP trajo cambios estructurales e institucionales que mostraron abiertamente el carácter centralizador del Estado, haciéndose presente la reacción de los grupos antagónicos con una serie de protestas y manifestaciones que mostraron el rechazo no sólo a la centralización educativa sino a las leyes liberales en general.

Con lo anteriormente expuesto, partimos de que tanto el Estado como la Iglesia Católica, estaban conscientes del impacto de la educación como herramienta de control. Al ser relegada ésta última de sus funciones pedagógicas, sintió amenazada su influencia

en la reproducción de los valores; costumbres y moral cristiana sobre la sociedad; por lo que intentó preservar su hegemonía difundiendo a través de la prensa discursos encaminados a persuadir e incentivar a la población católica a defender su religión y derogar leyes que atentaban en contra de sus derechos naturales.

Uno de los problemas para analizar desde historia de la educación, es aquella que tiene diversidad de posturas ideológicas y de trabajos producidos sobre el periodo de la postrevolución, centrado en el periodo que transcurre en el lapso de 1921 y 1940. Pareciera entonces que la educación rural mexicana con las diferentes ramificaciones que se dan al interior de ella a través de las casas de pueblo, las escuelas de circuito, las misiones culturales y la formación de profesores, es una temática constantemente estudiada.

Algo similar sucede con la diversidad de investigaciones que se han producido teniendo como temática a la educación socialista, la cual de entrada ha generado una polémica sobre si en realidad alcanza el rango de educación o si sólo queda en el plano de instrucción. Sin embargo, es tan vasto el campo de la historia de la educación, que sería interesante recuperar dentro de la historia local, la centralización educativa desde una perspectiva hemerográfica, apoyando nuestro estudio en la revisión y confrontación de los discursos de la prensa católica ante fuentes bibliográficas y de archivo.

Si bien es cierto que el valor de la prensa depende de la interpretación que cada investigador le dé, también es verdad que si la analizamos correctamente podría proporcionarnos material sobre su contexto histórico; las ideologías imperantes en la época; los principales temas de interés para la opinión pública, y algunos datos sobre la economía; entre otras cosas. Consideramos entonces, que lo que nos ofrece la prensa son esencialmente puntos de vista de un grupo determinado, o en su caso los grados de tensión

dentro éstos. Lo anterior no implica que los discursos presentados en la prensa representen la verdad de los hechos, puesto que consideramos a la prensa como una herramienta de persuasión, consideramos que su tarea va más allá de la función informativa.

Es por lo anteriormente expuesto que para poder guiar y estructurar nuestra investigación, establecimos las siguientes interrogantes: ¿Cómo se va dando el proceso de conformación del sistema educativo nacional y cuáles son las razones del creciente interés del Estado por dominar este ámbito?; ¿Qué posturas ideológicas se derivan de los debates del Congreso Constituyente de 1917 en torno a la educación en el México posrevolucionario?; ¿Cómo concibe la prensa católica el papel del Estado como responsable del sistema educativo nacional?; ¿Cuáles son las fuerzas ideológicas en la prensa que debaten con respecto a la educación, y de qué manera reflejan las fricciones políticas?

Para intentar responder las anteriores, organizamos esta investigación en tres capítulos: en el primero de ellos, titulado *La educación en México* abordamos las principales políticas y proyectos educativos creadas desde la implantación de la Compañía Lancasteriana en 1822, hasta la implementación de las escuelas rudimentarias a finales del siglo XIX. A lo largo de este capítulo, intentamos abordar los principales legados educativos del siglo, destacando el papel de Valentín Gómez Farías; José María Luis Mora; Ignacio Ramírez; Gabino Barreda, y Justo Sierra; como impulsores de importantes proyectos que fueron moldeando la educación pública.

El segundo capítulo denominado *El Constitucionalismo en el México Posrevolucionario* analizamos el contexto bajo el cual se delinea la educación laica dentro del Congreso Constituyente, resaltando las posturas ideológicas que se proclamaron a la defensa de la libertad de enseñanza y la neutralidad del Estado. En este capítulo vemos

también las primeras reacciones de los prelados mexicanos ante la Constitución de 1917 y los argumentos utilizados para demostrar que la carta magna era producto de “la intolerancia del Estado”. Al final del capítulo agregamos las opiniones de algunas revistas nacionales de la época, de forma que pudiéramos comparar las opiniones respecto a la nueva Constitución.

Por último, presentamos nuestro capítulo tercero *El cuarto poder. La reacción de la prensa católica moreliana ante la creación de la Secretaría de Educación Pública*, mismo que contiene la parte sustancial de nuestro trabajo. A lo largo de este, hacemos un análisis a los principales discursos de la prensa católica moreliana a fin de identificar la postura tomada por cada periódico sobre el nuevo ordenamiento jurídico y la institucionalización educativa. Intentamos, por lo tanto, posicionar cada discurso a favor o en contra de las políticas gubernamentales e identificar los principales argumentos para la defensa de la educación católica.

Dentro de este capítulo, se encuentran también las fricciones políticas que pudieron originar estos discursos, así como el profundo rechazo a la educación laica, misma que se intentaba mostrar como un peligro para la salud moral del pueblo, y la intervención de la intervención de la Iglesia se planteaba como la única esperanza para defender y preservar los derechos de todos los mexicanos.

En esta lógica, la presente investigación se justifica y cobra relevancia en primera instancia porque el manejo del discurso de la prensa con respecto a la centralización educativa en el periodo comprendido de 1921 a 1924, obedece a los posicionamientos ideológicos de dichos periódicos; con eso se trata de puntualizar que a pesar de haberse logrado una revolución en el sistema de gobierno en el país, éste queda fracturado en su seno político, social e ideológico.

El estudio de la dinámica educativa del Estado posrevolucionario se enmarca en una reflexión que analiza, en medida de lo posible, las concepciones, interpretaciones y posturas de la prensa acerca de la realidad educativa del país, y las necesidades a las que respondía. Con esto pretendemos que nuestro trabajo colabore en llenar parte del vacío historiográfico sobre los pros y los contras que generó la centralización de la educación. Esperando que sea útil al sistema educativo mexicano en lo general y al estatal en lo particular, pretendemos recuperar un espacio histórico educativo poco abordado usando como punto de referencia a la hemerografía. De igual forma, ofrecemos a los estudiosos de la historia de la educación una nueva perspectiva de estudio a fin de que puedan surgir nuevas investigaciones que enriquezcan la historia de la educación.

Los parámetros temporales tomados en cuenta para este trabajo, parten de 1921 hasta 1924. La primera fecha se justifica justamente con la creación de la Secretaría de Educación Pública tomando como antecedente el fin del conflicto político militar de la denominada revolución mexicana. Lo que concierne a 1924, se justifica ya que es el término del periodo presidencial del último caudillo de la Revolución, el General Álvaro Obregón.

Con base en lo anterior, nuestro objetivo general fue el contexto de conformación del sistema educativo nacional desde la creación de la Dirección General de Instrucción Pública en 1833 hasta la instauración de la Secretaría de Educación Pública en 1921, concibiendo este periodo como la etapa de conformación de los elementos que posteriormente configurarán al primer sistema educativo nacional. Señalando a lo largo de este tiempo una serie de intentos del Estado por consolidarse ante la sociedad y por afianzar a través de la educación las bases de los principios liberales, tomando en cuenta los distintos contextos en los que se enfrentaba el país que motivaron obstaculizaron la aplicación de esas medidas.

Un segundo objetivo que nos planteamos, fue la comprensión e interpretación de una etapa crucial para la historia de México y también para la consolidación del sistema educativo nacional. Nos referimos al periodo del constitucionalismo, durante el cual, se mantienen ánimos por encontrar la forma de reconstruir el país y superar la crisis de la posrevolución, luego de esto intentamos explicar los argumentos bajo los cuales concibieron que educando a los mexicanos se haría posible el cauce del país hacia el desarrollo.

Nuestro tercer y último objetivo, fue analizar e interpretar (mediante la confrontación de distintas fuentes bibliográficas, hemerográficas y de archivo) cuál fue la reacción de la prensa católica ante las disposiciones gubernamentales que dejaron el control de la educación del país en manos del Estado y su institucionalización, que los relegó de este ramo; para posteriormente poder especificar el posicionamiento ideológico de los discursos presentados en dichas fuentes y vincular la monopolización educativa como una de las muchas causas del posterior conflicto entre Iglesia-Estado de 1926, mejor conocido como la guerra cristera.

A partir de esto, establecimos como nuestras hipótesis de investigación las siguientes: como una derivación de la Revolución Mexicana, en el plano de lo social se hizo necesario la creación de un organismo de Estado que identificara los problemas educativos trascendentales en el país, provocando con ello la generación de políticas en ese ramo tendientes a resolver dichas carencias dentro de una nación pluricultural y el deseo del Estado por homogeneizar la población y crear un tipo de ciudadano mexicano con valores cívicos y morales en donde fuera éste y no la religión, el que ocupara la supremacía ideológica.

Las políticas educativas se crearon bajo la concepción de que la educación como herramienta moldeadora, convertiría a cada ciudadano en un agente económicamente activo, que en conjunto traerían progreso a la nación. Como supuesto de investigación o hipótesis, se sostiene que la creación de la Secretaría de Educación Pública en México es el primer sistema educativo nacional a partir del cual el Estado mexicano posrevolucionario ostenta el control educativo en el país ideológicamente dividido. Por lo tanto, la monopolización educativa no fue producto de la unanimidad de liberales y conservadores, sino la imposición del grupo dominante, lo cual generó protestas y descontentos no sólo dentro del Congreso sino también en sectores precisos de la sociedad, la Iglesia y los grupos conservadores entre ellos; convirtiendo a la prensa en el escenario de lucha, por el que manifestaron los discursos y argumentos para atacar dicho proyecto.

Por último, las posiciones político-ideológicas manejadas en la prensa a través de los periódicos son una de las evidencias historiográficas que permiten dar cuenta del manejo de la información en torno de la definición que tendría que dársele a la educación, pues de ello dependía el futuro del país y la “salud moral” de la sociedad. Sostenemos que la prensa fue el escenario de lucha ideológica entre liberales y conservadores por ganar el favor y apoyo de los lectores, y que la monopolización de la educación tuvo tal impacto, que lo vinculamos como una de las varias causas de la guerra cristera de 1926.

La historia como suceso, abarca al conjunto de la realidad humana en sus múltiples dimensiones, pretendiendo a partir de la investigación comprender y explicar los procesos constitutivos de dicha realidad¹ y la investigación histórica es el procedimiento reflexivo,

¹Véase Enríquez Orrego, Ana, *Historia económica y social*, [Disponible en línea] http://introduccionalahistoria.files.wordpress.com/2010/01/historia-economica-social-y-total_cavieres.pdf [Fecha de Consulta: 16/11/2014]

sistemático, controlado y crítico que permite conocer, comprender, y explicar lo anteriormente mencionado; podemos decir, que el objeto de la investigación histórica es el estudio de la vida del hombre en sociedad². A diferencia de las ciencias naturales que observan y explican el funcionamiento de los fenómenos; los historiadores proponemos una comprensión o interpretación sobre ciertos acontecimientos históricos.

La investigación cualitativa es generalmente la más empleada en las ciencias sociales, pues busca describir sucesos complejos produciendo datos descriptivos sobre la problemática de estudio. Levi Strauss la define como el tipo de [...] *investigación que produce hallazgos a los que no se llega a través de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación*[...] ³, la estrategia requiere procedimientos o técnicas útiles para la interpretación de los informes escritos y verbales.

Este tipo de investigación, como todas, debe ser guiada por un método para la recopilación y el análisis de fuentes; en este caso, es el método analítico- sintético, que nos permite, mediante la heurística (su método de análisis) y la hermenéutica (su método de síntesis) la recolección de datos, su análisis y síntesis para poder reconstruir el pasado de la forma más objetiva y exacta posible. A fin de cubrir los objetivos, analizamos nuestras fuentes con apoyo de este tipo de investigación, cuyo método analítico-sintético, nos permitió llevar a cabo nuestro propósito a través de tres pasos importantes: el primero, la descomposición del suceso en partes, de modo que pudiéramos estudiar cada una por separado e identificar las posibles raíces (económicas, políticas y sociales). En segundo

²Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1993, p. 11.

³Packer Martín, *La ciencia de la investigación cualitativa*, Colombia, Universidad de los Andes, 2013, p. 135.

lugar, utilizar la heurística para identificar *lo novedoso y desconocido del objeto de estudio*⁴, y para ello, establecimos someter nuestras fuentes a tres preguntas

- ¿Muestra abiertamente su inclinación política/ideológica?;
- ¿Se muestra a favor o en contra del gobierno, sus leyes y la centralización educativa?
- ¿Cómo argumenta su posición? Y en algunos casos, agregamos ¿Podría su discurso aumentar las fricciones políticas?

Luego de comprender nuestras respuestas, llegamos al tercer paso, que es sintetizar mediante la hermenéutica, la posible explicación para comprender el objeto de estudio. El método de razonamiento por excelencia para este tipo de investigaciones, es el inductivo- deductivo, que permite estudiar al objeto desde lo general a lo particular, para conocer y sus posibles raíces económicas, políticas, sociales, culturales, y explicar el fenómeno histórico⁵.

Nuestro trabajo se inscribe dentro de la línea de la historia social⁶ apoyada en la corriente de los Annales (corriente de la que nace) de Marc Bloch y Lucien Febvre⁷ que comprende al hombre y su actividad creadora como el objeto de la historia, que no se limita a la relación de la historia con la economía, sino que busca ampliar sus campos de estudio favoreciendo los contactos interdisciplinarios⁸. Es decir, la historia social es la forma de representar el pasado que toma en cuenta todos los fenómenos sociales en los que los individuos son los protagonistas. Desde este punto de vista, la reivindicación del

⁴Delgado García, Gregorio, *Conceptos y metodología de la investigación histórica*, [Disponible en línea] <http://www.scielo.org/pdf/rcsp/v36n1/spu03110.pdf> [Fecha de Consulta: 15/11/2015].

⁵Véase De la Garza Toledo, Enrique (Coord.), *Teorías sociales y estudios del Trabajo. Nuevos enfoques*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2006, p. 112.

⁶Véase Burke, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1993, p. 11.

⁷Véase Buguière, André, *La escuela de los Annales. Una historia intelectual*, España, Universidad de Valencia, 2009, p. 48.

⁸Véase Cardoso F., Ciro, *Los métodos de la historia*, México, Grijalbo, 1977, pp. 295-300.

sujeto es esencial para comprender los cambios dentro de una sociedad; los acontecimientos históricos son, en consecuencia, el producto de los cambios de mentalidades, formas de entender el mundo, descontentos, malestares acumulados, presiones y pretensiones.

El conocimiento de la historia de una temporalidad específica, requiere tener una visión general sobre las características contextuales (sociales, económicas, políticas y culturales) que muestran rastros sobre los cambios en la estructura de la sociedad, así como la relación entre los diferentes grupos sociales⁹. La educación, dentro de este ámbito, ha sido campo abierto a gran número de interferencias contextuales, [...] *el campo minado en el que han venido combatiendo sin tregua intencionalidades opuestas, pasiones hegemónicas, propietarios y protagonistas*¹⁰.

La adopción del método histórico para investigar lo educativo ha permitido conocer la amplia influencia de la educación en la articulación de las clases sociales, las relaciones políticas y las relaciones humanas. Colocando esta investigación dentro en la línea de la historia social de la educación por su trascendencia interdisciplinaria, integra a su acervo ópticas, fuentes, temáticas e interrogantes de otras líneas de investigación (historia cultural, historia política, por mencionar algunas) o incluso otras ciencias sociales. A partir de estos planteamientos, este trabajo puede ser considerado ciencia histórica, ciencia social y ciencia educativa, cuyo objeto de estudio es la realidad educativa (objeto material) en su acontecer histórico (objeto formal) que conlleva a conocerla en su dinamismo inserta en un todo (contexto político, económico, social) que le da un sentido, integrando las necesidades del modelo social de su tiempo como

⁹Véase Hobsbawm Eric, *Sobre la historia... Óp. Cit.* pp. 92-94.

¹⁰Véase Santoni Rogiu, Antonio, *Historia social de la educación, Vol. 1, De la educación antigua a la educación moderna*, México, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación José María Morelos, 1993, pp. 11-13.

expectativas a satisfacer¹¹. Comprendiendo a la educación como una manifestación de las relaciones sociales, culturales, y políticas existentes al interior de una sociedad¹² se entiende que el campo de estudio de la historia social de la educación es muy amplio, pues puede abarcar, entre muchos temas, el estudio de los procesos educativos, las condiciones políticas que han permitido un ordenamiento jurídico de la educación, la escolarización de los sectores marginados, el rol social y cultural de la educación, o la institucionalización de un sistema educativo, que es nuestro tema de investigación.

El enfoque que damos a este trabajo, como mencionamos anteriormente, se relaciona al estudio de la institucionalización educativa vista a través de la percepción de la prensa católica. La prensa desde su origen, ha sido utilizada como la herramienta dirigida a persuadir las opiniones de las colectividades, a partir de imágenes que la mayoría de las veces no son representativas de la realidad, sino a los criterios de intereses de los grupos de poder. Ciertamente existe la tendencia a sobrepasar las funciones comunicativas y dirigirse a la creación de discursos que se orientan a finalidades políticas, ideológicas, sociales, económicas, entre otras.

Para la realización de este trabajo, fue necesario apoyarnos en obras que abordan entre otros aspectos, el estudio de la conformación del sistema educativo nacional en México, cuya consulta fue fundamental para armarnos un panorama sobre las condicionantes que moldearon a los proyectos educativos a lo largo de la historia. Una de éstas obras, fue la de David L. Raby titulada *Educación y revolución social en México 1921-1940*¹³ en la cual presenta a la educación como un aspecto crucial dentro de las

¹¹Véase Guichot Reina, Virginia, “*Historia de la educación: Reflexiones sobre su objeto, ubicación epistemológica, devenir histórico y tendencias actuales*” [En línea], Redalyc, enero-junio 2006, vol. 2, no.1, <http://www.redalyc.org/pdf/1341/134116859002.pdf> [Fecha de consulta: 18/11/2016]

¹²Santoni Rogiu, Antonio, *Historia social de la educación* ... Óp. Cit., p. 15.

¹³Raby L. David, *Educación y revolución social en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1974, 254 pp.

demandas revolucionarias donde el papel del maestro funcionó como un ente orientador del movimiento educativo, llegando a considerar a estos, como los agentes de cambio más efectivos que lucharon por materializar los ideales revolucionarios de igualdad a través de la educación. La fuerza transformadora que da el autor al maestro y a la educación posrevolucionaria, se dirigen a una concepción de reivindicación histórica al campesino y al indígena, relevantes por tratarse de la temporalidad de los grandes movimientos nacionalistas que impulsaron la creación de una conciencia cívica a través de la educación.

La relevancia de este trabajo para nuestro tema de estudio es la manera en que analiza tan amplia y detalladamente el gobierno de Álvaro Obregón, así como sus políticas elaboradas en torno a la educación popular. El autor analiza y relaciona el entorno social dentro del cual se desempeña la escuela hacia el entorno colectivo, de manera que los cambios que traería la escuela a la sociedad se reflejaran en lo cultural, económico y político.

La obra de Ernesto Morales Meneses *Tendencias educativas oficiales en México*¹⁴ fue clave para comprender la evolución y el complejo proceso de conformación del sistema educativo mexicano desde la independencia. De toda la serie de proyectos, resalta las políticas diseñadas en cada periodo histórico; la aplicación; los resultados prácticos; los aportes, así como los obstáculos que dificultaron su aplicación.

Esta obra es piedra angular para todos aquellos historiadores de la educación que se interesen por investigar, comprender y explicar el proceso de institucionalización educativo en el país, pues el autor aborda las políticas educativas explicando los contextos

¹⁴Meneses Morales Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, México, Centro de Estudios Educativos-Universidad Iberoamericana, 1986, 961 pp.

económicos, político y sociales que condicionaron su creación e implementación, todo ello desde la perspectiva de un educador. Este trabajo es de suma importancia para nuestra investigación porque el autor nos explica los factores que ponen a la Secretaría de Educación Pública como el medio para concretar los ideales revolucionarios, la reivindicación de los sectores rezagados y la construcción de un México moderno respaldado por las instituciones. La configuración del sistema educativo es presentada por el autor por medio de cinco etapas: la preparación de la escuela popular (1911-1914), la creación (1915), crisis de la municipalización de la enseñanza (1917-1920), la edad de oro (1921-1925) en la cual considera la creación de la SEP como uno de los sellos más perdurables de la influencia de Vasconcelos; y la crisis de 1925-1934 que aborda la inestabilidad política y los conflictos internos que sufrió el país, entre ellos el conflicto cristero.

Por su parte, en la obra de Isidro Castillo *México: Sus revoluciones sociales y la educación tomo 2*¹⁵, constituye una de las obras de mayor importancia para nuestro trabajo. A lo largo de esta investigación el autor aborda detalladamente los acontecimientos políticos y las políticas gubernamentales que definieron los proyectos educativos en el país, resaltando a su vez, los principales aportes que cada uno de éstos dejó y que estuvieron presentes en la conformación del sistema educativo mexicano. El autor aborda la etapa del constitucionalismo mexicano en el que se definió el carácter de la educación pública como nacional, gratuita y laica que permeo durante la segunda y tercera década del siglo XX, para llegar hasta la educación socialista del periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río. Resaltamos de la investigación de Isidro Castillo, el detallado nacimiento de la identidad nacional a partir de la

¹⁵Castillo Isidro, *México: Sus revoluciones y la educación*, tomo 2, México, EDDISA, 1976.

implementación de la educación posrevolucionaria, pues a partir de ésta el autor considera que fue el producto emanado de la revolución

Nos apoyamos también en la obra coordinada por Enrique Semo: *México un pueblo en la historia. Los frutos de la revolución T. 4*¹⁶, en la que aborda el periodo del caudillismo mexicano y las constantes luchas por obtener el poder político, considerando que México nunca logró unificarse políticamente pues las divisiones ideológicas estuvieron presentes desde el nacimiento del México independiente. El autor aborda de manera crítica, el proceso de conformación del Estado posrevolucionario con sus múltiples conflictos internos, a pesar de los cuales se lograron echar a andar políticas para lograr la consolidación gubernamental. Todos los proyectos durante este periodo, giraban en torno a la legitimación estatal, la hegemonía política y la activación económica del país. Enrique Semo destaca a la educación como el medio idóneo para consolidar esos proyectos, resurgiendo así el impulso a la educación popular.

Por su parte, Fernando Solana es otro autor muy importante, en su obra titulada *Historia de la Educación Pública en México*¹⁷ realiza un balance sobre la evolución de la educación pública en el país desde su independencia, hasta lo que se conoce hoy en día como la educación tecnológica. Lo más sobresaliente de esta investigación, es que el autor lleva a cabo el estudio de las políticas educativas más sobresalientes con la novedosa propuesta de vincular la educación con la configuración del nacionalismo mexicano y el ideario político que buscaba la exaltación de la cultura cívica sobre las creencias religiosas. Desde este punto de vista, el autor destaca también el papel del Estado mexicano y su interés de impulsar la educación para que esta fuese el medio para lograr

¹⁶Semo Enrique, *México. Un pueblo en la historia*, Tomo 4, México, Alianza Ed., 2001, 312 pp.

¹⁷Solana Fernando, Cardiel Reyes Raúl y Bolaños Raúl (Coords.), *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1997, 646 pp.

un determinante el desarrollo económico, social y de convivencia que definiría el perfil de la nación. De ahí que se iniciara la creación de políticas educativas para “civilizar” a la población mexicana.

De igual manera, la investigación coordinada por Pablo Latapí titulada *Un siglo de educación en México*¹⁸, fue una guía muy importante para nosotros. En esta obra se realiza una detallada investigación, recopilación, análisis y síntesis de las principales políticas de educación pública que caracterizaron cada periodo presidencial del país en todo el siglo XX. El análisis que hace el autor de cada política educativa, nos transmite un detallado análisis de los contextos políticos y económicos que propiciaron estos proyectos, así como la forma que se van modificando entre un régimen de gobierno a otro. El autor nos explica, como, paralelamente a los proyectos políticos, estuvo la educación como un elemento complementario a éstos; se destacan principalmente cinco de los más importantes que rigieron la vida educativa del país a lo largo del siglo pasado y que orientaron al sistema educativo actual: la educación nacionalista derivada del proyecto original de Vasconcelos; la educación tecnológica orientada a la industrialización; la educación socialista del cardenismo; la educación orientada a la unidad nacional (1943-1958); y la modernización educativa de a finales del siglo XX.

La investigación de Engracia Loyo *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México 1911-1928*¹⁹ fue una de las más importantes para nuestro tema de estudio, pues en ella, la autora explica por qué los gobiernos revolucionarios se aferraron a la educación como una herramienta para reconstruir al país, lograr una unificación y afianzar su propio poder. Aborda la temática educativa en dos décadas muy importantes:

¹⁸Latapí, Pablo, *Un siglo de educación en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

¹⁹Loyo Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*, México, El Colegio de México, 1999, 369 pp.

la de lucha armada de 1910, y la segunda de reconstrucción. La autora resalta también el legado educativo del Porfiriato y cómo fue modificado por los proyectos de Estado hasta 1928. La autora afirma que la dinastía sonoreense asumió el control de la educación del país para relegar a particulares y poderes locales, pero también porque concebían en la educación el remedio a todos los males y clave para construir un país civilizado, disminuyendo así la distancia abismal entre el mundo rural y urbano; pero entre todos esos objetivos, afirma que la construcción del sistema educativo federal obedece al deseo del Estado por ampliar su radio de acción que le garantizó presencia en lugares aislados y debilitar los cotos de poder; es decir, la educación era el medio ideal para la centralización.

Por último, tenemos el trabajo de Josefina Zoraida Vázquez titulada *Nacionalismo y educación en México*²⁰ en la que considera a la educación como uno de los mayores puntos de controversia en la historia del país, ya que está vinculada no sólo a alfabetizar a los mexicanos sino insertarlos dentro de un conjunto de ideas que se encaminan a la construcción de imaginarios que, vinculados con la enseñanza de la historia nacional y la figura de los héroes patrios, se dirigen a la legitimación del poder de Estado. La consolidación del sistema educativo nacional a través de la SEP en 1921 fue, para la autora, el producto de la fuerza y los medios legales que el Estado tomó de la Revolución para crear un monopolio educativo.

Para dar sustento a la presente investigación, se hizo la búsqueda de fuentes relacionadas al aspecto educativo posrevolucionario mexicano en diferentes acervos bibliográficos y hemerográficas tales como: la biblioteca “Lucas Ortiz Benítez” del Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación “José María Morelos”; desde luego la

²⁰Vázquez, Josefina Zoraida, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1970, 331 pp.

biblioteca “General Lázaro Cárdenas” de la Facultad de Historia y la biblioteca pública central “Francisco J. Mújica” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. En estas pudimos consultar material que respecta a la cuestión educativa, esencialmente la historia de la educación, de las que destaca la obra de Teresa de Jesús Pérez *Larroyo y la historia de la educación en México: configuración de un campo disciplinario*²¹ que es fundamental para comprender la cuestión educativa en México ya que toma en cuenta las distintas formas culturales y la filosofía educativa de Francisco Larroyo. Encontramos también la obra *Tendencias educativas oficiales en México 1911-1934*²² de Ernesto Meneses Morales Vol. II, que fue de gran importancia ya que aborda cuestiones sobre la educación pública y las políticas educativas bajo las cuales se regía. De la misma manera, pudimos consultar el trabajo de Alejo Maldonado Gallardo y Casimiro Leco Tomás titulada *Una educación para el cambio social 1928-1940*²³, muy útil para nuestro trabajo, además de todas las anteriormente mencionadas.

No podemos dejar de lado el material encontrado en la Hemeroteca del Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que nos proporcionó los periódicos locales que encabezan los materiales de análisis en la investigación como *El Combate*, *La Unión*, *El Heraldo de Michoacán*, *La Libertad* y *La Verdad*, por mencionar algunos. En la Hemeroteca Pública “Lic. Mariano de Jesús Torres” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo también encontramos variedad de materiales muy útiles como *el Diario Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, así como algunas revistas y periódicos “independientes” como *El Maestro*,

²¹De Jesús Pérez, Teresa, *Francisco Larroyo y la historia de la educación en México: configuración de un campo disciplinario*, México, UNAM, 1997.

²²Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales... Óp. Cit.*

²³ Maldonado Gallardo, Alejo y Leco Tomás, Casimiro, *Una educación para el cambio social 1928-1940, México*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008. 306 p.

El Semanario Nacional, Armonía Social, Ethos, América Española, entre otros, que sirvieron para contrastar, y enriquecer el contenido de este trabajo. Por último y no menos importante, queremos mencionar la gran cantidad de material consultado en el Archivo Histórico Casa Morelos (HHCM) del que destacan tanto revistas católicas como *Revista Católica Mexicana, La N. Semana Nacional, La Sociedad Católica y Gaceta Católica Mexicana*, así como algunas leyes y decretos oficiales del siglo XIX que enriquecieron nuestro trabajo.

Capítulo I. La Educación en México

1.1 La escuela Lancasteriana en México y su papel en la alfabetización del país.

A lo largo de la historia de todas las naciones, la educación ha constituido uno de los principales desvelos para los gobiernos quienes buscan en este ramo el camino al bienestar social, y el afianzamiento de su papel en la sociedad. Engracia Loyo señala que durante el siglo XIX, XX y XXI la educación en México ha tenido una fe inquebrantable sobre tres atribuciones: el poder ilimitado de cambio; como factor indispensable para el desarrollo, y el medio para vencer problemas como la pobreza, la ignorancia y la desigualdad²⁴. Y puesto que [...] *nadie tiene el derecho a la ignorancia, la instrucción se vuelve obligatoria, y todos los niños mexicanos tienen derecho a que se les instruya; siendo el responsable del analfabetismo en la República la Federación, es ella y no otra institución la responsable de matar a ese ogro, que amenaza con ahogarnos a todos* [...] ²⁵

La historia de la educación puede ser contemplada desde distintas perspectivas sobresaliendo entre ellas la perspectiva social; política; económica; cultural; entre otros, útiles para conocer el desarrollo de las ideas que orientaron y dieron conciencia a la nación mexicana y a su cultura²⁶. La importancia de este tipo de estudios radica no sólo en darle a la educación el papel que merece dentro del desenvolvimiento material y cultural del país a lo largo de su historia, sino en evidenciar los desvelos del régimen de poder en su

²⁴Véase Loyo Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*, México, El Colegio de México, 1999, p. 12

²⁵“La federalización de la enseñanza primaria” en *Revista Mexicana de Educación*, año I, núm. 5, México, diciembre de 1913, p. 98.

²⁶Véase Solana Fernando [Et. Al.], *Historia de la Educación Pública... Óp. Cit.*, p.1.

tiempo; por esta razón podemos afirmar que es inherente el vínculo entre la educación y la política.

Desde el punto de vista anterior, podemos atribuirle a la acción educativa, entre varias funciones, la cooperación con el Estado para el adiestramiento de conciencias que sean útiles para garantizar la conservación de un orden establecido. La relevancia de este rubro no es para nada ignorada por los órganos gubernamentales, que, a lo largo de la historia, han puesto interés por ir adaptando la educación según las necesidades de cada época, bajo el supuesto de que [...] *todo Gobierno que procure por el engrandecimiento del pueblo, debe dedicar su atención a la instrucción, es la principal obligación que debe cumplir, pues el pueblo feliz es el pueblo ilustrado, es el pueblo que sabe leer y que le gusta leer.*²⁷

El siglo XIX mexicano no fue la excepción, pues vemos, cómo desde el nacimiento de México como nación independiente, se han ido perfilando proyectos educativos con objetivo de extender la enseñanza a todo el territorio nacional, comprendiendo que [...] *no sería posible modernizar al país sin incluir al pueblo [...]*²⁸ y modernizar a las minorías letradas para tomar papel activo para dirigir “los destinos de la patria”. Esto, implicaba dos innovaciones: extender la enseñanza primaria en forma masiva, y reemplazar la estructura mental dogmática para poner en práctica modernas soluciones pragmáticas²⁹.

Convertir a la población ignorante en ciudadanos instruidos, que engrandecieran a la patria y respetaran las leyes, fue el anhelo del Estado. A pesar de sus esfuerzos, era tan extenso el territorio nacional que sobrepasaban las limitantes que los alcances de estos

²⁷“Los pueblos necesitan escuelas” en *Democracia*, año I, núm. 2, Morelia, 7 de junio de 1908, p. 1.

²⁸Zoraida Vázquez Josefina [Et. Al], *Ensayos sobre historia de educación en México*, México, El Colegio de México, 2013, p. 102.

²⁹*Ídem.*

proyectos; por lo que se comenzó a construir escuelas en las zonas urbanas, desatendiendo las zonas rurales mayoritariamente de población indígena. Instruir a toda la población del país, constituía una difícil misión para el Estado, más aún, considerando que no había los recursos económicos suficientes. Por esta razón, el ramo educativo estuvo durante las primeras décadas de vida independiente a cargo de la Iglesia Católica y las sociedades filantrópicas, teniendo como ejemplo de estas últimas a la Compañía Lancasteriana.

La Compañía Lancasteriana se implantó en México en 1822, con la asociación de hombres destacados en el plano religioso y político. Entre sus labores sociales, destacó como un importante auxiliar que atendió los problemas educativos en el país, ya que se encargó de instruir a los sectores más desfavorecidos, tomando tal fuerza que en 1842 se convirtió en la Dirección General de Instrucción Primaria y responsable de organizar las tareas educativas en toda la República³⁰.

Basada en un método de enseñanza mutua, se apoyaba de los niños más avanzados para que sirvieran de guía a sus compañeros. Esta nueva técnica pedagógica popularizada por Joseph Lancaster desde principios del siglo XIX, se difundió con rapidez por varios países de Europa y posteriormente en Latinoamérica, tomando un gran éxito principalmente por lo económico que resultaba este sistema. La Compañía se organizaba en base a un reglamento publicado el 25 de enero de 1823³¹, en el que por medio de 10 capítulos establecía la forma de gobierno y régimen interno, así como la estructura, misma que estaría compuesta de un vicepresidente, un secretario, prosecretario, un contador y un tesorero elegidos anualmente.

³⁰Véase, Tanck Estrada Dorothy, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México. 1822-1842” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (Coords.) *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 1992, p. 49- 50.

³¹Archivo Histórico Casa Morelos (AHCM), fondo: Diocesano, sección: Gobierno, serie: Mandatos, subserie: Títulos, caja 215, expediente 56, “Reglamento para el gobierno y régimen interior de la Compañía Lancasteriana de México establecida en 25 de enero de 1823”

La falta de recursos económicos, el aislamiento de las zonas rurales y los constantes problemas políticos, hicieron que el ramo educativo fuera relegado a segundo plano; sin embargo, la organización y el esfuerzo de la Compañía Lancasteriana lograron el establecimiento de algunas escuelas, satisfaciendo (en medida de lo posible) la carencia de instituciones que se encargaran de organizar y atender el problema del analfabetismo en el país. A pesar de no recibir gran financiamiento de los Ayuntamientos (puesto que no tenían los medios), la Compañía se valía de donaciones que ayudaran a mantener de pie su proyecto.

El número de alumnos en sus escuelas crece en proporción de los desvelos de la Junta en dar a la juventud mexicana la educación civil y religiosa que deben formar a los virtuosos hijos de la Patria [...] los escasos recursos que cuenta para tan grandiosa obra, le hace ocurrir por mi conducto a esa ilustrada corporación esperando que para tan recomendable objeto se suscribirán mensualmente con la cantidad que le sugiera su celo por el mayor ilustre de la República y fomento de nuestra religión santa.³²

La creación de las escuelas en el centro y sur del país tuvo más fuerza que en el norte, donde el campo de acción de los maestros se veía limitado por las enormes distancias entre los pueblos y rancherías, así como la baja densidad poblacional de cada una de ellas. El método de enseñanza mutua, popularizado por las escuelas lancasterianas, además de ser rápido y económico, aseguraban que llevaba a la democracia política, pues los alumnos [...] participaban más activamente en el proceso educativo y se reducía en algo la autoridad del maestro[...]³³ quien a pesar de los bajos salarios seguía partícipe de sus funciones. Desde este sistema, un maestro era capaz de instruir una gran cantidad de

³²AHCM, fondo: Diocesano, sección: Gobierno, serie: Mandatos, subserie: Títulos, caja 215, expediente 56, “Carta de José Ygnacio Baena al ilustrísimo y venerable cabildo de la santa iglesia catedral de Valladolid, 1826.”

³³ Zoraida Vázquez Josefina [Et. Al], *Ensayos sobre historia de educación en México... Óp. Cit.*, p. 104.

niños, y aunque la labor de las escuelas lancasterianas fue de aceptación popular, cabe destacar que también hubo quejas por el “deficiente” desempeño de estas.

Tened a la vista, ciudadanos, por todo el Estado y hallaréis Escuelas en que los niños tartamudean las letras, forman unos caracteres imperfectos y ridículos, coordinan de mala manera los números, aprenden de pura memoria las cuatro reglas, lo mismo que los lecciones tristes y desconsoladoras ¿Estas son las que llaman Escuelas? En esta populosa ciudad apenas hay una que remede los principios del célebre Lancaster. Pero ni esta ni otra ecsistente proporcionan aun este infeliz y mal recurso á la gente pobre[...]³⁴

Lo que se exigía al gobierno era mayor apoyo a la creación de escuelas que fueran más allá de la instrucción; pero tomando en cuenta la grave situación económica del país, esta tarea difícilmente podía ser atendida por el Estado. La dificultad radicaba principalmente en la capacidad de pagar los sueldos de los maestros, por lo que la recolección de donaciones fue de los pocos medios utilizados para el pago de [...] *profesores que transmitan a los demás estados el beneficoso sistema de las escuelas mutuas*³⁵.

La labor de la Compañía en México, se adaptaba de acuerdo a la situación política y económica. Lo que comenzó sosteniéndose de donaciones filantrópicas, con el paso de los años y conforme “mejoraba” la situación del país, recibió apoyo del Estado, quien cooperaba a la causa a través de financiamiento y apoyos materiales. En 1833 Antonio López de Santa Anna asumen por primera vez la presidencia, meses después pide permiso para ausentarse y queda como presidente interino Valentín Gómez Farías, quien durante su mandato gestionó una reforma educativa (la cual abordaremos más adelante) para que

³⁴“Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán la administración en sus diversos ramos*, Morelia, 7 de agosto de 1830, p. 9.

³⁵AHCM, *Carta de José Ygnacio Baena al ilustrísimo y venerable cabildo de la santa iglesia catedral de Valladolid, 1826...Óp. Cit.*

el gobierno fuera el encargado de organizar este rubro, puesto que había [...] *necesidad que el Honorable Congreso se ocupe de ausiliar a un instituto tan benéfico como la sociedad Lancasteriana* [...] ³⁶.

A pesar del interés, el Estado no pudo encargarse de sostener y dirigir todas las escuelas, por lo que no fue posible la expansión de la instrucción en la república; no obstante, se puso más énfasis e interés en fomentar la educación cívica de los sectores populares, a partir de una nueva concepción de los problemas educativos del país en el que el gobierno vio la necesidad de controlar directamente este ámbito (en cuestión de leyes, reglamentos de enseñanza, contenidos didácticos, entre otros).

[...] *Los gobiernos tuvieron que afrontar la situación de crisis y bancarrota como efecto inmediato de los más de diez años de guerra, que trajo consigo una disminución de la producción [...], ligado al problema económico se encuentra también la formación y transformación de los grupos políticos cada cual con su visión propia del poder vinculado a un proyecto de Estado* [...] ³⁷.

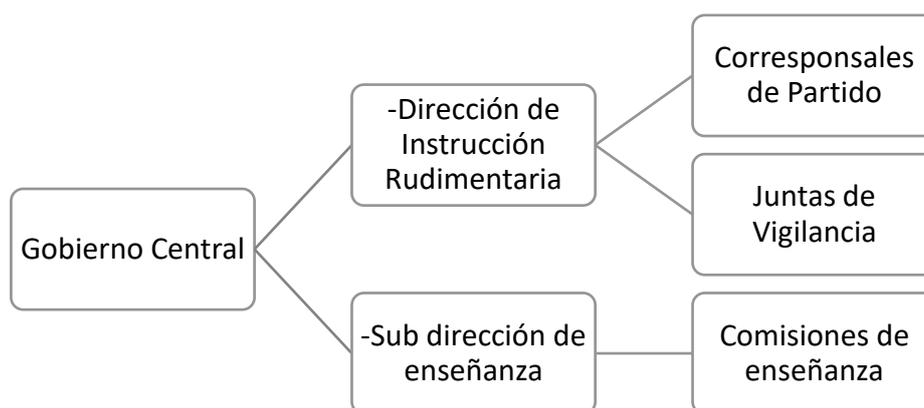
Pero el éxito que tuvo la Compañía Lancasteriana, fue a causa de [...] *la permanente crisis económica a la que se enfrentaba el Estado Mexicano independiente* [...] ³⁸, así como las posibilidades brindadas por las diferentes fuentes de financiamiento, mismas que se fueron ampliando con el paso del tiempo obteniendo así una variada fuente de recursos entre las que destacaban: las fundaciones, contribuciones del Ayuntamiento, grupos filantrópicos, colectas, donaciones de funcionarios y donaciones de las iglesias. En vista de que los fondos muchas veces eran limitados, se empleó por varios años más

³⁶“Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán... Óp. Cit.*, p. 9.

³⁷Vargas García Enrique, “Los fundamentos de la educación católica de las niñas a través de los reglamentos”, en Silva Riquer Jorge, *Entre la interpretación histórica y el discurso filosófico*, Tomo I., Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Facultad de Filosofía-Instituto de Investigaciones históricas-Secretaría de Educación Superior, 2009, p. 61.

³⁸Véase Vargas García Enrique, *Centralización y educación en México (1842-1845)*, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 91.

la labor de la Compañía Lancasteriana en la instrucción, puesto que era un sistema muy barato. Tan así que durante la presidencia de Nicolás Bravo en 1842, se expidió un Decreto que convertía a la Compañía en la *Dirección General de la Instrucción Primaria* que fue el mecanismo a través del cual los Departamentos quedaban subordinados al Gobierno Central³⁹, mediante la siguiente estructura organizativa:



A los que se le agregaba la organización interna en las escuelas, que va desde Director, Preceptor, Monitor, Tutor y Dependiente⁴⁰. Los años posteriores, trajeron a la nación mexicana una constante inestabilidad; la invasión norteamericana de 1846, las guerras de reforma en 1857 y la invasión francesa en 1861, fueron un detonante para que a manera de defensa, se pensara en la construcción una identidad histórica a través del fomento del patriotismo, [...] *esta tarea solo podía llevarse a cabo a través de un medio único: la escuela* [...] ⁴¹ Esta era una necesidad común que hizo pactar a conservadores y liberales una tregua que dejara de lado las diferencias internas y los impulsara a trabajar en conjunto, pues estaba de acuerdo en que [...] *la ignorancia y la servidumbre deben*

³⁹Ídem.

⁴⁰Ídem.

⁴¹Zoraida Vázquez Josefina, “La República Restaurada y la educación. Un intento de victoria definitiva” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (Coords.) *La educación... Óp. Cit.*, p. 93.

*estar relegadas de países en donde reina el despotismo. El sistema republicano, establece en la educación pública uno de sus mejores baluartes*⁴². Por lo que la Compañía ya no pudo (ni le permitieron) responder a las necesidades del Estado.

A pesar de las deficiencias pedagógicas de este sistema de enseñanza, no podemos negar que la Compañía Lancasteriana fue la primera institución en preocuparse y ocuparse de resolver, en medida de lo posible, los problemas de analfabetismo en el país. Aun cuando no recibían el suficiente apoyo financiero del Estado, lo impulsaron a pensar y establecer organismos oficiales para encauzar la enseñanza pública.

1.2 José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías frente a la educación.

Como lo mencionamos anteriormente, el primer periodo presidencial de Valentín Gómez Farías (1833) fue trascendental en la conformación del Estado Mexicano, pues en colaboración de José María Luis Mora, fungieron como los precursores del Estado laico y la educación centralizada. Su proyecto partía de la idea de que la influencia del Clero en la educación, la ideología, y la política, entorpecía enormemente el desarrollo del país, propagando ideas dogmáticas que mantenían a los mexicanos ignorantes e irrespetuosos de las leyes.

Hablar de la conformación del sistema de educación pública en México, nos lleva a remontarnos a la influencia del liberalismo en México y sus bases ideológicas-jurídicas sobre las cuales se construiría a nación moderna. El liberalismo revoluciona la forma de pensar y convierte al hombre en responsable de lo que hace, piensa y decide. Con un

⁴²“Instrucción” en *Memoria del Ministros de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana*, México, 12 de enero de 1827, p. 12.

sentido utilitarista, pretende a partir del cambio de mentalidad se consecuentemente un cambio económico. Es decir, su objetivo era dar a los individuos las herramientas para que se convirtieran en agentes activos que buscaran su bienestar y en conjunto generaran progreso al país, unidad nacional y exaltación del patriotismo. Para alcanzar estas metas, la educación debía ser homogénea, laica, gratuita y obligatoria. Esta tarea fue laboriosa y constante entre cada régimen de gobierno, aportando cada uno su legado.

José María Luis Mora (1794-1850), liberal puro, se guiaba en estos planteamientos y pugnaba por la construcción de un sistema político y educativo en el que el Estado, las leyes y la razón guiaran los destinos de la Nación. Mora logró destacar por sus ideas liberales, caracterizadas por el rechazo a los monopolios y a la influencia del Clero en la política, en los deberes sociales, pero sobre todo en la educación.

Ese rechazo era argumentado con la afirmación de que debía existir un límite entre el deber y la devoción, de ahí, partió la idea de implementar la libertad de enseñanza para que particulares civiles participaran en las labores educativas, y se viera debilitado el monopolio del Clero. Mora creía que nada era más importante para una nación que la instrucción de los jóvenes; desde este punto de vista, el liberalismo no sólo debía plantear su lucha en el terreno político, sino en la consciencia de los individuos creando una nueva concepción del mundo y de la vida apta para el hombre; una concepción secular, laica y positiva apoyada en ciencia. La “marcha hacia el progreso”

[...]era aquella que tiende a efectuar: la ocupación de los bienes del clero; la abolición de los privilegios de esta clase y de la milicia; la difusión de la educación pública en las clases populares absolutamente independiente del clero; la supresión de las órdenes monacales; la absoluta libertad de las opiniones; la igualdad de los extranjeros con los

*naturales en los derechos civiles, y el establecimiento de jurado para casusas criminales[...]*⁴³

Desde esta postura, la cultura religiosa era opuesta al fin progresista, pues al fundar el conocimiento racional en la creencia, y no en la duda, producía individuos acercados al saber dogmático y alejados del saber científico. Por su parte, los católicos se defendían de estas consideraciones, pues afirmaban que la verdadera intención de esas políticas era descristianizar al pueblo:

*Vive en el seno de nuestra sociedad una generación impía y corrompida: la educación laica la ha formado; la mala prensa se encarga de atizar todos los días sus odios profundos. Hoy se contenta con tratar al sacerdote con olímpico desdén, con hacer ostentación de los templos de su descreimiento, con mofarse de las ceremonias y ritos sagrados, con vomitar blasfemias y herejías desde lo alto de una tribuna*⁴⁴.

Por esta razón, y por la defensa de la juventud mexicana, el clero justificaba el rechazo a cualquier tipo de educación laica. Esa oposición, era para Mora, motivo para destruir el monopolio educativo, pero, sin la imposición de un monopolio de Estado. Esto es muy interesante ya que nos muestra el nacimiento de los planteamientos de libertad de enseñanza en la ideología de Mora, pues creía que todo ramo monopolizado es incapaz de perfección y adelantos⁴⁵. Mientras que éste presenta una aversión a los monopolios, Leopoldo Zea justificaba la intervención del Estado en la educación nacional, por “*el bien de la Patria*”⁴⁶

⁴³Citado por Castro Eusebio, *Trayectoria ideológica de la educación mexicana*, en *Historia Mexicana*, núm. 2, México, octubre/diciembre 1954, p. 202.

⁴⁴AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “El Nacional, enero 1898”

⁴⁵Castro Eusebio, *Trayectoria ideológica de la educación...Óp. Cit.*, p. 202.

⁴⁶Véase Zea Leopoldo, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956, p. 67.

En resumidas cuentas, Mora se centra a partir de una consideración específica: la eliminación de los monopolios educativos, la destrucción de los dogmas y su sustitución por conocimientos “benéficos y verdaderos” para la vida del hombre, y la implementación de la educación y la enseñanza como una actividad libre, pero sujeta a los reglamentos generales de moralidad y policía del Estado. Es decir, una libertad condicionada, pero que fue su gran aporte al proyecto de Reforma de 1833.

Además de Mora, Lucas Alamán coincidía con Valentín Gómez Farías sobre los problemas y soluciones educativos: la necesidad de un organismo gubernamental a nivel nacional para organizar y supervisar la enseñanza pública; apoyar al sistema lancasteriano de enseñanza mutua; promover el establecimiento de escuelas normales; favorecer la divulgación de la enseñanza primaria en la población; hacer hincapié en la importancia de la educación cívica; promover la enseñanza técnica y modernizar los estudios profesionales⁴⁷

Los proyectos educativos han ido en función de la realidad mexicana, moldeándose a las políticas de gobierno que dejan su legado a proyectos anteriores. Desde esta perspectiva, Ernesto Meneses Morales⁴⁸ resalta, que desde la independencia y a lo largo del siglo XIX en México se implementaron once ensayos referentes a este ramo, en el que la Reforma de 1833 ocupa el sexto lugar en la línea temporal. Marcada, por los ideales políticos de sus implementadores (Valentín Gómez Farías y José María Luis Mora), la reforma partió entorno de tres problemáticas:

- La influencia del clero en la sociedad y su injerencia en la política
- El estancamiento económico

⁴⁷Véase Tanck de Estrada, Dorothy, *Independencia y educación*, México, El Colegio de México, 2013, p. 297

⁴⁸Véase Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales... Óp. Cit.* p. 120.

- La inexistencia de un sistema educativo

Por ende, podemos decir que tiene tres vertientes: política, económica y educativa, que se implementaron, en resumen, con las siguientes medidas: prohibición al Clero y al ejército para intervenir en asuntos de la vida pública y política; eliminación de la obligatoriedad civil de los votos eclesiásticos; la secularización de las misiones de las Californias y la subasta de sus bienes; la eliminación del diezmo como impuesto obligatorio; la eliminación de la censura de la prensa en materia religiosa; la clausura del Colegio de Sta. María y la Real y la Universidad Real y Pontificia de México; el apoyo gubernamental a la Compañía Lancasteriana y las escuelas mutuas, y la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios de la Federación, entre otras.

Esta última, queda por decreto de 21 de octubre de 1833 en su artículo 3º, con la facultad de organizar todos los establecimientos públicos de enseñanza, los monumentos de artes, museos de antigüedades e historia natural, administrar los fondos públicos consignados a la enseñanza y todo lo perteneciente a la instrucción pública pagada por el gobierno. En el artículo 7º se establece también que formará todos los reglamentos de enseñanza y gobierno de cada uno de los establecimientos; sujetos, desde luego, a supervisión estatal, pues el ministro de instrucción tenía la responsabilidad de informar anualmente a las cámaras sobre el estado de la instrucción pública⁴⁹. Estas medidas, son consideradas por Jorge Fernández Ruiz, como el inicio de la modernización del Estado mexicano⁵⁰; pues, se comienza un proceso de laicización en el país, que, a pesar de haber

⁴⁹Véase Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, vol. II, México, 1876, Imprenta del Comercio, p. 461.

⁵⁰Véase Fernández Ruiz, Jorge, *Un reformador y su reforma: semblanza biográfica de Valentín Gómez Farías*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1981, p. 83.

tenido unos meses de vigencia, fue la semilla de la Reforma que 20 años después, consumó Benito Juárez.

Por fortuna para la República, la instrucción comienza á tenerse en la consideración y respeto que se le debe, rarísimos son ya los insensatos que juzgan ser los libros unas bagatelas fútiles, unas distracciones del ocio; ya no hay ricos que piensen que sus hijos derogan á su pretenciosa dignidad pecuniaria concurriendo a las escuelas o colegios, ni pobre que no aspire á dar á los suyos, alguna instrucción[...]⁵¹

Para concluir, diremos que, entre todos sus aportes, resaltamos de las leyes de 1833 los ideales y principios educativos de los que nace la libertad de enseñanza, sobre todo, vemos presente el interés del Estado por crear el primer sistema de educación pública a nivel nacional, completamente afín a la política de gobierno. Partiendo de esto, observamos también el desplazamiento (en cuestión de leyes) de la educación tradicional católica por la educación liberal.

La ilustración debe propagarse con más actividad y empeño en sistemas como el nuestro; en él no se hayan monopolizados los empleos y cargos públicos, todo ciudadano puede aspirar a ellos libremente. Más, ¿cómo podrá el ciudadano ejercer esa plena libertad, si desconoce aún los caracteres escritos del lenguaje? Tales consideraciones impelen pues, al Gobierno á excitar al H. Congreso para que se ocupe, cuando se lo permitan, de fijar el sistema que deba seguirse en la enseñanza primaria y secundaria, de la creación de los establecimientos de primeras letras aún en los pueblos más insignificantes, de elevar a rango de obligación legal la que por naturaleza tienen los padres de familia de hacer concurrir a sus hijos a las escuelas públicas [...]⁵²

Desafortunadamente, el descontento generado entre los conservadores por estas medidas, quienes exigieron y apoyaron el regreso de Santa Anna a la presidencia,

⁵¹“La instrucción pública” en *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán*, Morelia, 23 de noviembre de 1846, p. 18.

⁵²“La instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán la administración en sus diversos ramos*, Morelia, 2 de enero de 1849, p. 20.

quedando así canceladas las leyes de 1833⁵³, que fueron suplantadas por el *Plan Provisional de Arreglo de Estudios*, y el 2 de junio de 1834, por medio de un reglamento general compuesto por 125 artículos para organizar la enseñanza pública del país⁵⁴).

A pesar de ello, la constante inestabilidad política y económica de los años subsecuentes (la separación de Texas en 1836, la intervención francesa de 1838, la intervención norteamericana de 1846 y la Revolución de Ayutla de 1854), plantearon un escenario muy difícil para la educación en el país, pues las constantes amenazas extranjeras hicieron que este ramo quedara en un segundo plano.

1.3 El modelo educativo durante la Reforma 1857.

Al estar sujetos a los vaivenes políticos, los proyectos educativos de la segunda mitad del siglo XIX no lograron proliferar, pues estaban a merced de las constantes luchas internas por controlar el poder, y la constante vulnerabilidad ante las invasiones extranjeras. México se encontraba en una situación complicada: políticamente dividido, con problemas económicos, y con la mitad de su territorio arrebatado por el país vecino del norte. Evidentemente estos eran motivos para buscar un nuevo plan de gobierno que ayudaran a reestablecer la estabilidad.

La Revolución de Ayutla de 1854 nació a partir de muchas inconformidades hacia el régimen de Santa Anna, de las que destacaban: las tendencias autoritarias y

⁵³Al regresar Santa Anna a la presidencia, publica en la circular de la Secretaría de Relaciones, lo inconveniente y hostil que era la reforma de Gómez Farías, lo que obligaba al gobierno central a suspenderla. Véase, Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales... Óp. Cit.* p. 130.

⁵⁴A pesar de haber suprimido la Dirección General de Instrucción Pública de 1833 las funciones de la Junta Provisional son prácticamente las mismas: queda a su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza, museos, bibliotecas, fondos para la enseñanza, el nombramiento de profesores, los reglamentos de enseñanza, designar los libros de texto, la administración y supervisión de los bienes materiales para las escuelas, entre otros. difiere, sin embargo, en que la Junta supervisará todos los establecimientos de instrucción públicos y privados, sin permitir a los colegios particulares la libertad de enseñanza.

monárquicas; la pérdida del territorio nacional y la complicidad de la Iglesia Católica a la dictadura. Por lo que, una vez derrocado el presidente, se inició un periodo secularizador mejor conocido como la Reforma. Una vez exiliado el anterior mandatario, Juan Álvarez toma la presidencia junto con su gabinete de reconocidos liberales, entre los que estaban Melchor Ocampo (Ministro de Relaciones), Benito Juárez (Ministro de Justicia), Guillermo Prieto (en Hacienda) e Ignacio Comonfort (en la cartera de Guerra). Sin embargo, no duró mucho en el poder, pues el descontento del seno conservador con el nuevo gobierno y ante el temor de una nueva revuelta, éste decide renunciar a su cargo, quedando Ignacio Comonfort al cargo del ejecutivo el 16 de diciembre de 1855.

Durante este mandato y a manera provisional, se crea el *Estatuto Orgánico Provisional de la República*, que con tendencia liberal moderada, fue el medio para preservar la estabilidad institucional y las garantías individuales mientras se convocaba a un Congreso para la creación de una nueva Constitución Política⁵⁵. Lo curioso es que, a pesar de ser un plan provisorio, en su artículo 38º y 39º aborda la temática educativa, estableciendo la eliminación de los monopolios educativos (38º) y la enseñanza privada libre *el poder público no tiene más intervención que la de cuidar que no se ataque a la moral. Mas, para el ejercicio de profesiones científicas y literarias, se sujetarán, los que a él aspire, a lo que determinen las leyes generales acerca de estudios y exámenes*⁵⁶. Sin embargo, en el artículo 117º establece la facultad de los gobernadores de las entidades para financiar, crear y supervisar la creación de establecimientos de enseñanza o asociaciones de beneficencia que tengan interés en desempeñar estas actividades. A partir de esta, se consideran *notables los adelantos que a pesar de la carencia de fondos se ha*

⁵⁵Este Congreso convocado el 16 de octubre de 1855 e inaugurado el 17 de febrero de 1856, estuvo conformado por 155 diputados de inclinación liberal moderada (mayoritariamente), liberales radicales y conservadora.

⁵⁶Ávila Ortiz, Raúl, *Derecho cultural en México*, México, UNAM, 2000, p. 152.

hecho en la instrucción primaria gracias al celo y desinteresado empeño que en el ramo se ha sabido hacer [...] ⁵⁷.

Por otro lado, mientras que los conservadores consideraban a la religión católica como un elemento central (de apoyo político) para el Estado y un símbolo de cohesión para la sociedad ⁵⁸; los liberales mantenían como centro de controversias la forma de reducirles poder y privilegios. El que los conservadores aseguraran que la religión era una importante herramienta de apoyo político, era una prueba irrefutable del poder de influencia que tenía el Clero para desestabilizar un régimen contrario a sus doctrinas. Por ese motivo, se optó por comenzar con el proceso de separación entre Iglesia y Estado, a fin de establecer la paz y eliminar poderes alternos.

La escasez de los recursos económicos llevó a la creación de políticas que atacaran el poder económico de la institución eclesiástica; las imposiciones fiscales y la confiscación de propiedades, sirvieron para exacerbar la cuestión política de los privilegios de la Iglesia. Desde la opinión de Víctor Ávila Ramírez, la política crea adversarios y enemigos, y durante la Reforma, el faccionalismo fue una constante⁵⁹ así como la tensión social e ideológica que se vio reflejada en la misma prensa.

Los hombres de la reforma, que fueron cristianamente educados, muchos de ellos comieron de las sopas de los conventos, algunos usaron la tonsura, otros crecieron en edad y en ciencia a la sombra de una noble sotana. ¿Qué podrá esperarse de los que han sido amamantados

⁵⁷“La instrucción pública” en *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán*, Morelia, 28 de noviembre de 1856, p. 16.

⁵⁸ El mismo Lucas Alamán menciona en una carta enviada a Santa Anna, señala como prioridad “conservar la religión católica como el único lazo común que liga a todos los mexicanos, cuando los demás han sido rotos”. Véase Noriega Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, vol. I, México, UNAM, 1993, p. 100.

⁵⁹Véase Ávila Ramírez Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, p. 10.

*por la revolución y no tiene de la religión otra idea que la que les dan autores perversos y maestros peores?*⁶⁰

En cuanto a la intervención del clero en la educación, los conservadores la consideraban necesaria para velar por la salud moral de los ciudadanos de los *deseos inmoderados* [de los liberales] que *ciegan al hombre, inflan su vanidad y producen en el alma el mismo efecto que produce la inflamación del cuerpo*⁶¹. De cualquier manera, el proyecto liberal no se frenó, y trabajaba por la creación de un Estado federal, democrático, republicano y laico, a través de la recuperación económica; el respeto de la igualdad jurídica y el monopolio de la educación, que comenzó a través de tres leyes fundamentales⁶²:

- La *Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios*, del 23 de noviembre de 1855 (Mejor conocida como Ley Juárez).
- La *Ley de desamortización de fincas rústicas y urbanas propiedad de Corporaciones civiles y eclesiásticas* promulgada el 25 de junio de 1856 (O Ley Lerdo).
- La *Ley de Obvenciones Parroquiales* del 11 del 11 de abril de 1857 (Ley Iglesias).

Cerrando con broche de oro, la creación de la Constitución de 1857. Entendamos que estas medidas, surgieron con el objetivo de modernizar al país, y dentro de este plan de gobierno, el ramo educativo ocupó un lugar especial como una herramienta para reforzar

⁶⁰AHCM, “El Nacional” ...*Óp. Cit.* 1898.

⁶¹*Ídem.*

⁶²La primera ley reformista (la Ley Juárez) declaraba, en resumen, que al Estado le competía la impartición de justicia y a la Iglesia la obediencia a la autoridad civil. Por lo tanto, suprimía los privilegios de militares y del clero en los procesos de justicia. La segunda (Ley Lerdo) pretendía desarrollar la industria y unificar el sistema de impuestos, obligando a la Iglesia a vender en abonos sus propiedades, afectando también los bienes de las comunidades indígenas y dando pie al nacimiento de grandes latifundios. Y la tercera (Ley Iglesias) que regulaba el cobro de los servicios parroquiales, como los sacramentos, los cuales no debían ser cobrados a los más pobres. Véase Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México 1852-1864.*, México, UNAM, 1997, pp. 155-160.

el proyecto político, pues los liberales estaban conscientes de la insuficiencia de los enfrentamientos bélicos para preservar la soberanía del Estado. Por este motivo se multiplicaron los esfuerzos por dominar este ámbito:

*Aunque llamado fuertemente la atención del Gobierno un sin número de necesidades públicas que han estado cerca de acarrearlos la desorganización del sistema político, no ha podido ver con indiferencia la instrucción, así primaria, como secundaria del pueblo. [...] ¿Cómo pues podrá una sociedad conservarse organizada, si para la mayor parte de los ciudadanos que la forman es inaccesible el conocimiento a la lectura y escritura?*⁶³

A consideración de Enrique Semo, la separación Iglesia/Estado, dada a través de las Leyes de Reforma sentaron las bases del capitalismo que, además de instaurar un nuevo sistema de exacción fiscal dirigido por el Estado, se propició la [...] *transferencia del ejercicio de la dominación ideológica a los aparatos ideológicos del Estado, a la vez que creó un espacio para el florecimiento de la libertad de pensamiento*[...] ⁶⁴, es decir, la escuela, que en concordancia con las políticas gubernamentales se basara en: los principios liberales; en la laicidad como principio organizador, y en la concepción de una sociedad compuesta por individuos libres e iguales.

La división del grupo liberal en el Congreso Constituyente de 1856, se presentó por el desacuerdo de los liberales moderados para elevar las Leyes de Reforma a carácter constitucional, pues estos aseguraban que iban a desestabilizar aún más la situación del país y que no contaban con el suficiente apoyo popular. No obstante, dichas leyes quedaron dentro de la legalidad inmediata al ser aprobadas como parte de la Constitución de febrero de 1857; como consecuencia de esto, se fomentó la oposición conservadora y

⁶³“Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán la administración...1849*, Óp. Cit., p. 20.

⁶⁴Semo Enrique, México. *Un pueblo en la historia... Óp. Cit.* p. 151.

la permanencia de un conflicto entre dos proyectos de nación que desencadenó la inestabilidad de las décadas siguientes y que, en el sentir del clero, fue más perjudicial para el propio Estado:

Cuando el Estado y la Iglesia, obedeciendo al pensamiento divino, gobernaban de acuerdo, cada cual a su esfera a las sociedades humanas, aquel reconocía la autenticidad de los documentos que estas expedía, y eran en consecuencia, los libros parroquiales para el uno y para la otra un depósito sagrado, un protocolo de los actos más importantes de la vida del hombre[...] cuando aquella feliz unión de la Iglesia y el Estado vino a turbarse y por fin a romperse, los mismos hombres que quisieron sacudir sin motivos el suave yugo de la religión y secularizar las instituciones de la Iglesia, no pudieron menos que reconocer la fidelidad de la instrucción y la escrupulosa honradez de los párrocos⁶⁵

Este nuevo orden, se legitima a través de la creación de la nueva Carta Magna, que, guiándose en el ejemplo de la Constitución francesa y estadounidense, reconocía un amplio rango de libertad y los derechos naturales del hombre (a libertad de creencia, libertad, de asociación, libertad de comercio, libertad de expresión, libertad de enseñanza)⁶⁶; y desplazaba las funciones de la Iglesia en la cuestión del registro civil, matrimonios, testamentos, educación, entre otros. Al respecto, “la escuela sin Dios” era una afrenta para los conservadores, quienes renegaban de estas y consideraban al Estado los menos capacitados para impartir la enseñanza, pues formarían generaciones de jóvenes sin respeto a Dios, a la Patria, ni a su mismo prójimo.

Aquellos cuya primera edad no se forma por la Religión, crecen sin ningún conocimiento de las más grandes cosas que pueden alimentar en los hombres el amor

⁶⁵AHCM, fondo: Diocesano, sección: Arzobispado de Michoacán, serie: folletería, subserie: revistas eclesiásticas, años 1845-1929, caja 53, expediente 5, “Gaceta eclesiástica mexicana, tomo I, núm. 4, 15 de julio de 1897, p.120”

⁶⁶El artículo 1º decreta que “El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones” Véase, Ávila Ortiz, Raúl, *Derecho cultural en México...Óp. Cit.*, p. 154.

por la virtud. [...] toda la cultura del espíritu será malsana; los adolescentes no acostumbrados al temor de Dios, no podrán tener ninguna norma de vida moral [...] las escuelas sin Dios, cada vez más protegidas y respetadas van dando, sus naturales y amarguísimos frutos. La ciencia en manos de los impíos y los materialistas servirá como tea incendiaria y máquina infernal que siembren ruinas y sombras por todas partes⁶⁷.

No obstante, en la nueva Constitución se consolidaron los planteamientos de José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías, decretando en el artículo 3º que: *La enseñanza es libre. La ley determinará qué profesiones necesitan título y con qué requisitos se deben expedir.*⁶⁸ Esta nueva institucionalidad da un nuevo valor ético a la ley y origina la necesidad de promover la formación moral de los ciudadanos, lo que, en consecuencia, fortalece al Estado y su autoridad social que por un lado respeta y promueve los derechos del hombre, y por otro codicia como proyecto a largo plazo la secularización de la sociedad. Por este motivo, era considerada tan perjudicial la educación del Estado, y consideraban que *sólo la educación religiosa y moral de la niñez puede hacer honrados y buenos ciudadanos. Sólo la escuela cristiana puede cerrar los presidios abiertos por la escuela sin Dios*⁶⁹.

La oposición conservadora finalmente desató la guerra civil (1858-1861, mejor conocida como Guerra de Reforma), miles de conservadores mexicanos (incluso sacerdotes) se enfrentaron al gobierno liberal, cada uno en defensa de sus ideales y luchando por imponerse sobre el bando contrario. La religión católica, era para los conservadores, una causa justificable para pelear o incluso, morir:

Es absolutamente necesario señores, que el sacerdote entre en la lucha social y haga respetar, de agrado o por la fuerza, las posiciones conquistadas; el sacerdote debe

⁶⁷AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 6, 7 de agosto de 1898, p.167”

⁶⁸Semo Enrique, México. *Un pueblo en la historia... Óp. Cit.* p. 151.

⁶⁹AHCM, “La N. semana católica” ...Óp. Cit., p. 167.

*descender con valentía al campo de batalla, debe luchar y resistir hasta a costa de su sangre sin importar la astucia y violencia de los sectarios, o los halagos de los conciliadores impertinentes que quieren condicionarnos a la resignación que no es virtud del hombre fuerte.*⁷⁰

Desde este tipo de publicaciones, se excitaba a luchar por los ideales católicos; por la defensa de sus “posiciones conquistadas”; sin aceptar “conciliaciones” que les parecían poca cosa ante el agravio a su dignidad. Aseguran además, que la Reforma les hacía sufrir los más humillantes agravios: fueron desterrados obispos y atacados por la “prensa impía” con *las calumnias más horrosas contra la religión y contra el clero al que tildaban de revolucionario, de egoísta y corrompido*⁷¹.

Ante este escenario, parece que la segunda intervención francesa fue conveniente para la Iglesia Católica, pues ante todo buscaban apoyo para contrarrestar al nacionalismo laico y el poder del Estado que traerían *pérdida de la identidad mexicana y la oportunidad de que penetrase el protestantismo estadounidense en el país*⁷². Entre los muchos cambios políticos de este nuevo régimen, en el campo educativo creó la *Ley de Instrucción Pública* en 1865. Su existencia fugaz puso énfasis que los Ayuntamientos vigilaran el funcionamiento de las escuelas, así como el financiamiento de éstas. Con el regreso de Benito Juárez al poder, la educación toma un lugar sólido dentro de las políticas de gobierno como la puerta de entrada para todas las transformaciones políticas y económicas. Se promulga con la participación de Gabino Barreda y Antonio Martínez la *Ley Orgánica de Instrucción Pública para el Distrito Federal y Territorios* de 1867.

⁷⁰AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 9, 17 de febrero de 1898”

⁷¹AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “Memorias de la Revolución de 1857”

⁷²Ávila Ortiz, Raúl, *Derecho cultural en México...Óp. Cit.*, p. 154

A pesar de la dificultad para poner en marcha los proyectos educativos durante el periodo de 1854 a 1867, debemos reconocer el aporte que se hizo en cuestión de leyes, que pugnaron por crear un sistema educativo, en el cual, la gratuidad y la laicidad fueron los ejes filosóficos, políticos y jurídicos. Un claro ejemplo lo tenemos en la Ley General de 4 diciembre de 1860 que debilita la autoridad legal de la Iglesia católica y cuyos cambios influyen directamente en el campo educativo, fomentando la laicidad, pues establece (entre otras cosas):

Art. 1º Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país, como la expresión y efecto de la libertad religiosa, un derecho natural del hombre.

Art. 4º La autoridad de estas sociedades religiosas y sacerdotes suyos, será pura y absolutamente espiritual [...].

Art. 5º En el orden civil, no hay obligación, penas, ni coacción de ninguna especie, con respecto a los asuntos, faltas y delitos simplemente religiosos; en consecuencia, no tendrá lugar ningún procedimiento judicial o administrativo por cualesquiera de los delitos eclesiásticos.⁷³

Y nos basta ver las publicaciones católicas en periódicos y revistas para poder darnos cuenta de la pesadumbre de clero ante todas las disposiciones que afectaban sus intereses.

Los ciegos conatos de tal enemigo hallan en su camino un obstáculo, es decir, la santidad del derecho y las leyes contenidas en el estatuto a favor de la vida civil y religiosa de los católicos. Es verdad que el liberalismo nacional poco se cuida de los derechos más sagrados [...] que manifiesta la política de la masonería que tiene como propósito la

⁷³AHCM, fondo: Diocesanoo, sección: Gobierno, serie: Mandatos, subserie: Títulos, años 1803-1896, caja 215, expediente 56, “Ley General del 4 de diciembre de 1860. Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública”

*destrucción del catolicismo por medio de un principio: la disolución de los estados y sociedades mediante el tizón de la discordia.*⁷⁴

Llegan incluso a afirmar, que las leyes liberales son un plan para volver a los mexicanos protestantes: *el protestantismo ha puesto en México su plana, es un malvado extranjero que pisa nuestras playas*⁷⁵. Desde estos momentos, análogamente a las políticas liberales y los proyectos educativos, se desarrollaron constantes críticas que no dejaban de señalar a las leyes producto de la tiranía del Estado.

*Lo que caracteriza a las ideas de moda en nuestra época es un completo indiferentismo religioso, que sin atacar de frente la esencia del dogma, lo hace a un lado accesorio subordinado a los ciudadanos. La constitución de cada Estado, la tiene en la ley de las minorías que confiere a la fuerza numérica de los tontos, y de los pillos el derecho a oprimir la razón de los discretos, y la virtud de los hombres de bien [...]*⁷⁶

Dentro de esta efervescencia, estos proyectos fueron avanzando lenta pero decididamente. Jesús Reyes Heróles señala que la educación fue una aspiración derivada de la situación de guerra permanente que se encontraba México desde la lucha por la independencia; dentro de lo que denomina la “sociedad fluctuante”⁷⁷. Dadas las continuas dificultades que sufría el país, no se perdía de vista [...] *la rigurosa significación que debiera corresponderle a la educación en el desarrollo del espíritu sobre la moral, la política y las conveniencias sociales*⁷⁸. A partir de este objetivo se llevaron a cabo proyectos de alfabetización a las periferias del país que dejaron como legado importantes

⁷⁴AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: Revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo IV, núm. 3, 1 de febrero de 1871”

⁷⁵AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: Revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo V, núm. 3, 1 de agosto de 1871”

⁷⁶AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: Revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo VI, núm. 9, 1 de mayo de 1872”

⁷⁷ Reyes Heróles Jesús, *El liberalismo mexicano: la sociedad fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 506 p.

⁷⁸“La instrucción pública” en *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán...Óp. Cit.*,1846, p. 18.

avances en la educación rural. En los años siguientes, se fueron presentando más contribuciones importantes, entre las que destaca Gabino Barreda y la educación científica, o los proyectos educativos rudimentarios para las periferias.

1.4 La labor educativa de Gabino Barreda

Al triunfo político de los liberales frente a la segunda intervención francesa de 1867, le siguió la intención de afianzarse ideológicamente para legitimar su poder como vencedores. La educación vuelve a protagonizar el plan de gobierno convirtiéndose en el campo de lucha de los liberales; Benito Juárez tenía su fe puesta en las leyes como un molde en el que se podría plasmar una nueva sociedad, y para que ésta sociedad respetara y viviera en plenitud de acuerdo a dichas leyes era necesario que tuvieran al menos la instrucción básica⁷⁹ porque:

¿Cómo querer que las leyes tengan su exacto cumplimiento, si los súbditos ignoran su existencia hasta el instante mismo en que les hace sentir su efecto físico el encargado de juzgarlos? ¿Cómo suponer una exacta justicia en los fallos, si es imposible, en el supuesto dado, calcular matemáticamente, como es debido, la mayor o menor malicia de las transgresiones?⁸⁰

Aunque resulte incongruente a los planteamientos de libertad pregonado, El Estado se esforzó por centralizar el poder político, logrando pacificar el país en cierta medida. Análogamente estuvo el ramo educativo, como de los objetos primordiales de respaldo al gobierno de Juárez Ya vimos que las primeras cuatro décadas de vida

⁷⁹Véase Cosío Villegas Daniel, “El porfiriato, era de consolidación”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 1, Núm. XIII, julio-septiembre 1963, p. 86.

⁸⁰“Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán... 1849*, p. 20.

independiente no carecieron de normas oficiales para atender la instrucción pública en el país.

La separación de los asuntos religiosos en la vida social, dieron preponderancia en el Estado pues éste creía firmemente en un sistema racional y laico. La influencia del positivismo en México apoyaba más que nada esta separación, y la función de la educación era determinante en la sociedad para lograr que los individuos se subordinaran voluntariamente al interés común. Es decir, era [...] *un sistema entero de ideas y costumbres para preparar a los individuos al orden social en que habrían de vivir y para adaptar en todo lo que sea posible a cada uno de ellos en el destino particular que deben llenar el él [...]*⁸¹.

Durante la presidencia de Benito Juárez (1867-1872) y con la intervención de Gabino Barreda en el campo de la educación del país, la Escuela Lancasteriana que en su momento respondió a las necesidades educativas va siendo sustituida; pues se convierte, a consideración de Pablo Latapí⁸², en insuficiente para llevar a México por el camino del progreso que el positivismo había se había propuesto.

Gracias a Barreda, se logra en cierta medida apaciguar las disputas entre los liberales moderados y radicales a través de un proyecto que enmendó las pretensiones de ambos. Los liberales creían que la Libertad estaba sobre todos los principios, y que al asegurarse ésta el progreso vendría después. Por su lado los positivistas fundaban en el orden la [...] *posibilidad de aplicación de su doctrina sobre la ciencia, la política y la*

⁸¹Díaz Zermeño, Héctor Antonio, “El positivismo mexicano en la educación: aportes de Manuel Flores entre Comte y Spencer” en *Revista de pedagogía*, vol. 24, núm. 70, Caracas, mayo de 2013, p. 334.

⁸²Véase Latapí Pablo, *Un siglo de educación en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 99-100.

*sociedad*⁸³. Retomando estos anhelos, Barreda utiliza el fundamento positivista: orden para la libertad y orden para el progreso.

Así, se hace necesaria la renovación de un sistema económico, político y social que se había basado hasta el momento, en la educación dogmática controlada por la Iglesia. Su visión se volvió clara: era necesario consolidar al sistema liberal por medio de la creación de un programa educativo que además de reflejar los ideales de Estado, creara una nueva concepción en la que la mentalidad de una sociedad fuera acorde al pensamiento científico. Barreda planeó las bases de una educación positivista que trabajara para la liberación mental de los dogmas de la Iglesia a quien consideraba [...] *un obstáculo para el orden y el progreso social debido a su incapacidad de explicar a la naturaleza*⁸⁴.

Mientras que los liberales moderados se inclinaban por los postulados de Barreda, los liberales radicales los consideraban una amenaza a la libertad por no atacar directamente al clero. Sin embargo, se constituyó en un acuerdo entre positivistas y “jacobinos” en el que, si bien podía responsabilizarse a la Iglesia católica del atraso y fanatismo del país, no se podía erradicar el pensamiento religioso del mexicano, puesto que esto en lugar de unidad provocaría división y conflicto social; lo que podía hacerse era eliminar los dogmas católicos sólo de la educación pública impartida por el Estado.

Desde este momento, estaba la propuesta de que la ciencia fuera única guía de la instrucción pública de carácter obligatorio. Los pensamientos y obras de Barreda influyeron en la formación de las siguientes generaciones bajo la ideología del positivismo, mismas que años más tarde dominarían las esferas de la administración

⁸³Solana Fernando (Et. Al), *Historia de la educación pública... Óp. Cit.*, p. 43.

⁸⁴Zea Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 57.

pública durante el porfiriato y que continuaron con el proyecto educativo nacional, mejor conocidos como el grupo de los científicos y posteriormente como los miembros del Ateneo de la Juventud o neopositivistas. Leopoldo Zea considera sin embargo, que la presencia de esta doctrina en el ramo educativo, fue [...] *importada para servir directamente a un determinado grupo político, o para servir de instrumento a un determinado grupo social en pugna con otros grupos*[...] ⁸⁵

Todos los esfuerzos e ideales de Barreda quedaron materializados en la Ley de 2 de diciembre de 1867, en la cual se reglamentó la enseñanza en el Distrito Federal y los territorios mexicanos. El artículo 1º de dicha Ley, se establece la obligación de los Ayuntamientos Municipales de costear los gastos de las escuelas, y en caso de que no hubiera las suficientes, se debería construir [...] *una por cada pueblo que llegase a los 500 habitantes* ⁸⁶. Estas escuelas municipales tenían la misión de brindar una educación gratuita, y obligatoria para todos. Tal era el punto de la obligatoriedad de la enseñanza, incluso tomando como medida de presión se les suspendió el pago de salarios a los funcionarios municipales que no comprobaran la asistencia de los niños a clases.

Con un enciclopedismo íntegro y siguiendo el riguroso orden de las materias, el sistema positivo de enseñanza no aceptaba puntos medios sino un obediente seguimiento para lograr a sus metas. Para Gabino Barreda todo es ciencia emanada de una ciencia única: la sociología; todo implica orden y rigor, así como su susceptibilidad de reducirse a leyes. Las ciencias naturales es un conocimiento obligado para todos.

Era el enciclopedismo el que, según Barreda, daría a los estudiosos ese fondo común de verdades, necesarias para adquirir una conducta práctica que satisficiera las

⁸⁵ *Ídem.*

⁸⁶ Muriel Guadalupe, "Reformas educativas de Gabino Barreda", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XIII, Núm. 4, abril-junio, 1964, p. 556.

necesidades reales de la sociedad. Es decir, ese fondo común era el punto de partida, que con el carácter general enciclopédico sometiera a discusión a todos los hechos de importancia para conocer sus fundamentos⁸⁷. De esta manera, la perspectiva del dogma católico queda opacado por el científico, el clero por el Estado Liberal y [...] *en medio de ambos la sociedad que tendría que ser instruida en conformidad con los preceptos de paz, orden y progreso que el nuevo régimen burgués intentaba imponer a la población.*⁸⁸

Por lo anteriormente expuesto, se puede sostener que México a sus casi seis décadas de vida independiente venía arrastrando con las cicatrices que los conflictos bélicos; las intervenciones extranjeras; así como los enfrentamientos internos entre conservadores y liberales, que posicionaron al país en una situación de inestabilidad, desgaste, dividido internamente, y con un proyecto de nación detenido. La llegada de Porfirio Díaz a la presidencia en 1876 inicia con una etapa de pacificación; se hizo ver como un héroe de paz y para mantenerse utilizó mano tanto de halagos y prebendas, así como el temor y la fuerza. Aseguró su régimen mediante el debilitamiento de los poderes locales y regionales, dejando como fuente solo al poder presidencial. La constitución de 1857 seguía vigente, pero sus leyes se aplicaban según conviniera a las circunstancias de su momento.

El orden político y social traído a través de la línea basada en la ciencia y razón capaces de salvar al país del atraso, exigía del Estado la protección de la clase más apta; la burguesía. La conciliación evitó fuerzas disidentes, el clero católico y su partido recuperaron libertades; los conservadores tuvieron su gobierno centralizado, y los liberales conservaban su constitución⁸⁹. Correspondió al nuevo gobierno consolidar a la

⁸⁷*Ibidem*, p. 560.

⁸⁸Vargas García Enrique, *De la política educativa liberal al positivismo educativo*, Morelia, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, 1998, p. 113.

⁸⁹Monsiváis Carlos, "Notas sobre la cultura mexicana" en *Historia General de México*, Tomo II, México, El Colegio de México, 2000, pp. 962-963.

nación, en donde la paz fue el fundamento de su auge. Los ideales del positivismo de “paz, orden y progreso” orientaron la política del gobierno de Díaz; *paz, ilustración y progreso como antítesis de inestabilidad, ignorancia y estancamiento*⁹⁰, con un progreso al estilo europeo que busque su reflejo a la realidad a través del bienestar material y el desarrollo de sus instituciones.

1.5 La configuración del modelo educativo positivista.

A lo largo del siglo XIX la educación en Europa alcanzó nuevos horizontes, por una parte, la revolución francesa hizo evidente que la igualdad a los ciudadanos se conseguía por medio de la educación; es entonces, cuando el Estado toma como objetivo lograr una democracia educativa a partir de la cual se empieza a sistematizar este ramo. Por otra parte, las nuevas necesidades del mundo moderno requerían hombres instruidos para participar activamente en las ciudades que se industrializaban.

No podemos entender la educación en el porfiriato sin conocer las premisas principales del positivismo: La ley de los tres estados, la clasificación de las ciencias y la religión de la humanidad. La primera considera que una vez superados los pensamientos teológicos y metafísicos, serán solo las verdades científicas, lo aprobado y lo real que podrán aceptarse. En la segunda las ciencias deben seguir un orden lógico a partir de las ciencias exactas, y la tercera que excluye toda necesidad de culto a deidades pues considera que es la humanidad quien merece respeto y veneración⁹¹.

Porfirio Díaz, al gobernar bajo la adaptación de estas ideas se convirtió en un mandatario de negocios, que construyó fraternos lazos de amistad con la clase influyente

⁹⁰Vargas García, Enrique, *De la política educativa liberal...* Óp. Cit., p. 107.

⁹¹Véase Solana Fernando (Et. Al), *Historia de la educación pública...*, Óp. Cit., pp. 43-44.

y poderosa y un papel como protector. El presidente oaxaqueño logró la consolidación de su gobierno, gracias a su relación con la élite política e intelectual; al orden impuesto; a la jerarquización del sistema y a la fe en un progreso constituido en la tecnología; *el positivismo se va haciendo imprescindible como una fuerza reguladora que convence a los individuos de la necesidad de regular sus actos a las exigencias que el Estado determine y la paz el valor primordial*⁹². Las inversiones extranjeras ocuparon un papel esencial durante este periodo; el Ministro de Hacienda José Yves Limantour, consideraba que estas eran indispensables para que México saliera de su vida inerte y raquítica. Dichas inversiones se vieron reflejadas en el desarrollo ferroviario, la industria, minería y posteriormente la nueva industria petrolera, produciendo grandes transformaciones económicas que se hicieron notar en las finanzas internas y en las relaciones exteriores.

Engracia Loyo define a Porfirio Díaz (en su figura de gobernante) como un personaje multifacético pues fue generoso con el grupo burgués, los banqueros y los grandes latifundios; acogedor con el capital extranjero, y frío con las clases trabajadoras; logró crecimiento económico y modernización, pero bajo el costo de autoritarismo, represión y explotación⁹³. Es indiscutible el desarrollo logrado en los campos de la minería, el acrecentamiento de la industria, las comunicaciones y la importante red ferroviaria que comunicó las regiones aisladas y construía las redes comerciales, pero sobre todo eliminó gran parte de ese aislamiento geográfico.

A pesar de las nuevas vías de comunicación que conectaron muchas regiones del país, no se logró que los sectores indígenas salieran de ese aislamiento, nos atrevemos a decir que el gobierno federal ni siquiera hizo el intento por lograrlo puesto que sus prioridades eran vincular al país con el extranjero y no la reivindicación de indígenas y

⁹²Monsiváis Carlos, "Notas sobre la cultura mexicana" en *Historia General...* *Óp. Cit.*, pp. 965.

⁹³Véase Loyo Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México*, México, El Colegio de México, 1999, p. 23.

campesinos. Si bien es cierto que durante el porfiriato se mantuvo una preocupación constante por el aspecto educativo por considerarlo como la base para el progreso y la prosperidad, en la práctica no hubo muchos resultados como en el ámbito económico.

El progreso económico fue característica del porfiriato, aunque toda esa prosperidad descansó sobre cimientos endebles ya que el beneficio se vio limitado a los mismos extranjeros y la clase alta mexicana, sin tomar en cuenta a los más desfavorecidos que eran por mucho la mayoría de la población. El objetivo de la educación durante este periodo, se dirigía a más que nada al fomento de las artes y oficios, que, dentro de las políticas de gobierno, produjeran ciudadanos económicamente activos que fueran útiles al sistema.

Se buscaba además, una fórmula que permitiera la conciliación de la nueva dictadura, una conciliación sin compromisos ideológicos que representaron algún tipo de peligro al régimen ni a su objetivo: lograr el mejoramiento material con base a un orden social sin *declaraciones libertarias*⁹⁴ que pudieran impedirlo. Una escuela laica era la clave; con pura y sencillamente orden para el progreso, para la libertad y para el campo educativo; con la disciplina como represión; en el mundo de los ideales queda excluido el fuero mexicano, pero en lo interno se tendrá la libertad de pensamiento en cuanto a creencias.

Los liberales radicales pronto se dieron cuenta del peligro que representa la nueva doctrina para la libertad que ellos entienden, pero, una escuela laica y neutral en el campo ideológico podría ser vulnerable a los prejuicios religiosos. En palabras de Barreda (quien hace una crítica a los liberales radicales) [...] *la tesis de ideología liberal es una ideología en perjuicio de otra, lo que se necesita es un tratado de moral que no afecte a las leyes e*

⁹⁴Solana Fernando (Et. Al), *Historia de la educación pública...*, *Óp. Cit.*, p.191.

*intereses de la sociedad, la familia o el individuo sino que los concilie para que cooperen unos con otros*⁹⁵. Si bien, algunos de los seguidores de Barreda se llaman a sí mismos liberales, el significado que le dan a la libertad ya no coincide con el del liberalismo radical; se tornan tolerantes en cuanto no atacan al clero como disidentes, sino que se limitan a laicizar los ámbitos públicos, entre ellos el ramo educativo.

Se requería establecer el control estatal sobre la educación, como único recurso capaz de asegurar una educación progresista, de base científica, con la que se pudiera instruir a los jóvenes en consonancia con la filosofía del nuevo Estado mexicano⁹⁶. Se inició así, toda una serie de debates sobre la naturaleza de la educación con el apoyo de los más brillantes intelectuales como Gabino Barreda, Joaquín Baranda, Ignacio Ramírez y Justo Sierra entre otros, con una gran visión sobre la materia, y propuestas sobre el papel del Estado. Como resultado de lo anterior, en 1901, se dio autorización al poder ejecutivo para poder legislar sobre la instrucción pública. En éste quedó establecido que:

*Se autoriza al Ejecutivo de la Unión para que sustituya la Junta Directiva de Instrucción Pública, por un cuerpo científico de carácter consultivo que recibirá el nombre de “Consejo Superior de Instrucción Pública” [...] para que satisfagan el propósito de hacer cada vez más eficaz y positiva la educación nacional, creando en todos los grados de la enseñanza instituciones encaminadas a éste fin, en el concepto de que la instrucción primaria elemental será necesariamente gratuita, obligatoria y laica[...]*⁹⁷

Dentro de este contexto político, a lo largo del porfiriato hubo grandes pensadores mexicanos procuraron sacar a delante las resacas existentes en el ramo educativo para lograr el progreso civilizatorio del país. En resumidas cuentas, los avances obtenidos en

⁹⁵Castillo Isidro, *México: Sus revoluciones y la educación*, tomo 2, México, EDDISA, 2007, p. 192.

⁹⁶Solana Fernando (Et. Al), *Historia de la educación pública...*, *Óp. Cit.*, p. 23.

⁹⁷“Autorización concedida al Ejecutivo de la Unión por el Congreso Federal para legislar sobre instrucción pública” en *Revista Mexicana de Educación*, tomo V, núm. 7, México, 15 de octubre de 1901, p. 1.

teoría educativa de la época, se dieron gracias a los aportes de muchos colaboradores, destacando entre ellos, la labor de Ignacio Ramírez, quien fue uno de los más interesados por resolver los problemas que afrontaba la instrucción. Fue secretario de Justicia e Instrucción Pública en la época de la presidencia de Juárez; como un liberal puro se distinguió por luchar tenazmente contra el dogma católico al que pretendía sustituir por la libertad de creencias en la educación. Sus inflexibles ideales fueron *la transformación de las conciencias, un orden social más justo y más humano, y un nuevo y auténtico sentido de la vida, de la sociedad y la naturaleza*⁹⁸.

Toda tentativa de reforma en la educación, debía ir contra el monopolio clerical, el combate al oscurantismo y el impulso al racionalismo. Proponía sustituir la teología en los colegios por la ciencia y la filosofía; al dogma por la razón, y a la fe por el escepticismo. Fue muy amplia su labor, su pasión por la ciencia fue la guía de sus aportaciones, incluso justificaba la intervención del Estado. *“Los gobiernos quieren la vigilancia porque tienen interés en que sus agentes sepan ciertas materias, y las sepan de cierta manera”*⁹⁹. Se encontró en todo momento como defensor de los principios liberales puros, como la división de poderes, las garantías individuales y el laicismo educativo, pero, sobre todo, afirmaba que la voluntad del pueblo era la fuente de todo poder público.

Pese a su rápida renuncia al cargo (en mayo de 1861) sus ideas sobre la educación popular quedaron plasmadas en el decreto sobre el Arreglo de Instrucción Pública de abril de 1861, en el que pugnaba la vigilancia de la formación de docentes, y del diseño de planes de instrucción adaptados a las necesidades de las diferentes clases trabajadoras (operarios, campesinos, sector artesano, entre otros.) ya que la instrucción era algo

⁹⁸Solana Fernando (Et. Al), *Historia de la educación pública...*, Óp. Cit., p. 46.

⁹⁹Citado en Porrúa, M. *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, vol. 3, México, Porrúa, 1978, p. 103.

necesario, que *enaltece a la mujer y completa al hombre, sin ella los derechos y obligaciones del ciudadano son un absurdo; sin ella la multitud vive en odiosa y perpetua tutela*¹⁰⁰. En cuanto a lo que debía aprender la juventud bajo la protección del gobierno, Ramírez establece tres ramos: el gimnástico que actúa sobre los miembros u órganos para incitarlos a la acción, existiendo una variedad en la enseñanza que va desde las ciencias de la naturaleza, idiomas, escritura y música, hasta aritmética, álgebra o geometría; todo simultáneo, poco a poco, pues la variedad era importante para el aprendizaje de los niños.

Como sucesor de Ramírez, estuvo Protasio de Tagle. Este ocupó el puesto de Secretario de Instrucción Pública de 1877 a 1879. Tagle continuó con la misma ideología: liberal y positivista. Fue uno de los partidarios de la reforma en la enseñanza, y combatió al dogmatismo religioso, así como a los prejuicios y a la rutina escolar. Apoyado en Manuel Flores y su realismo pedagógico como método objetivo, Tagle mandó se elaborara un plan de estudios para la instrucción elemental organizando las asignaturas básicas, así como la reforma del Reglamento de Instrucción Pública.

Se introdujeron nuevas materias de ciencias e historia natural, para que se pudieran estudiar de forma práctica. Hizo hincapié también en la profesionalización de profesores, fomentando escuelas para su formación. En 1878 mandó que algunas escuelas dependientes de sociedades de beneficencia pasaran a depender del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. La creación de algunas academias de profesores fue sin duda un gran acierto de Tagle, ya que, gracias a la conformación de éstas, se pudieron discutir algunos de los más importantes problemas de la pedagogía práctica.

Por último tenemos a Ezequiel Montes, quien tomó la dirección de la Secretaría en 1880, durante la presidencia de Manuel González, y como liberal de la “vieja guardia”

¹⁰⁰Ramírez Ignacio, *Clásicos de la economía mexicana. Obras de Ignacio Ramírez*, México, Facultad de Economía-Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 179.

manifestó su enemistad con el positivismo por anular la libertad del hombre; combatió la reforma que se venía gestionando desde administraciones anteriores al expedir un decreto que atacaba a la instrucción positivista; reprochándole sus exagerados rasgos escépticos tenía la firme idea de que dicha filosofía estaba imposibilitada para ofrecer una orientación firme sobre la vida. Al manifestarse como neutral, el positivismo no sólo frenaba la libertad sino que se convertía en una corriente conservadora que atentaba contra las conquistas liberales¹⁰¹. Si bien no se deslindó la influencia del positivismo, la gestión de Montes tuvo fuerte repercusión en la política educativa y se suavizó considerablemente los principios del positivismo en la Instrucción Pública.

1. 6 La Reforma de la enseñanza de 1908.

Derivado de los debates en torno a la utilidad de la educación, se motivó la reforma de la enseñanza pública de 1908, para definir la naturaleza del ramo: si sería laica, radical o neutral; si se limitaría a la instrucción o a la educación completa; etc. A esta polémica, se sumaron grandes pensadores quienes expusieron sus discursos a Cámara de Diputados el 10 de diciembre de 1908 para que se analizara la *Ley de Instrucción Primaria* y definir las características de la educación porque:

[...] la instrucción es el problema nacional más importante [...] y los tristes acontecimientos que hemos presenciado han hecho pensar a algunos que regresamos a la barbarie y que nuestra cultura es sólo un mito, no es sólo que el resultado de la falta de ilustración de las masas, alejadas en lo absoluto del progreso y apartadas más o menos de la civilización¹⁰²

¹⁰¹Zea Leopoldo, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, Óp. Cit. pp. 120-121.

¹⁰²“La educación nacional” en *Revista Mexicana de Educación*, Tomo VI, núm. 23, 5 de junio de 1905, p. 118.

El tema central a debate, era la idea de brindar una educación homogénea a todos los sectores que componían a la población mexicana. Y tomando en cuenta que gran parte de ésta, estaba conformada de razas indígenas que ignoraban el idioma castellano, se pensó que ésta sería una forma de dignificar a quienes tanto habían sufrido de discriminaciones y prejuicios por parte de las élites urbanas.

Joaquín Baranda ya había propuesto en 1889 que para hacer efectiva la labor de las escuelas, habría que centralizar la educación, aun si se interpretaba como la violación a la soberanía de los estados. No obstante, para Clemene L. Beltrán existían razones para justificar que la intervención de la federación, pues organizar la instrucción pública era una tarea noble que le correspondía realizar urgentemente; [...] *que nuestro gobierno exija ante todo, a los maestros una educación moral que convenga a los intereses de la Nación y procuremos porque sólo él sea el encargado de educar a los niños, monopolizando a la enseñanza primaria [...]*¹⁰³

Existían, sin embargo, muchos obstáculos para llevar el proyecto al sector rural, entre los que destacaron [...] *la diversidad de idiomas, el desconocimiento del idioma español, las distancias tan grandes entre las poblaciones rurales, lo difícil de las vías de comunicación, cómo formar estas escuelas y con qué medios [...]*¹⁰⁴, que hicieron dudar sobre la viabilidad éste en las zonas rurales.

Además de los problemas anteriormente mencionados, estaba la cuestión de la carencia de recursos económicos, y la carente formación de docentes capacitados para adaptarse y actuar como agentes de cambio dentro de estas esferas. Héctor Díaz Zermeno advierte por su parte, que el germen de los problemas que imposibilitaron la expansión

¹⁰³“La escuela y la Patria” en *Revista Mexicana de Educación*, núm.4, noviembre de 1912, p. 92.

¹⁰⁴Rodríguez Alberto, *Los orígenes de la teoría pedagógica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 125-126.

de la educación en las áreas rurales fue que [...] *el mexicano de aquel entonces que no quería ver más allá del interés por sus tierras y menos aun cuando más se percataban de las remotas posibilidades de llegar a ser un profesionalista y alcanzar un status económico razonable [...]*¹⁰⁵ dicho en otras palabras, no veían en la asistencia a las escuelas ninguna mejora a sus formas de vida.

Por si fueran pocos inconvenientes, se suman los que señala Engracia Loyo: la degradada importancia que Díaz le atribuyó a la educación, y la centralización del régimen que mitigó los esfuerzos de los intelectuales por promover una educación popular, que no pasó de leyes, decretos y discursos¹⁰⁶. Sin embargo, la continua creación de legislaciones en torno a la educación nacional, mostrándonos el carácter intrínseco de la educación con lo político, que fue parte sustancial del proyecto de modernización del Estado Mexicano, considerando a la educación como:

*El medio idóneo para: inculcar los conocimientos ideales, la alfabetización, la aculturación de los indios y de las “masas populares” [...] irían acompañadas de valores éticos y que prepararían a la sociedad para ser digna de la nación. los “deberes morales” eran la finalidad escondida de todos los proyectos educativos[...] en este sentido, la modernidad pensaba en términos de un mejor desarrollo del trabajo y de la obtención de manufacturas de más alta calidad [...]*¹⁰⁷

En el III Congreso de Educación Primaria de 1906, continuó la defensa por la educación indígena. A pesar de que algunas oposiciones, otros como Justo Sierra (Secretario de Instrucción en 1905) continuaron firme en la idea de transformar por completo la mentalidad indígena y cultivar todas sus facultades humanas por medio de la

¹⁰⁵Díaz Zermeño Héctor, *Origen y desarrollo de la Escuela Primaria y su Magisterio de la Independencia a la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2004, p. 100.

¹⁰⁶Loyo Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular...Óp. Cit.*, p. 4.

¹⁰⁷Eguiarte Sakar, María Estela, *Hacer ciudadanos, Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, p. 8.

escuela, apoyando a la educación laica, nacional e integral, que sobrepasara los límites de la instrucción para llegar a una educación en toda la extensión de la palabra.

A partir de ese momento se reiteró la presencia del Estado como el agente educador y la expansión de los lineamientos a gran parte del país. La práctica magisterial debía estar compuesta desde entonces, de los rasgos que la distinguieran como patriótica para [...] *hacer de los educandos “ciudadanos particularmente mexicanos”* [...] ¹⁰⁸, que veneraran a la nación y a las instituciones que la conformaban.

Al igual que Baranda, Sierra coincidía en que la educación debía tener un sentido laico, sin embargo, ello no implicaba una relación de tiranía hacia la Iglesia, pues al hacerlo se atacaba a la que consideraba la más sagrada de las libertades; la libertad de conciencia. Desde esta perspectiva, el Estado no tenía la necesidad de involucrarse en ataques y odios, pues actuando de manera inteligente, podía limitarse a no reconocer ningún tipo de instrucción que no fuese el impartido por la escuela oficial o por escuelas reconocidas. Lo anterior sin perder de vista el objetivo de instruir a todos los mexicanos:

*[...] el problema económico y social que agobia a México desde hace siglos, está, por supuesto, en pie y no es poca la parte que ha tomado en nuestra actual situación; pero seguramente habría cambiado de aspecto, si para resolverlo hubieran intervenido directamente los maestros de escuela. Los abusos de los grandes terratenientes, la situación miserable del peón, la falta casi absoluta de la pequeña propiedad, se explican en gran parte por la falta de cultura de nuestro pueblo, que no ha tenido al alcance los medios indispensables para salir de la obscuridad en que se ha encontrado por siglos.*¹⁰⁹

La difusión de las escuelas lo largo de todo el país fue una medida que homogeneizaba la educación primaria en todos los territorios federales. Mílada Bazant

¹⁰⁸Bazant, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2002, p. 42.

¹⁰⁹“La educación como problema nacional” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p. 120.

señala que la uniformidad política del porfiriato, se tradujo en una uniformidad educativa, en sentido a una instrucción básica uniforme; *si los mexicanos aprenden lo mismo- señala Porfirio Díaz- tenderán a actuar de la misma manera*¹¹⁰.

A pesar de haberse aprobado el carácter uniforme de la enseñanza en el país, los resultados efectivamente no fueron iguales. Mientras que el norte del país, de poca población indígena y muchos recursos obtuvo mayores índices de alfabetización, el sur de tradición rural, atrasado y con mayor índice de población indígena logró alfabetizar apenas un 10%; por el contrario, el centro fue la zona más progresista poniendo como prioridad la alfabetización rural¹¹¹. Como cualquier proyecto, en la teoría y práctica, los resultados difieren considerablemente, a pesar de ello se continuó firme en creer que [...] *ninguno de los problemas que el Gobierno tiene enfrente, por graves y transcendentales que parezcan, tiene el alcance del problema de la educación nacional; ninguno como éste necesita de una resolución más urgente y más inmediata*¹¹².

En este sentido, el Estado debía ensanchar sus facultades y atribuciones naturales sobre la educación popular, entendiendo como educación algo que va más allá de la instrucción¹¹³. Justo Sierra sintetizó todos esos anhelos anteriormente planteados en un solo discurso sobre las reformas legales a la educación primaria, así como la innovación radical y profunda que en el Congreso de Instrucción se habían señalado como obligadamente necesarias.

La educación concebida a partir de ese momento comprendía a un sistema completo de desenvolvimiento de las facultades físicas, intelectuales y morales que en conjunto forman la naturaleza del hombre en el proceso de transformación, de una manera

¹¹⁰*Ibidem*, p. 16.

¹¹¹Véase Bazant, Mílada, *Historia de la educación...Óp. Cit.*, pp. 16-17.

¹¹²La educación como problema nacional” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p. 120.

¹¹³Bazant, Mílada, *Debate pedagógico... Óp. Cit.*, p. 27.

integral [...]Es necesario que todos tengan una parcela, pero antes de la parcela de tierra es preciso que posean la parcela de la inteligencia y la cultura, pues de nada servirá si no tienen las herramientas intelectuales para trabajarlas adecuadamente.¹¹⁴

El Congreso de Instrucción cimentó las bases para reformar el ramo educativo, formulando que era preciso innovar y cambiar los sistemas añejos de escuela, exigiendo al papel del Estado mucho esfuerzo y preparación. Es decir, deja de asumirse como instructor y se convierte en educador responsable de procurar el desarrollo armónico de las facultades humanas, comprendiendo la formación de completa del hombre y no solo a la formación mental. Esta educación abarcaría tanto la cultura moral, la cultura intelectual, la cultura física y la cultura estética.

Esta propuesta sostuvo dos principios:

- el primero decía que donde quiera que el Estado implantara un establecimiento, éste tendría que proveer una educación nacional, sirviendo a la Patria, con la finalidad de procurar desarrollo y progreso¹¹⁵.
- El segundo apoyaba a la educación laica, entendiendo por laica a la impartida por las escuelas de Estado que se posicionaban neutrales respecto a las ideas religiosas. No las ataca, no las propaga, ni las defiende; apoyando sus fundamentos en la ciencia, pero con un espíritu de tolerancia.

La autora Mary Kay relaciona la popularización de la nacionalidad y la modernidad con la homogeneización de los contenidos, reglamentos de las escuelas y las

¹¹⁴La educación nacional” en *Revista Mexicana de Educación...* Óp. Cit., 1905, p. 119.

¹¹⁵*Ibidem.*, p. 30

normas de enseñanza en las que el Estado debía ser el único con responsabilidad de fungir como educador, cerrando las puertas a toda iniciativa privada que no sometiera su labor a vigilancia estatal. Por lo tanto, la *Revista Mexicana de Educación* reprueba la libertad de enseñanza, consideraba como descabellada y dolorosa, que permitía a todos:

*[...] trabajar de seguro en todo el país, con programa propio, con distribución propia, con pormenorización propia, con iniciativa individual, y con todas las ignorancias, caprichos, rutinas y tonteras individuales y propias, y por eso, así andan de mal las escuelas [...] la unión de la escuela primaria mexicana es una necesidad pública. Esta institución social necesita un guía, una mano vigorosa que la impulse, que la dirija, la organice y regule, y esa unión sólo el Gobierno Federal la puede efectuar. Porque la Federación es potente.*¹¹⁶

Justificando, desde este punto de vista la monopolización de la educación y proponiendo fomentar la creación de tantas escuelas, de manera que fueran estas como *Iglesias cívicas donde se enseñe la religión de la Patria*¹¹⁷. A resumidas cuentas, Justo Sierra creía en la efectividad de la educación siempre y cuando fuese: nacional, integral, laica y gratuita pero no intolerante.

1.7 Las escuelas rudimentarias en la educación nacional

En la medida que el proyecto educativo se modificaba una y otra vez, la situación en nada cambiaba para las poblaciones rurales, que seguían siendo víctimas de la pobreza y el analfabetismo. A pesar de la creación de la *Secretaría de Instrucción Pública y Bellas*

¹¹⁶“La federalización de la enseñanza” en *Revista Mexicana de Educación*, año I, núm. 5, México, diciembre de 1913, p. 97.

¹¹⁷*Ibidem*, p. 43.

Artes de 1905 dirigida por Justo Sierra, la atención que se había brindado a este enorme sector rural había sido muy poca en la teoría y casi nulo en la práctica.

Las aportaciones heredadas de Joaquín Baranda que declaraban en 1892 a la enseñanza como gratuita, laica y obligatoria, en 1908, se postularon como una aspiración suprema. Sin embargo, esta última fase de la dictadura adornada por los preceptos del progreso no cambió el panorama real en el que México se encontraba infestado de pobreza.

*[...] era un problema no sólo de interés palpitante para nuestra patria, sino de interés, pudiéramos decirlo así, más general; pues afecta cuando menos a toda la porción hispana del hemisferio en que vivimos, porción en la que cada estado lleva a costas el peso de una numerosa población indígena que por defectos de origen o de educación, es o parece ser refractaria al progreso [...]*¹¹⁸

El sistema porfirista deliraba y su última ley decretada el 10 de mayo de 1911 fue la *Ley de Instrucción Rudimentaria*, en la que se comisionó a Gregorio Torres Quintero a organizar el sistema de educación en los escenarios rurales del país, especialmente sobre las comunidades indígenas, debido a los siguientes motivos:

Conviene decir que la parte de la población de la República que debe frecuentar esas escuelas, ha de ser de raza indígena; por una razón de justicia, en primer lugar; porque tiene el derecho, común a todos los humanos; por una razón de conveniencia pública, en segundo; porque siendo bastante numerosa, su contingente a las empresas de todo género puede ser cuantioso y de positivo provecho y por una razón de interés nacional en el tercero; porque el indio, una vez civilizado es un “elemento dócil” cuya actividad

¹¹⁸“La instrucción rudimentaria en la República” en *Revista Mexicana de Educación*, año I, núm. 4, noviembre de 1912, pp.81.

*consciente estimula un modo uniforme en el país y puede ser un factor dinámico de civilización del pueblo.*¹¹⁹

La idea no era rescatar las expresiones culturales indígenas sino transformarlos, integrarlos y aprovechar su fuerza de trabajo. Desde este sentido, en dicha ley era la primera vez que el gobierno federal asumía la responsabilidad económica de la educación pública más allá del Distrito Federal, concentrándose hacia los territorios rurales.

Para el 1° de junio del mismo año, durante la presidencia interina de Francisco León de la Barra, y Francisco Vázquez Gómez fungía como Secretario de Instrucción Pública, se volvió a decretar la misma ley, pero no se aplicaría en forma hasta el periodo presidencial de Madero. Durante este periodo, Alberto J. Pani, quien era el subsecretario de Instrucción, hizo una serie de estudios sobre el estado de la instrucción rudimentaria en el país¹²⁰. De la misma manera, solicitó apoyo a intelectuales y cualquier lector interesado, para identificar los obstáculos que limitaban la función de las escuelas en las zonas rurales y las posibles maneras de mitigar dichos problemas. Entre los que destacaron:

- La naturaleza de los pueblos (heterogeneidad étnica y lingüística)
- Imperfecciones de la ley
- Falta de presupuesto
- Falta de profesores preparados
- Falta de infraestructura y recursos materiales

¹¹⁹“Fines y programas de organización de la Escuela Rudimental” en *Revista Mexicana de Educación*, año II, núm. 15, octubre de 1913, p. 81.

¹²⁰J. Pani Alberto, Adeodato Chávez Ezequiel, Machorro Narváez Pulido, Pruneda Alfonso, *Una encuesta sobre educación popular*, México, Poder Ejecutivo Federal-Departamento de Aprovisionamientos Generales-Dirección de Talleres Gráficos, 1918, 313 p.

A forma de minorar estas carencias, muchas de las sugerencias que recibió, proponían la capacitación de maestros a través de la apertura de escuelas normales, así como iniciar con atender exclusivamente a los niños en edad escolar¹²¹.

A este estudio de Pani, surgieron también críticas y observaciones por parte de Gregorio Torres Quintero, quien considera que la heterogeneidad étnica no es una dificultad para el proyecto de instrucción: [...] *en mi concepto, no es una dificultad. No es difícil enseñar a leer y escribir [...] tampoco es obstáculo la heterogeneidad de razas y costumbres. Lo mismo da establecer una escuela para blancos que para negros.*¹²², Es decir, que no había razón para desgastar energía en crear escuelas especiales para indígenas y que a través de las escuelas regulares se podría castellanizar y alfabetizar al mismo tiempo.

Por otro lado, este estudio llamó la atención del profesor Rafael de Alva, quien dio contestación a través de la *Revista Mexicana de Educación*, en la que señala la delicadez e importancia de este tema, pues:

*[..] trata de uno de los más graves problemas que la Secretaría de Instrucción ha de resolver [...] Estudiando una ley (la de 30 de mayo de 1911) que establecía la instrucción rudimentaria o intentaba poner sus bases y combatir el analfabetismo, demuestras que por lo enorme de la masa analfabeta y su heterogeneidad étnico-lingüística, y por la exigüidad de los medios que la citada ley crea para lograr el fin perseguido, aquella es teórica de alcances dudosos[...] pero el fin existe y es fuerza tratar de cumplirla[...]*¹²³

¹²¹Véase Meneses Morales Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, México, Centro de Estudios Educativos-Universidad Iberoamericana, 1986, pp. 91-92.

¹²²Hernández Corona Genaro, *Gregorio Torres Quintero. Su vida y obra (1866-1934)*, Colima, 2004, p. 230.

¹²³Ídem.

Si bien estudio diagnóstico de Pani atrajo críticas, pero ocasionó también una revisión en torno a la funcionalidad de la ley de 10 de mayo de 1911. La importancia de las observaciones de Alva, es que resalta los grandes desafíos que representa el proyecto de educación rudimentaria, haciendo hincapié sobre todo en la insuficiencia del presupuesto (el cual era de \$160,000 anuales), mismo que no alcanzaría ni para las actividades de exploración de [...] *todas o las más de las regiones incultas del país, ya que esas regiones totalmente incultas o salvajes se extienden por una extensión de cerca de dos millones de kilómetros cuadrados [...]*¹²⁴.

Sumado a este problema, añade los peligros y la hostilidad que los voluntarios enfrentarían, señalando que estos eran la piedra angular del proyecto pues de ellos dependía la información sobre el número de pueblos y rancherías, número de analfabetas, lengua hablada, necesidades de la región, etc. Y a menos que existiera una gran vocación o que el trabajo fuera muy bien remunerado dicho proyecto no tendría éxito, y consideraba que el presupuesto necesario era 253 veces mayor al que se había propuesto para poner en rigor dicha ley. Por lo tanto, cuestiona si en realidad es viable para la nación alfabetizar a los sectores rurales, afirmando que:

*Entre la multitud de necesidades de uso corriente está la de que el adelanto de una nación se mide por el número de los que en ella saben leer y escribir. Esto nada importa que lo que se lee sea inútil y aun nocivo y que no se escriban sino blasfemias y picardías [...] el pueblo lee novelas pornográficas, periódicos en que se le incita al crimen; el pueblo deja huella torpe de su mala educación [...]*¹²⁵

Desde esta perspectiva, que las estadísticas indiquen disminución del analfabetismo no implicaba que éstos alfabetizados aprovecharan esa instrucción. No obstante, a la poca utilidad que señalan en la Ley de Instrucción Rudimentaria, esta fue

¹²⁴*Ibidem*, p. 82.

¹²⁵*Ibidem*, p. 84.

el antecedente directo de a la creación de las misiones culturales, las escuelas de pueblo y las escuelas rurales.

A pesar de ese pesimismo, la propuesta de las escuelas rudimentarias se tomaron con entusiasmo: *[...] una instrucción, aunque no sea profunda, es suficiente para lanzar a los hombres por el camino ascensional de la civilización [...] esos pocos rayos han de ser bastantes para iluminar su naciente criterio y para decidirlos a abrazar con energético impulso la buena causa de la nación.*¹²⁶

La llegada de la Revolución Mexicana, además de la crisis económica que acompañó, trajo consigo la reivindicación de los derechos de los campesinos; desde lo agrario hasta la manifestación de sus necesidades de instrucción. Tomando en cuenta estos parámetros, se reestructuraron las iniciativas del gobierno mexicano revolucionario por impulsar un plan educativo dirigido a los sectores más pobres: la población rural. *El problema de la alfabetización de la República, perdonándonos el neologismo en obsequio de la brevedad de la expresión, es seguramente uno de los más trascendentales que están llamados a resolver los poderes públicos de la Nación [...]*¹²⁷

Como afirma Raúl Mejía Zúñiga¹²⁸, los más relevantes cambios que se presentan en el campo de la educación corresponden generalmente a las mismas transformaciones sociales que emanan de las revoluciones y descansan en las especulaciones políticas. Durante el Segundo Congreso Nacional de Educación Primaria de 1912, se llamó la atención a atender a las escuelas rudimentarias. Se les dio a estas, la misión de

¹²⁶“Fines y programas de organización de la Escuela Rudimental” en *Revista mexicana de educación... Óp. Cit.*, p. 81

¹²⁷“Fines y programas de organización de la Escuela Rudimental” en *Revista mexicana de educación... Óp. Cit.*, p. 80.

¹²⁸Solana Fernando, (Et. Al), *Historia de la educación pública...*, *Óp. Cit.*, p. 183.

proporcionar los rudimentos de la instrucción en donde hubiese mayor índice de analfabetismo.

[...] el indio arrancado al pobre terruño en que vegeta como un paria, llega a ser en las filas del ejército un soldado inteligente, disciplinado y valeroso en nuestras cruentas luchas, civiles y extranjeras, para que este propósito sea más realizable es preciso que la enseñanza que se imparta en las escuelas, no sea mecánica sino racional.

129

Se presentaba algo así como un renacimiento cultural revolucionario, cuyas manifestaciones comenzaron a través del muralismo de Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco, para después pasar a lo que Enrique Krauze denominó la “vocación tutelar del Estado revolucionario”¹³⁰, que fue representado en el proyecto igualitario de la Constitución de 1917, en que el Estado asumió la responsabilidad de proveer y proteger a los más desfavorecidos. Se hace así, la recuperación “misional” del siglo XVI que llevó la catequización a los indígenas. El maestro, debe ante todo [...] *hacer comprender al niño que la grandeza de a patria no depende del número de soldados con que cuenta ni de la manera que estén equipados o armados, sino que dicha grandeza dependerá del número de obreros y ciudadanos ilustrados que tenga conciencia del cumplimiento de sus obligaciones[...]*¹³¹

Proporcionar educación al pueblo no era una opción sino una necesidad; vemos en este periodo *un claro intento por popularizar, mejorar y ampliar la cultura para impulsar a los grupos sociales hasta entonces marginados*¹³² se expusieron nuevas ideas sobre la educación del pueblo, mismas que evolucionarían hasta presentarse en postulados

¹²⁹“Fines y programas de organización de la Escuela Rudimental” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p. 81.

¹³⁰Krauze Enrique, *La presidencia imperial*, México, Maxi Tus Quets Ed., 1997, p. 25.

¹³¹“La escuela y la Patria” en *Revista Mexicana de Educación... Óp. Cit.*, p. 92.

¹³²Zavala Castro Arminda, *La educación rural en México. 1920-1928.*, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 12.

que exigirían la igualdad para todos los mexicanos. A partir de estas propuestas, se consideró que sin educación no habría igual, ni derechos, y mucho menos desarrollo.

A pesar de ello, los resultados que se estaban obteniendo no eran satisfactorios, por lo que a través de la Revista Mexicana de Educación multiplicar se invitó a multiplicar los esfuerzos. [...] *México hubiera podido avanzar en cultura más de lo que pudo alcanzar, si al progreso material y externo hubiera correspondido plenamente otro orden de progreso, cultural e interno, el que da la educación, no hubieran sido posibles los espectáculos anárquicos y casi salvajes que hemos tenido la desgracia de ofrecer al mundo[...]*¹³³

La revolución aún estaba presente, formando poco a poco su ideario a través de los diferentes bandos: maderistas, carrancistas, villistas y zapatistas que clamaron en sus manifiestos: *sufragio efectivo, tierra y escuela*¹³⁴. Durante la presidencia de Madero se presenta el primer intento por ampliar los beneficios de la escuela hacia los grupos indígenas y campesinos a través de la organización de la escuela rudimentaria que, aunque no tuvo mucho éxito, significó el esfuerzo educativo más relevante que trajo el movimiento revolucionario a través de las escuelas rurales.

Estas escuelas acogerían a todos los analfabetas que acudieran a ella, sin distinción de edad ni sexo; *su principal objetivo era enseñar principalmente a los individuos de raza indígena, a hablar, leer y escribir en castellano; y a ejecutar operaciones elementales*¹³⁵. La necesidad de democratizar la educación fue vista como un factor decisivo que revolucionara al país, a pesar de las limitaciones económicas, materiales y de personal docente, difundir al menos la instrucción básica a todos los sectores marginados fue una

¹³³“La educación como problema nacional” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p. 120.

¹³⁴*Ibidem.* p. 14.

¹³⁵Larroyo Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1979, p. 401.

de las grandes aspiraciones del Estado y de muchos simpatizantes. [...] *Trabajemos pues, todos en la realización del primer problema nacional; difundamos la educación por toda la República, que la escuela sea el mejor baluarte contra la ignorancia. Porque el progreso sin la educación es imposible*¹³⁶.

No conformes con esto, se buscaba la federalización de la enseñanza en todo el país. El profesor de la Escuela Normal para Maestros, Clemente L. Beltrán¹³⁷, fue uno de los simpatizantes de esta propuesta, sin embargo se lamentó que la Comisión del Segundo Congreso Nacional de Educación Primaria de 1911 la rechazara. A lo que señala:

*La Honorable Comisión dictaminadora [...] cumplió su encargo de prisa, como queriendo acabar pronto, y produjo un dictamen en contra de la federalización de la enseñanza primaria, y adujo razones que unas rayan en lo infantil, y otras pecan por ser exageradamente radicales [...] se habló con horror de la centralización de la enseñanza en virtud de no sé qué ley biológica. [...] era lógico que la federalización de la enseñanza primaria fuera derrotada, en un Congreso en el que muchos de sus miembros no eran maestros de profesión [...] pertenecían a la aristocracia del magisterio, a los que mandan y son jefes de puestos elevados, que temían perder, al nacionalizarse la enseñanza.*¹³⁸

A diferencia de Rafael de Alba, Clemente Beltrán afirmó que nadie tiene derecho a la ignorancia e independientemente de la región en que habite es obligación de la Federación instruir a todos los mexicanos, puesto que la situación de inestabilidad a causa de los movimientos zapatistas, orozquistas, villistas y todos los que agobian al país, son el resultado de la carencia de escuela y educación a los mexicanos. No son bandidos, sino

¹³⁶“La educación como problema nacional” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p. 121.

¹³⁷“La Federalización de la enseñanza primaria” en *Revista Mexicana de Educación*, Núm. 5, octubre de 1912, pp.98-100.

¹³⁸*Ibidem.* p. 98.

desafortunados *cuyos instintos salvajes no fueron refrenados ni modificados por ningún maestro*”¹³⁹

Algunas perspectivas veían en este proyecto, un paso esencial para pacificar al país, otras opiniones en cambio lo consideraban una utopía. Lo cierto es que efectivas o no, las escuelas rudimentarias abrieron camino a la reivindicación de los derechos de campesinos e indígenas que en los años subsecuentes seguían ocupando a los intelectuales sobre la forma en que éstos se incorporarían a la vida nacional.

*Varios distinguidos maestros de educación primaria de esta capital, deseosos a que la benemérita clase social a la que pertenecen coadyuve al restablecimiento de la paz en la República, han convocado recientemente a sus compañeros de labores, para que todos emprendan obra tan digna de aplauso y tan benéfica en el país [...] es de esperarse que en todo el país se haga lo mismo y que pronto se haga sentir el efecto de esta propaganda pacífica [...]*¹⁴⁰

Las demandas rebasaban las capacidades del Estado, y en la práctica poco o nada se logró mejorar las formas de vida de los pueblos indígenas a pesar de que existieron en los años siguientes políticas de incorporación que aplicaron el método de la castellanización directa (ya que se consideraba símbolo de rezago y atraso todo lo relacionado a la vida de los indios, incluyendo sus lenguas vernáculas) ,contraproducentes en cuanto si bien no logró sanar los problemas de atraso cultural y pobreza económica pero significó un ataque a su cultura original.

Se apostó a un ideal alfabetizador, tanto que incluso se llegaba a esperar que cuando la mayoría de los habitantes del país supieran *leer, escribir y contar, y reciban de sus hermanos mayores en cultura, una chispa de noble ambición que guíe y estimule su*

¹³⁹*Ibidem*, p. 100.

¹⁴⁰“Los maestros y la pacificación del país” en *Revista Mexicana de Educación*, año I, núm. 5, México, diciembre de 1912, p. 127.

*espíritu, ese día, los destinos de la patria estarán en vísperas de cambiar radicalmente, entrando al camino del progreso acelerado*¹⁴¹. El gran optimismo de algunos maestros por este proyecto, hicieron que incluso lo concibieran como la salvación “de las masas paralizadas por la mordaza del analfabetismo” para que éstas tomaran un papel activo en el desenvolvimiento del país, había esperanza, porque:

*Nuestros soldados, nuestros jefes, nuestros caudillos y aún muchos de nuestros héroes, en las arduas luchas por el engrandecimiento de la Patria, han sido hombres de escasa instrucción [...]*¹⁴²

Esta concepción pedagógica, pretendía preparar a los ciudadanos para poner en práctica la democracia, [...] *democracia, que no se ha tenido jamás en nuestra vida independiente y se espera que ayude a levantar el derruido edificio social [...]*,¹⁴³ los mexicanos debían ser preparados para hacer efectiva su participación. Los preceptos de la Escuela Racionalista trajeron un carácter innovador, diferente a las derivadas de las corrientes positivistas, *basado en la libertad, tiende al perfeccionamiento del hombre, pero no por medio de los libros, sino del trabajo*¹⁴⁴. Fue tomando tanta fuerza que incluso se hizo presente la nueva pedagogía en las propuestas para el Congreso Constituyente de 1917 aumentando las discusiones sobre el artículo 3°.

Para concluir con la Ley de Instrucción Rudimentaria, poco podemos añadir respecto a su alcance por la brevedad de su aplicación en forma (que fue desde 1913 y principios de 1914) y que según las cifras oficiales señalan una reducción del analfabetismo entre 1910 y 1921; con una población de 10, 809090, la cantidad de 7,

¹⁴¹“Fines, Programas y organización de la Escuela Rudimental” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p.82.

¹⁴²*Ibidem*, p. 81.

¹⁴³“Proemio” en *Arsos. Semanario dedicado a defender los derechos del pueblo.*, año I, núm. 1, Morelia, 2 de julio de 1911, p. 1.

¹⁴⁴Assad Martínez, Carlos, *Los lunes rojos, La educación racionalista en México*, México, Sep-Caballito, 1986, p. 14.

817064 era población analfabeta, y para 1921 la población total del país disminuyó a 10,538622 y el analfabetismo se reduciría a 6,973855¹⁴⁵;

No podríamos afirmar que la disminución del analfabetismo se debió a la acción de las escuelas rudimentarias, más bien atribuiríamos esas cifras positivas a todas las bajas de población que se dieron durante la lucha armada, lo que balanceó las cifras entre la población total y el número de analfabetas con respecto a la fecha de 1910.

*[...] nuestra organización escolar es mala por heterogénea, mejor dicho, no existe una organización que pudiéramos llamar Nacional. [...] porque la Escuela tiene a su cargo una gran función moral que cumplir: formar el carácter y fomentar el amor a la Patria[...]*¹⁴⁶

Esta ley, representó para Engracia Loyo el fin de la política centralizadora de Porfirio Díaz, que abrió puerta a la intervención del poder ejecutivo federal en la educación nacional, pero también constituyó un puente entre el porfiriato y la revolución. Fue el punto de partida para proseguir con las tareas educativas mientras se establecían los nuevos proyectos.

Entre los años de 1915 y 1916 la revolución alcanzó su punto más intenso y las pocas escuelas rudimentarias que se conservaron se pusieron al servicio de la causa revolucionaria¹⁴⁷. El gobierno mexicano por su parte no les prestó atención sino hasta la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia, para transformar a estas en escuelas rurales.

A manera de conclusión, nos queda claro que la configuración del Sistema Educativo Nacional, no fue un fenómeno aislado de 1921, sino fue la culminación de un trabajo continuo a lo largo del siglo XIX. Si bien la serie de esfuerzos realizados durante

¹⁴⁵Véase Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, “Población alfabetada y analfabeta por sexo según la entidad federativa 1895-1990” en *Cuaderno número 1 de Estadísticas de Educación*, Centro de Consulta Morelia Michoacán. p. 7.

¹⁴⁶“La federalización de la enseñanza primaria” en *Revista Mexicana de Educación...Óp. Cit.*, p. 100.

¹⁴⁷Zavala Castro Arminda, *La educación rural... Óp. Cit.*, 2005, p. 144.

esta época por llevar educación a la población común del país en la práctica no rindió muchos frutos, su mayor logro fue la cimentación ideológica que sirvió como grandes avances para esfuerzos posteriores, pero sobre todo el cambio en la concepción de la educación que la convierte en una herramienta prioritaria para el cambio, control, estabilidad y legitimación del Estado.

Los triunfos del siglo XIX en cuanto a educación, están en el gran número de debates llevados a cabo para transformarla y modernizarla, de los cuales, la educación nacional obtiene 6 características especiales: la enseñanza libre (establecida por la constitución de 1857), popular (practicada por la compañía lancasteriana), laica (heredada de las Leyes de Reforma), racional (propuesta por Gabino Barreda) e integral (legada por Justo Sierra).

Capítulo II. El Constitucionalismo en el México

Posrevolucionario y la educación.

La inestabilidad que existió en el país durante el movimiento armado, se esperó que concluyera con la llegada a la presidencia de Francisco I. Madero a través de las elecciones. Todo parecía ir relativamente bien hasta que Madero aplazó el cumplimiento del *Plan de San Luis* como de las reformas que incentivaron la redacción del anteriormente dicho.

La situación se tornó grave a causa del *Madero optimista y generoso, que aceptó una transacción*¹⁴⁸, en primer lugar por la impaciencia de poner fin al derramamiento de sangre, que lo llevó a aceptar la renuncia de Díaz, dejando intacta la maquinaria administrativa, política y militar del régimen “derrocado”. En segundo lugar, estuvo el acuerdo de la amnistía por delitos de sedición, y el desarme de los revolucionarios que habían apoyado a la causa, otorgando el licenciamiento de las fuerzas armadas. Esto último [...] *aumentó la tensión que ya existía [...] en los revolucionarios opuestos al licenciamiento porque consideraban que era entregarle la revolución al antiguo ejército de Díaz*¹⁴⁹, sin que el gobierno provisional satisficiera las demandas de campesinos ni obreros.

Los roces generados entre los insurrectos y las fuerzan gubernamentales, ocasionaron la división del movimiento y la prolongación de la lucha armada. A pesar del espíritu conciliador de Madero en la presidencia, su gobierno presentó oposición con las rebeliones del sur declarada el 25 de noviembre de 1911 con el Plan de Ayala, y en el

¹⁴⁸Véase Ulloa Berta, “La lucha armada (1911-1920)” en *Historia General de México, Óp. Cit.*, p. 765.

¹⁴⁹*Ídem.*

norte el 12 de enero del siguiente año con el Plan de Santa Rosa, lo que evidenciaba que el gobierno de Madero no estaba cumpliendo los ideales revolucionarios.

La traición de Victoriano Huerta y la amenaza de una posible invasión de las tropas norteamericanas, obligaron tanto a Madero como a Pino Suárez a firmar las cartas de renuncia, y al Congreso no le quedó más que aceptarlas. Los mismos diputados que habían apoyado a Madero estaban casi obligados a votar a favor de su desistimiento, pues de existir oposición a la destitución de Madero y a su exilio, el cuartel general procedería militarmente en contra del presidente y el vicepresidente. *Todos los enemigos de la revolución, acaecidos con los que siempre se van a la cargada, formaban una mayoría decisiva dispuesta a aceptar la renuncia [...] Madero era nuestro apóstol y nuestro caudillo [...] algo más que el presidente de la República: representaba no sólo la legalidad [...] representaba la revolución [...]*¹⁵⁰. Huerta ejerció un continuo uso de la violencia y la represión contra todos aquellos que se opusieran al régimen; la inestabilidad perduraba e imposibilitó que se concretara cualquier proyecto de organización y desarrollo tanto en lo político como en el campo educativo.

La pugna prosiguió en contra del usurpador formalizándose a través del Plan de Guadalupe, redactado el 26 de marzo de 1913 y liderado por Venustiano Carranza, el entonces gobernador de Morelos. La oposición contra Huerta se hizo más visible; al norte bajo la dirección de Francisco Villa, al centro con Venustiano Carranza y al sur con Emiliano Zapata, finalmente se logró desestabilizar al régimen y Huerta emprendió huida. Obregón tomó la ciudad de México el 15 de agosto de 1914 a lado de los constitucionalistas liderados por Venustiano Carranza. A pesar del intento de conciliación a través de la Convención de octubre de 1914, las fuerzas villistas, carrancistas y

¹⁵⁰Gobierno del Estado de Querétaro, *50 Discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana 1916-1917*, 1992, pp. 32-33.

zapatistas no lograron trabajar conjuntamente, se provocó así la dinámica que Berta Ulloa denominó el “todos contra todos”.

Finalmente, con el triunfo del constitucionalismo de 1917 se esperó el cese de las luchas armadas; del mismo modo que las leyes y la diplomacia resolvieran las disputas políticas internas para lograr [...] *cimentar sus bases en la modernidad y la democracia para brindar estabilidad a la nación*¹⁵¹. Lo anterior a través de una nueva estructura de Estado apoyada en un orden Constitucional que comenzó en primera instancia en la elaboración del *Plan de Guadalupe*, y posteriormente con un proyecto de Constitución.

Fue el primero de diciembre de 1916 que se reunieron en la ciudad de Querétaro 218 diputados para debatir sobre las leyes del proyecto constitucional de Carranza, quien consideraba la necesidad de cimentar y encauzar una serie de reformas a las instituciones, que coordinaran las aspiraciones de la nación y fomentaran en el principio de solidaridad el perfeccionamiento humano el progreso¹⁵², porque permanecía [...] *la ilusión de que los intelectuales debíamos y podíamos hacer algo por el México nuevo que comenzó a fraguarse [...]. Y ese hacer algo no era por supuesto, escribir o siquiera perorar; era moverse tras una obra de beneficio colectivo.*¹⁵³

La nueva Constitución tenía misión de garantizar de la manera más posible la libertad humana, para evitar futuros gobiernos que, [...] *a pretexto del orden o de la paz, motivos que siempre alegan los tiranos para justificar sus atentados, tenga alguna vez de limitar el derecho [...] esclavizando al hombre y a la sociedad bajo su voluntad omnipotente*¹⁵⁴. Se pretendía pues, resolver mediante la diplomacia y la leyes los

¹⁵¹Aguilar Casas Elsa y Serrano Álvarez Pablo, *Posrevolución y estabilidad*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012, p.7

¹⁵²Véase “El porqué de las reformas de la Constitución de 1857” en Gobierno del Estado de Querétaro, *50 Discursos doctrinales en el Congreso Constituyente..Óp. Cit.* p. 8.

¹⁵³Cosío Villegas Daniel. *El intelectual mexicano y la política*, México, Planeta-Conaculta, 2002, p. 9.

¹⁵⁴ *Ibidem.* p. 13.

problemas que acaecían al país, de los que destacaban: la pobreza, el analfabetismo, la pluralidad étnica y las fuerzas opositoras al régimen. Es decir, ideológica, cultural, lingüística y políticamente, México estaba dividido.

A partir de esas problemáticas, el gobierno de Venustiano Carranza se dispuso a formular su plan de gobierno entorno a la institucionalización del sistema político, la reestructuración del económico y la educación e incorporación de los sectores rezagados, por mencionar algunas. Para ello, la escuela fungiría como instrumento para formar mexicanos y pacificar al país; porque [...] *la escuela no formará verdaderos patriotas fomentando el arrojo criminal de los que buscan grandeza, los patriotas no asesinan nunca, los verdaderos patriotas no son los que destruyen: son los que crean y transforman el ambiente moral de los pueblos para elevarlo al porvenir*[...] ¹⁵⁵. El ramo educativo era para el Estado, la exigencia impostergable que Carlos Monsiváis atribuyó al contexto mexicano posrevolucionario ¹⁵⁶.

En este contexto, la Constitución de 1917 fue concebida desde distintas perspectivas de acuerdo a la inclinación ideológica de quien la refiriera, ya fuera conservadora o liberal. Alfonso Cravioto como conservador, la declaró como obra materializada del jacobismo, una obra retrógrada que no responde a las necesidades del país. Por otro lado, encontramos a liberales que la alabaron como la máxima expresión de los ideales revolucionarios. Palavicini por ejemplo, la definió como la primera en salir del estricto sistema individualista y [...] *la primera Constitución del mundo que tuvo un capítulo estableciendo garantías sociales* [...] ¹⁵⁷. Víctor Alva por su parte, la consideró de forma práctica como una simple obra de un grupo producto de una revolución ¹⁵⁸. Lo

¹⁵⁵“La escuela y la Patria” en *Revista Mexicana de Educación...* Óp. Cit., p. 92.

¹⁵⁶Monsiváis Carlos, “Notas sobre la cultura mexicana” en *Historia General de México...* Óp. Cit., p. 977.

¹⁵⁷Palavicini, Félix, *Historia de la Constitución de 1917*, México, 1938, p. 143.

¹⁵⁸Véase Alva Víctor, *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 204.

cierto es que retrógrada, utópica o avanzada, la Constitución de 1917 cimentó las bases políticas sobre las cuales se erigió el México moderno y el nacimiento de nuevas instituciones.

En caso particular de la educación pública, el Gobernador de Michoacán, el General Alfredo Elizondo, expresó a través del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, la misión altamente civilizadora de la educación como una necesidad de la época, afirmó que [...] *la misión del Gobierno no es solamente crear escuelas, sino hacer que disfruten sus beneficios todos los niños, obligándolos a concurrir en ellas y castigando severamente a los padre de familia que priven de la enseñanza a los niños que tienen a su cargo*¹⁵⁹. Lo que nos refleja el interés existente por impulsar este ramo.

2.1 Los debates educativos en el Congreso Constituyente 1916-1917.

Hacia una educación laica.

Mientras que los disturbios y división permanecían en el país, Carranza convocó al Congreso Constituyente en septiembre de 1916 para presentar su propuesta de Constitución, misma que luego de haber sido sometida a debates fue proclamada el 5 de febrero de 1917. La Comisión dictaminadora encargada de revisar cada ley, estuvo conformada por Francisco J. Mújica, Heriberto Jara, Pastor Rouaix, Natividad Macías, Héctor Victoria, Froylán E. Majarrez, Enrique Recio y Luis G. Mozón¹⁶⁰;

¹⁵⁹“Informe que rinde el C. Gobernador el General Alfredo Elizondo al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista C. Venustiano Carranza” en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXIV, núm. 9, Morelia, 30 de enero de 1916, p. 4.

¹⁶⁰Veáse Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia Documental*, Tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, p. 274.

Entre los temas discutidos en el Congreso Constituyente estuvo: el nombre oficial que se asignaría al país; la justificación de las reformas a la Constitución de 1857; el alcance de las garantías individuales y la libertad de imprenta y desde luego el artículo 3º referente a la educación, por mencionar algunos. Cabe resaltar, que la división política que mencionamos anteriormente, se vio reflejada entre los propios miembros del Congreso, quienes, desde su inclinación ideológica, cuestionaron y/o aplaudieron las propuestas de Carranza, marcando su autonomía de criterio con respecto al primer jefe.. Entre las posturas predominantes encontramos a los liberales radicales como Francisco J. Mújica, Froylán Manjarez, José López Lira, por mencionar algunos. Vemos también a los liberales moderados como Luis Manuel Rojas o Alfonso Cravioto, y por último, está la presencia de liberales conservadores como Luis Manuel Rojas o Félix F. Palavichi.

El artículo 3º, referente a la educación nacional propuesta por el primer jefe a los miembros del Congreso, mantenía en esencia los aspectos primordiales en materia educativa de la Constitución de 1857; respetaba como esencial la libertad de enseñanza y establecía como laica la que se impartiera únicamente en los establecimientos públicos oficiales:

El artículo 3º del proyecto de Constitución proclama la libertad de enseñanza, sin taxativa, con la explicación, de que continuará siendo laica la enseñanza que se dé en los establecimientos oficiales, y gratuita la educación en las escuelas oficiales primarias.¹⁶¹

No obstante, esta propuesta fue rechazada por la comisión dictaminadora, puesto que no era lo suficientemente radical. Se reformuló de tal modo, que determinó la libertad de enseñanza con carácter laico no sólo en los establecimientos oficiales sino también en

¹⁶¹Gobierno del Estado de Querétaro, *Diario de debates del Congreso Constituyente*, Tomo I, Número 24, México, 13 de diciembre de 1916, p. 336.

las escuelas y colegios privados, negando tajantemente a cualquier ministro o “extremista” religioso el derecho a dirigir o establecer cualquier establecimiento de instrucción. El Estado estaba decidido centralizar el monopolio educativo:

La comisión profesa la teoría de que la misión del poder público es procurar a cada uno de los asociados la mayor libertad compatible con el derecho igual de los demás; y de este principio, llega a la conclusión de que es justo restringir un derecho natural cuando su libre ejercicio alcance a afectar la conservación de la sociedad o a estorbar su desarrollo[...] en consecuencia el estado debe proscribir toda enseñanza religiosa en todas las escuelas primarias, sean oficiales o particulares.[...] la tendencia manifiesta del clero a subyugar la enseñanza, no es sino un medio preparatorio para usurpar las funciones del estado; y por lo tanto pone en peligro la conservación y estorba el desarrollo natural de la sociedad mexicana; y por lo mismo debe reprimirse esa tendencia, quitando a los que la abrigan el medido de realizarla; es preciso prohibir a los ministros de los cultos toda injerencia en la enseñanza primaria¹⁶²

Ante los argumentos expuestos, además de no aprobarse el dictamen continuaron los debates en torno a la forma “apropiada” que debía tener dicho artículo echando mano de alusiones históricas y de derecho para sustentarlo.

2.2 Posturas en torno al artículo 3º sobre educación.

En la postura radical, tenemos los discursos de Francisco J. Mújica e Ignacio Ramos Praslow, que defendieron la laicidad y se opusieron energéticamente a que el clero dirigiera centros de enseñanza, o se involucrara siquiera en las actividades de las escuelas; considerando lo anterior como algo absurdo y peligroso para la Patria.

¹⁶²Ídem.

Francisco J. Mújica, declaró que la educación era el medio eficaz para el contacto entre las familias y quienes imparten la enseñanza, por lo tanto, es a través de ella que se pueden difundir las ideas fundamentales del hombre (ideas políticas). Las creencias propagadas por el clero, serían, por lo tanto, las más absurdas que incluirían el odio y rechazo hacia las instituciones democráticas; los principios de equidad, igualdad y fraternidad, creando un sentido antipatriótico.

A la institución eclesiástica le atribuye el fanatismo y atraso cultural del país, afirmando que [...] *el clero es el eterno rebelde, no se conforma con ser vencido una vez; quiere ser vencido siempre está al acecho preparando el terreno para dar el golpe* [...] ¹⁶³; por esa razón, consideraba necesario que fuese el Estado quien se encargara de coordinar la educación, formar las nuevas generaciones y arreglar las discordias por medio del parlamento y no la guerra.

Mújica muestra abiertamente su ideología anticlerical, mostrando su apoyo total al Estado liberal y la educación laica, aún si eso implicara impugnar contra la libertad de enseñanza misma que considera perjudicial a la nación y útil a la propagación de las “ideas rancias” del clero. Este diputado cree que el saneamiento cultural, político y económico del país se encuentra en la formación de las nuevas generaciones en base a la sensatez, la fraternidad, la razón y no el fanatismo. Esta evidente postura radical le consiguió enemistades con el clero y constantes ataques a través del periódico católico *Justicia Social* cuando consiguió ser gobernador del estado de Michoacán. No obstante el periódico quincenal *Democracia*, brindó su apoyo y afirmó que la temática educativa

¹⁶³Gobierno del Estado de Querétaro, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente... Óp. Cit.*, p. 66.

era [...] un asunto de vital importancia y se espera que el Gobierno se digne a dedicarle toda la atención y todo el empeño que merece [...] ¹⁶⁴

Por otro lado, el diputado Luis Manuel Rojas mantuvo una posición moderada en su discurso con respecto al artículo 3º. Este consideraba que la vulnerable situación del país podría alargar la inestabilidad por varios años más si las reformas a la Constitución se fomentada el radicalismo en lugar de la tolerancia y la paz. Por esta razón señaló que la educación no debía ser blanco de la obstinación jacobina ni reaccionaria, y la civilidad de la nación debía reflejarse en la tolerancia de sus leyes, pugnando así por el respeto a la libertad de enseñanza.

La laicidad de la educación, debía respetarse en cuanto se impartiera en escuelas públicas, pero no imponerse en los colegios privados. Estas consideraciones son apoyadas con el argumento de que es de esa manera que se implementa la libertad de enseñanza en países de primer mundo como Inglaterra o Francia: [...] *la libertad de religión y de enseñanza, ha sido motivo también de grandes debates, sin embargo siempre han presentado una situación muy favorable y ventajosa a diferencia de los países latinoamericanos en donde la religión influye en todos los aspectos de la vida* ¹⁶⁵. Por lo anterior, sostuvo que el radicalismo no sería la solución para lograr el progreso en un país donde a religión es parte medular de los ciudadanos.

Mientras tanto y sobre el tema de la laicidad educativa, la Revista Mexicana de Educación mostraba su apoyo, afirmando que la educación [...] *antes de hacer al hombre ciudadano de la humanidad, lo debe hacer ciudadano de su nación, y que todas las tendencias, todas nuestras aspiraciones y todos nuestros esfuerzos deben girar alrededor*

¹⁶⁴“La Instrucción pública en Michoacán” en *Democracia*, núm. 4, Morelia, 6 de mayo de 1917, p. 2.

¹⁶⁵Gobierno del Estado de Querétaro, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente... Óp. Cit.*, p. 69.

de éste poderoso imán [...] ¹⁶⁶ sugiriendo así, que el nacionalismo preponderara sobre los dogmas.

Desde la perspectiva de Luis Manuel Rojas, si era necesario que los políticos mexicanos delimitaran la influencia religiosa sobre las esferas que compitieran al Estado, solamente mientras se lograra dicha separación. Su posición es neutral y apoya formalmente las políticas liberales, pero se manifiesta en contra del radicalismo. A criterio de este diputado, la separación de los asuntos religiosos con los gubernamentales se logró desde las Leyes de Reforma, por lo que el artículo 3º le parecía intolerante y agresivo. Por este motivo, propone elaborar un artículo 3º sin influencias de perjuicios que imposibiliten su aplicación, sustituir el término “laico” por “racional”. Es decir, la enseñanza fundada en conocimientos científicos, pero sin que se atacaran las creencias religiosas.

Argumenta su voto en contra de la propuesta de la comisión dictaminadora, defendiendo la idea de que el trabajo conjunto sobre las reformas se hicieran pensando en el bienestar nacional y no en los perjuicios, ni de reaccionarios ni jacobinos pues [...] *el jacobismo extemporáneo e inoportuno que pueda surgir de esta Asamblea y puede llevar también a una nueva contienda armada, tiene un explicación naturalísima, no solamente porque la masa de nuestra población es católica, sino también como consecuencia inmediata de la guerra que acaba de pasar.* ¹⁶⁷ Y efectivamente, ante la vulnerabilidad del país en ese momento las leyes hostiles podían cortar más delicados y hacer estallar la tensión acumulada.

El problema que señala Luis Manuel Rojas no es el fondo sino la forma en que se ha presentado el dictamen para el artículo 3º. La laicidad era aceptada como hecho

¹⁶⁶“La educación nacional” en *Revista Mexicana de Educación*, núm. 20, febrero de 1917, p. 42.

¹⁶⁷*Ibidem.* p. 77.

consumado desde 1857, pero la imposición de ésta en los colegios particulares violaba las garantías individuales que Carranza bien respetaba en su propuesta que decía: *Habrá libertad de enseñanza, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, y gratuita la enseñanza primaria, superior elemental, que se imparta en los mismos establecimientos.*¹⁶⁸ Sin embargo, fue rechazada y modificada por los constituyentes, estableciendo:

La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que en la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

*En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.*¹⁶⁹

Tan en serio se tomaron las disposiciones del artículo 3º, que para el 11 de marzo, un mes después de haberse promulgado la constitución, en Michoacán ya se estaba decretando la creación del Consejo Superior de Instrucción Pública para coordinar, mejorar y regularizar el funcionamiento de las escuelas en cada municipio del estado, [...] *así como autorizar los planteles particulares y ejercer su respectiva vigilancia.*¹⁷⁰ Esto

¹⁶⁸Gómez Navas, Leonardo. "La Revolución Mexicana y la Educación Popular" en *Historia de la Educación Pública...*, Óp. Cit. p. 141.

¹⁶⁹*Diario Oficial. Órgano de Gobierno Provisional de la República Mexicana*, Tomo V, Número 30, México, 5 de febrero de 1917. p. 149.

¹⁷⁰"Decreto del Gobierno del Estado a través del Poder ejecutivo a cargo del General José Rentería Luviano", en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Tomo XXV, Número 13, 11 de marzo de 1917. p. 3.

con el propósito de llevar a cabo el supremo anhelo revolucionario de difundir la educación a las masas del pueblo para construir una cultura popular.

De forma similar, en la revista *Alma Nacional* se publica un escrito del Lic. Manuel Aguirre, en el cual manifiesta su entusiasmo ante las nuevas leyes e instituciones emanadas del Constitucionalismo, expresando que [...] *la justicia efectiva se impartirá por tribunales idóneos, selectos y aptos, para sustraer esta importante prerrogativa de Estado, de las pasiones políticas y puedan administrar justicia a los miembros de la colectividad que la reclamen [...]*.¹⁷¹

Además de Luis Manuel Rojas, el diputado Alfonso Cravioto se mostró en contra de la obligatoriedad de la enseñanza laica en los colegios privados. Desde esta postura, consideraba la propuesta de la Comisión Dictaminadora como arbitraria, impolítica e imprudente, tachándola incluso de regresiva, [...] *tan preñado de consecuencias funestísimas para nuestras labores constitucionales, que de aceptar el criterio excesivo de ese dictamen tendremos, si somos lógicos y siguiendo naturales consecuencias, que dar al traste con muchas de las preciosas conquistas consagradas ya en la Constitución de 57 [...]*¹⁷². El desacuerdo del diputado, no yace en el anticlericalismo que presenta, sino al agravio hacia las garantías individuales y a la libertad de enseñanza como uno de los derechos fundamentales del pueblo mexicano.

Cravioto consideraba liberad de enseñanza un el derivado directo de la libertad de opinión, la más intocable y transcendental de todas las libertades humanas, que da autonomía a las personas; más que derecho argumenta que es una ley natural inquebrantable y oponerse a esa ley resulta ridículo, puesto que interiormente el hombre

¹⁷¹“La nueva Constitución de México” en *Revista de revistas. Alma Nacional*, año VIII, núm. 354, México, 22 de abril de 1917

¹⁷²Gobierno del Estado de Querétaro, 50 discursos doctrinales... *Óp. Cit.* p. 86.

tiene la libertad de pensar y creer lo que quiera. Muy opuesto a los ideales de la [...] *educación eminentemente nacional, capaz de sanear al indígena y preventora del criminal [...]* adulada por la *Revista Mexicana de Educación*¹⁷³, Cravioto fue contundente defensor de la libertad, cuya única forma admisible y razonable de limitarla, es para salvaguardar los derechos de terceros.

*[...] Si el hombre tiene derecho innegable para escoger temas para sus pensamientos y motivos para sus creencias, tiene pues, derecho innegable de aprender. Si el hombre tiene derecho irrefutable para manifestar sus creencias y sus pensamientos, el hombre tiene pues, irrefutablemente, derecho de enseñar. Y en estos dos derechos clarísimos, innegables y necesarios, derecho de aprender y de enseñar, está toda la libertad de la enseñanza en su esencia capital.*¹⁷⁴

La libertad en adultos, puede aprovecharse de manera juiciosa; pero en el caso de los niños, correspondería a los padres el derecho legítimo y la obligación de decidir por sus hijos sobre qué es lo que comen, visten o aprenden en materia de enseñanza. Desde este punto de vista, el Estado podría decidir por los niños huérfanos que fueran a las escuelas oficiales, o fungir como figura moral fomentando la cultura en la sociedad. De cualquier forma, la influencia de la escuela era secundaria al considerar como verdadero foco de las ideas religiosas a la familia, por lo que resulta vana la intolerancia en el ramo educativo. Coincidiendo con esta idea, la opinión de la revista *Armonía Social*, que argumentaba que las discordias provocadas por las políticas intolerantes impedían la paz en el país. *Todos se vuelven enemigos de todos, aunque la cortesía los obliga a saludarse. Debemos despertar el sentido de la fraternidad si se quiere salvar la sociedad en que vivimos [...]*¹⁷⁵

¹⁷³“La educación nacional” en *Revista Mexicana de Educación... Óp. Cit.*, , p. 43.

¹⁷⁴Gobierno del Estado de Querétaro, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente... Óp. Cit.*, p.88.

¹⁷⁵“Todos contra todos” en *Armonía Social*, año I, número 10, febrero de 1920, p. 1.

Para finalizar el discurso, este diputado aconseja sarcásticamente a los jacobinos de la Comisión contrarrestar la influencia de las ideas religiosas no sólo en la escuela, sino deben atacar el foco principal entrando a cada hogar, destrozando santos, rosarios, cerrando templos y conventos; prohibir la libertad de prensa, la libertad de asociación y la libertad religiosa, hasta que satisfecha su intolerancia presenten un único artículo que diga: [...] *en la República de México sólo habrá garantías individuales para los que piensen como nosotros.*¹⁷⁶

Un aspecto importante a resaltar de estos debates sobre la libertad de enseñanza, es que todas las libertades son perjudiciales al país si se plantea desde los excesos, el “jacobismo” como tal, también se convierte en un fanatismo puesto que presta más atención al clero como competencia que al analfabetismo como problema.

Tenemos también a José López Lira, quien dio su voto a favor de la propuesta de la comisión, mostrando su postura abiertamente liberal, pero sin transgredir a la religión. Este diputado, argumentó su postura explicando que en la defensa de la libertad se justifica la taxativa para garantizarla y evitar la violación de los derechos o la libertad de terceros. Es decir, básicamente se concentró en que la enseñanza, aunque libre, debe reglamentarse o condicionarse para que no quebrante la libertad del niño. El derecho indiscutible es enseñar, pero esa acción debía llevarse a cabo con aquellas verdades conquistadas, los hechos positivos y los conocimientos probados; sin errores, mentiras o fanatismos.

[...]porque el cerebro del niño es débil e inocente. Mientras que los padres evolucionan, mientras los padres aprenden a respetar ese cerebro virgen, a esa voluntad débil [...] mientras tanto, señores diputados, suprimamos de las escuelas toda la enseñanza

¹⁷⁶Gobierno del Estado de Querétaro, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente... Óp. Cit.*, p.93.

*religiosa. Pidamos que la escuela sea [...] la antorcha de la civilización, la antorcha de las ideas y el progreso resplandeciente rasgando las tinieblas.*¹⁷⁷.

Los maestros entrarían en este contexto como los cultivadores de patriotismo y fe en el porvenir; al igual Lira, que Clemente L. Beltrán decía [...] *tengo una gran fe en el porvenir de México, México será fuerte y grande porque sus escuelas se extenderán por todas partes [...]*¹⁷⁸ creciendo las expectativas de la educación laica.

Por último, se encuentra, el discurso anticlerical del diputado Ignacio Ramos Praslow, quien, a favor de la comisión, sostiene que “el recordar a los hombres en los campos de batalla, a los mártires caídos durante la lucha por la revolución, las mujeres y niños harapientos y llenos de miseria” eran motivos suficientes para no permitir, bajo ninguna circunstancia, la situación de la dictadura que son humillación y vergüenza para la historia de México. Más radical que los anteriores, se proclamó defensor de la revolución receloso del “padrastro de la humanidad”: el clericalismo.

Como se puede notar, las posturas que apoyaron al artículo 3º y la restricción al clero para dirigir establecimientos educativos, justificaron su postura asegurando que el Estado limitaba la libertad de enseñanza por lo peligroso que resultaban las ideas retrógradas de la religión, culpables del atraso del país. De acuerdo a los debates presentados, las principales posturas fueron las siguientes:

¹⁷⁷*Ibidem*, p. 101.

¹⁷⁸“La Federalización de la enseñanza primaria” en *Revista Mexicana de Educación... Óp. Cit.* p. 44.



A pesar de las posturas neutrales de los diputados Alfonso Cravitoo y Luis Manuel Rojas, no se logró cambiar el radicalismo del artículo 3°. Tanto Francisco J. Mújica, José López Lira e Ignacio Ramos Praslow, a pesar de la posición neutral de Venustiano Carranza, seguían viendo con recelo la influencia que la Iglesia aún tenía en la sociedad mexicana; pretendían reafirmar la presencia del liberalismo anticlerical de manera pública y oficial a través de la nueva Carta Magna, fomentando así las tensiones existentes entre el Estado y el clero.

Se hizo efectiva la libertad de enseñanza condicionada por la laicidad obligatoria, aprobándose con 99 votos a favor y 58 en contra. Las reformas llevadas a cabo no sólo del artículo 3° sino de la Constitución en general, como era de esperarse, provocaron una serie de opiniones halagadoras y por supuesto críticas manifestadas a través de la prensa. La ciudad de Morelia no fue la excepción, como ejemplo de ello tenemos las críticas hechas por periódicos como *El Combate*, *La Unión* o *La Libertad*, que formaron parte de la postura antagónica al Estado y las nuevas leyes. Por otro lado, tenemos los discursos

presentes en los medios oficiales como: el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, el *Diario Oficial del Estado* de Michoacán y la revista *El Maestro* a manera de enriquecer el panorama con opiniones alternas.

2.3 Las primeras reacciones de la prensa conservadora frente a la educación laica.

La Constitución de 1917, fue el gran logro concretado de la revolución. Sus leyes contenían los principios políticos, sociales y económicos que al menos en la teoría, parecían muy prometedores. *La Revolución, dicen unos, fue esencialmente nacionalista. Para otros, social. Para otros, todavía, agraria y nada más*¹⁷⁹ lo que sí quedó bien claro fue el carácter laicista que quedaría impuesto y el resurgimiento de las disputas entre la Iglesia y el Estado a causa del agravio que significó la Carta Magna de 1917, a tal punto que el clero amenazó con excomulgar a quienes la juraran.

*[...] se promete a los hombres hacerlos libres, y esta libertad solo es el yugo más pesado que la servidumbre; se les anuncia igualdad, y los revolucionarios que la predicán empiezan por ponerse ellos mismos encima de todos los demás; se les arenga fraternidad, y esta fraternidad es una amenaza de destierro, explotación y muerte [...] con las palabras de razón, progreso, porvenir, se formó un diccionario de contrasentido que renueva las locuras y los crímenes del más odioso pasado [...]*¹⁸⁰

En teoría, la prensa tenía el derecho a ejercer su libertad de expresión, y valiéndose de esta, tanto liberales como católicos la utilizaron para ampliar su influencia sobre la sociedad, así como dar a conocer lo perjudicial o beneficioso de las políticas liberales en

¹⁷⁹Alva, Víctor, *Las ideas sociales contemporáneas... Óp. Cit.* p. 207.

¹⁸⁰AHCM, fondo: Diocesano, sección: Arzobispado de Michoacán, serie: folletería, subserie: revistas eclesiásticas, años 1845-1929, caja 53, expediente 5, "Gaceta eclesiástica mexicana, tomo 1, núm. 2, 15 de julio de 1897"

el país. En este caso la publicación de la Constitución de 1917 y del artículo 3º, fueron aún hasta después de 1920, el objeto de su angustia. Las opiniones al respecto se posicionaron básicamente en dos posturas: conservadora y liberal. Entre la primera encontramos revistas como *Ethos*, *Armonía Social*, *Semanario Nacional* y *América Española* en las que encontramos críticas a las legislaciones educativas y hacen hincapié en el impacto negativo que producirían. Y en la segunda encontramos a la *Revista Mexicana de Educación*, *Alma Nacional*, *El Maestro*, *Memoria educativa del Estado de Michoacán de Ocampo*, y los diarios oficiales como *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, *Diario de debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos* y el *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*. Por mencionar algunos.

Unas de las primeras negativas manifestadas a las leyes liberales, fue la de los prelados mexicanos exiliados en Estados Unidos. Estos expresaron su inconformidad acerca de la nueva Constitución por medio de la *Protesta que hacen los Prelados mexicanos, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el día 5 de febrero de 1917*¹⁸¹, publicada desde Chicago y firmada por los arzobispos de México, Michoacán, Durango, Sinaloa, Tulancingo, Campeche, Chiapas, Yucatán, Tamaulipas, Aguascalientes, Saltillo, Zacatecas, Querétaro y el Vicario de Sonora; quienes se vieron presionados a tomar un papel activo pero a la vez cautelosos, con la finalidad de no alimentar las discordias con el gobierno mexicano.

El exilio en el que se encontraban los prelados tiene su raíz en el controversial mandato de Victoriano Huerta. Luego de que asesinaran a Francisco I. Madero y a José María Pino Suárez se generaron una serie de protestas entre algunos revolucionarios

¹⁸¹“Protesta que hacen los prelados mexicanos que suscribe, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 5 de febrero de 1917” en García Cantú Gastón, *El pensamiento de la Reacción mexicana*, Tomo 2, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 281-295.

quienes tenían la sospecha de que los representantes de la institución eclesiástica dieron su apoyo al régimen de Huerta, por lo que en los seguidores de la revolución nacieron tendencias anticlericales. Aunque la propuesta de Carranza no manifestó ideologías intolerantes, los miembros de la Asamblea Constituyente se encargaron de las reformas pertinentes a fin de que quedaran plasmados los principios de un Estado laico.

No obstante, a su crítica situación, hubo un sector de esos prelados que buscaban poner en práctica el catolicismo social y que con una actitud activa e intransigente, intentaron invalidar la Constitución de 1917, apelando a la de 1857. El arzobispo de México, José Mora y del Río fue uno de los más influyentes.

A pesar de eso, la protesta de los prelados, llevaba consigo una actitud pacífica, aun cuando se pronunciaban en contra de la Carta Magna. Los motivos de su postura “a pesar de haberla esperado con tanta paciencia” fueron que ésta no conciliaba las disputas entre Iglesia y Estado, sino al contrario, las alentaba. Con esto se referían, prácticamente a todas las limitaciones y restricciones constitucionales, incompatibles para los ideales de “nación” que tenía la Iglesia como institución; pero sobre todo porque se veían afectados tres rubros de su estructura:

- Práctica magisterial
- Capacidad patrimonial
- Personalidad jurídica y derechos políticos

Para ser más concretos, el problema principal fueron los artículos 3º, 27º, y 130º respectivamente¹⁸². Con lo anterior, se muestra el deseo de la Asamblea por anular

¹⁸²Estos tres artículos constitucionales fueron las principales ataduras a la iglesia como ente ideológico dominante. El artículo 3º, les prohibía dirigir centros de enseñanza o cualquier labor de instrucción primaria la cual sería nula ante el Estado. El artículo 27º les prohibía la posesión, adquisición o administración de bienes raíces, mismos que pasarían a manos del Estado. Y el 130º básicamente les prohibía cualquier tipo de representación política; el derecho al voto activo o pasivo; y la invalidez del juramento y cualquier

cualquier tipo de influencia de las iglesias católicas en asuntos educativos, económicos y políticos. Dentro de estas tres líneas restrictivas, se generó un ambiente de abierta tensión que no subordinó, simplemente separó, los rubros Iglesia-Estado a favor de un proyecto nacional que fue excluyente a la institución católica. Esos motivos incentivaron la desaprobación de los prelados mexicanos, quienes dicen haber tomado una heroica actitud de paz a fin de calmar las agresiones de las que se sintieron víctimas; sin embargo, califican de “infamias” las leyes que atentan a la religión y la paz.

Según afirman, la nueva Constitución [...] *hiere a los derechos sacratísimos de la Iglesia Católica, de la sociedad mexicana y de los individuales cristianos; proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo [...]*,¹⁸³ que además, les arrebató el reconocimiento que la Constitución del 1857 les había dado como representantes del catolicismo en México. A pesar de contener sus críticas a fin de no ser considerados como perturbadores de la paz, si cuestionan la validez y legalidad de la Carta Magna, asegurando que se había impuesto sin haber tomado en cuenta a todos los representantes de los demás grupos políticos del país.

Dentro de esta consideración, creían que el movimiento de revolución se tornó más que político, antirreligioso, justificándose en “calumnias” que los acusaban como traidores y cómplices del régimen de Huerta, “*son falsedades de los revolucionarios y el reflejo de su odio al clero*”. Lo que sí quedaba claro era la separación definitiva entre las dos instancias que alentó no sólo libertad de pensamiento sino también la puesta en práctica de un nuevo marco jurídico que debilitó la institución católica.

sacramento como un medio legal. Véase Gobierno del Estado de Querétaro, *Diario de debates del Congreso Constituyente... Óp. Cit.*, pp.380-453.

¹⁸³*Ibidem.* p. 281.

Este discurso se enmarca dentro de una cuestión más amplia que los ataques directos a la Iglesia Católica, puesto que señalaron su preocupación a partir de ver cómo se atropellan los derechos de los ciudadanos. Entre los aspectos sociales y políticos que rodean la acción educativa de una sociedad, Elsie Rockwell señala que luego de cualquier movimiento revolucionario surgen, se consolidan, y se reemplazan colectividades que crean intereses, los apoyan y/o rechazan; de igual manera se generan cambios en la gestión y estructura de las escuelas, surgiendo como resultado juegos de poder, apropiación y negociación que contribuyen a formar un nuevo estado.

Este caso lo vemos presente, en la resistencia de los católicos a perder los monopolios y apoyándose en diversos argumentos que le proclaman defensor ante las injusticias de gobierno. Uno de esos argumentos precisamente nos demuestra lo consciente que estaban sobre los alcances de la educación, pues afirmaron conocer el verdadero objetivo de la Constitución: el proyecto político apostaba a la educación para la formación de un nuevo mexicano y de esa manera cortar de tajo la influencia moral de la Iglesia, sin importarles afectar con ello la cultura y las tradiciones de un país cuyos orígenes van enraizados al catolicismo. Como consecuencia de este acto se obtendría nada más que caos y la destrucción del orden ideológico originado por [...] *la sed de oro, que ha perfeccionado la malicia de los hombres* [...] ¹⁸⁴

Seguidamente, consideran incongruente el artículo 3, del que resaltaban: que era contradictorio; violaba las garantías individuales y era completamente ajeno a las necesidades del país. El primero argumento hace referencia a una contradicción ilógica que no eran los primeros ni los últimos en señalarla. Esta contradicción se presentó cuando por un lado proclama una libertad de enseñanza y por otro se restringe al clero o cualquier

¹⁸⁴“Todos contra todos” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 1.

miembro de alguna religión a dirigir centros educativos. Por consecuencia, al mismo tiempo que se prohíbe la instrucción religiosa se está contradiciendo la libertad antes proclamada. Dicho argumento coincide con las observaciones de los diputados Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto, y que sin embargo no fueron considerados.

El segundo explica que con lo establecido en el artículo 3º, no sólo se contradice la libertad de enseñanza, sino que además quebranta el decreto del artículo 31º. Este mencionado establece que los padres de menores de 15 años tienen el derecho a educar sus hijos en establecimientos públicos o privados, según su conciencia y conveniencia. Con apoyo a este argumento reiteran la violación no sólo a la libertad religiosa sino a la misma libertad individual de los mexicanos.

El tercer argumento, se apoya en el hecho de que, al imponer leyes intolerantes se quebranta la paz en el país, olvidando que el catolicismo es un componente cultural de los mexicanos. Con esto podemos ver que la publicación y circulación de esta protesta, pretendió ir más allá que sólo expresar la disconformidad con las nuevas leyes constitucionales, pues como lo afirma Arturo D. Ríos: *“los periódicos al difundir sus ideas pretenden ser por sí mismos un hecho político que afecte y provoque a su vez otros hechos políticos.”*¹⁸⁵

Tomando en cuenta lo anterior, nos lleva a creer que las características apacibles del discurso de los prelados, se deben a que pretenden incentivar cambios políticos conmoviendo a los lectores y que sean éstos los que actúen en su favor, es decir, de alguna forma hacía notar que el agravio era no sólo al clero sino a todos los mexicanos y su petición fue por justicia. [...] *sin justicia el trabajo es opresión del débil, es el despojo del desvalido, es el apoyo de la injusticia. Si la paz está enferma, la injusticia se ausenta*

¹⁸⁵Ríos A. Arturo D., *La prensa como arena política: el polémico retorno de Leonardo Márquez a México (1895)*, Instituto Mora, México, 2015, p. 15.

y las leyes sirven sólo para alimentar las pasiones [...] ¹⁸⁶. Esta tendencia no es nueva, pues se venía manejando desde la segunda mitad del siglo XX, cuando las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 comenzaban a debilitar a la institución eclesiástica, las disconformidades inundaron las páginas de la prensa. Se llegó incluso a justificar la oposición, defensa y lucha católica contra el Estado liberal, tal y como se nos muestra en la revista *La N. Semana Católica: Se debe luchar y resistir y no con una resistencia pasiva, porque se parece a la actitud de la víctima ante el verdugo, y nosotros sólo podemos elegir una clase de muerte: la de los mártires, no la de los cobardes*¹⁸⁷.

Además de esto, mostraban su enorme desprecio a las doctrinas liberales que calificaban de falsas, siniestras, inicuas, y hasta malditas:

*Muchos hay que en su claro juicio, ven toda la falsedad doctrinal del liberalismo, conocen sus siniestros propósitos y abominan su detestable historia; mas por tradición de familia, por heredados rencores, por personales propósitos, o por consideración de favores recibidos aceptan un puesto en el partido y trabajan bajo su bandera. Estos son los desdichados cómplices de las inocuidades de su partido [...] figurar en partidos que traen en su programa usurpaciones y rapiñas, contrae complicidad, hasta los que manifiestan su pública simpatía elogiando sus personajes, asistiendo a sus festejos o leyendo sus periódicos.*¹⁸⁸

Si bien la Constitución de 1857 impuso al clero una serie de restricciones, les daba al menos el reconocimiento como los representantes del catolicismo en México, aun así, la preponderancia del Estado laico fue para los católicos prueba de la transgresión de sus libertades y un peligro para la sociedad mexicana, advirtiendo a sus lectores lo nocivo de esas doctrinas, pues podrían pervertir a los cristianos, extirpar su espíritu católico, *serví*

¹⁸⁶“El reinado de la paz” en *Armonía Social*, año I, número 10, abril de 1920, p. 11.

¹⁸⁷AHCM, “La N. semana nacional” ...*Óp. Cit.*

¹⁸⁸AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 2, 30 de abril de 1899”

*de la educación que malea, de la enseñanza que envenena, de la historia que falsifica, de la prensa que difunde y de la ciencia, el medio de que se rebelen contra Dios*¹⁸⁹

En este panorama la prensa se torna más política, la prensa conservadora toma una posición más reaccionaria que justifica su intervención en las políticas de Estado como defensa a los derechos de sus compatriotas, concientizándolos a la vez, sobre los peligros de la ideología liberal y los beneficios de ser educados en la fe y los valores morales como forma de atribuirles un compromiso con la fe católica y la responsabilidad de preservar sus creencias. La lenta separación de estas esferas (Iglesia/Estado) formó para Sergio Rosas Salas un nuevo catolicismo con una Iglesia económicamente menos pudiente pero más activa, que se impulsó por una renovación religiosa y el interés por hacerse presente en la prensa, la educación e incluso la participación política (es a lo que llama una centralización religiosa más cercana a la Santa Sede que buscó resolver los conflictos nacionales)¹⁹⁰. Y precisamente, desde esta posición los preladados afirman que la Iglesia católica lejos de ser un obstáculo, es un colaborador del Estado:

*[...]no hay nada que se oponga al progreso ¡Quiera Dios que los mexicanos todos, persuadidos de esto, tolerándose mutuamente [...] apresuren el advenimiento del día tan anhelado de la verdadera paz! Entonces los gobiernos no volverán a encontrar a la Iglesia en su camino, sino que para ayudarles con su poder moral para el engrandecimiento de la Patria.*¹⁹¹

Cierto es que el artículo 3º declara la educación libre, el único condicionante que establece es la laicidad, Vicente Lombardo Toledano ¹⁹² afirmó que la laicidad con la que

¹⁸⁹AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 7, 2 de abril de 1899”

¹⁹⁰Véase Rosas Salas, Sergio, De la República católica al Estado laico: Iglesia, Estado y secularización en México: 1824-1914, en *Lusitania Sacra*, tomo XXV, Brasil, 2012, p. 229.

¹⁹¹“Protesta que hacen los preladados mexicanos que suscribe, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 5 de febrero de 1917” en García Cantú Gastón... *Óp. Cit.*, p. 295.

¹⁹²Lombardo Toledano, Vicente, *Obra educativa*, Volumen II, Centro de Estudios filosóficos, Políticos y sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2002. pp. 143-146.

creyeron los constituyentes que el individuo dueño de sus derechos naturales habría de vivir una vida mejor sin dogmas ni coacciones, fue en realidad el confiar a los individuos sus libertades naturales, obteniendo como resultado una sociedad anárquica, egoísta y dividida. [...] *no nos formemos ilusiones esperando la paz de las balas de los cañones; el reinado de la paz se funda únicamente en el cumplimiento del deber social.*¹⁹³

Como lo mencionamos anteriormente, es importante recordar ante este escenario que Carranza en contrasentido de los liberales radicales mostró una política moderada con respecto al clero; no obstante, el sentimiento anticlerical que dominaba en la Comisión replanteó las reformas del presidente inclinándose por políticas laicistas. El no hacerse, implicaba para ellos dejar fuera el proyecto de nación que la Revolución aspiraba consolidar.

Bajo estas circunstancias, existen varios aspectos en juego; entre ellos, se encuentra la educación como el instrumento clave para la transformación de los individuos y de las sociedades; por consecuencia, es de entender que sea un punto de discordia entre el poder gubernamental y los católicos. De un lado encontramos a la Iglesia como la Institución educadora por tradición desde muchos siglos atrás y, por último, a un Estado liberal receloso y decidido por acaparar el dominio del país. De esta manera, el Estado también sus políticas a través de las páginas de la prensa, resaltando las cualidades y los beneficios que traería al país la educación laica:

*[...] he aquí dos grandes factores de civilización: la escuela y el maestro. La escuela laica impulsa a las sociedades hacia su constante perfeccionamiento. Es ella la que forma a los ciudadanos conscientes de sus deberes cívicos, la que despierta en el individuo sus nobles aptitudes y lo prepara para la lucha por la vida [...].*¹⁹⁴

¹⁹³“El reinado de la paz” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 11.

¹⁹⁴“La escuela y el maestro” en *Revista de revistas. Alma nacional*, año VIII, núm. 336, México, p. 1.

De manera simultánea, otras revistas nacionales se ocupan de hablar sobre la situación del país en cuestión política y educativa, apoyando de en cierta medida los argumentos de los prelados mexicanos. Entre ellas se encuentran las críticas hechas por la revista mensual cultural *Ethnos*¹⁹⁵, las cuales se abocan principalmente a los cambios de gobierno en México y la inestabilidad que ello implica. Sus observaciones se enmarcan en una reflexión sobre el sistema político mexicano y el antagonismo creciente entre éste y la sociedad. Desde esta lógica, las leyes resultan además de ineficientes, ajenas a las realidades sociales del país.

En el caso de la educación, coincide con la opinión de los prelados, pues afirman que las leyes educativas deben adaptarse a las necesidades de la sociedad, tomando en cuenta sus antecedentes históricos, políticos y sociales. En México, señalan, la política tiene otro objetivo; pretende que la sociedad se adapte a ellos y adopte su ideología, así como sus políticas “artificiales e inadecuadas”, cuando la verdadera necesidad está en estudiar la historia y los orígenes de los problemas nacionales, a partir de los cuales se construyan sistemas políticos adecuados.

A modo comparativo, señaló que las leyes en países de primer mundo, son el resultado de los esfuerzos colectivos, de investigaciones y experiencias sociales. Lo que se entiende por ésta nota, es que el gobierno de México trató de imponer una Constitución adversa a la realidad del país, sin haber considerado la composición étnica, social y política para que satisficiera a los anhelos de ésta:

[...] la población ha estado obligada a ser o aparentar ser demócrata, socialista, moderada, o conservadora, etc., según sea el credo político del gobierno que tenga en sus manos el poder [...] nos permitimos sugerir que el nuevo Gobierno, además de poner su atención en los actuales ramos de la Administración, estimule por todos los

¹⁹⁵” Los cambios del gobierno en México” en *Ethnos*, tomo I., número 2, mayo de 1920, pp. 1-2.

medios posibles la investigación de nuestros grandes problemas. Sería la primera vez que en la historia del país se construyeran las grandes bases para el engrandecimiento nacional.

La incompetencia que para el gobierno autónomo nos atribuyen los extranjeros, no existe, ni ha existido jamás. Tal imputación se debe indudablemente, a que si nuestros gobiernos han desconocido siempre a la población, los extranjeros, por razón natural, la desconocen aún más.¹⁹⁶

A esta opinión se suma el órgano del Círculo de Leones Mutualistas *Armonía Social* en la que se publicaron varios artículos relativos al ramo político y educativo en el país. Aunque sus discursos tienen presente más una labor social que política, manifiestan su preocupación con respecto a la situación del país. Bajo la afirmación de que “el hombre es un lobo para el hombre” dicen que el egoísmo es el que ha corrompido a la sociedad y que; [...] *el cristianismo no ha engañado a los pueblos con las ilusiones de bienestar universal. El mal de las sociedades humanas es incurable y lo que conviene no es empeñarse en extirparlo, sino en disminuirlo y aliviarlo.*¹⁹⁷. El llamado es a eliminar la discordia y recuperar los sentimientos de fraternidad que se han perdido a causa de la ambición de los hombres.

En otro de sus números, afirman que la verdadera democracia no es parecida a la tiranía de los déspotas ni al absolutismo de la plebe, “*la salvación del país se sustenta en la conveniente y resuelta acción política de la masa popular quienes no pueden ser las multitudes inconscientes o incultos*”¹⁹⁸ reconociendo la importancia de la educación para que se genere una consciente participación en la sanación de México. Es decir, para que exista una autonomía de pensamiento, debe haber una ilustración de las

¹⁹⁶*Ibidem.* p. 2.

¹⁹⁷“Todos contra todos” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 1.

¹⁹⁸“El reinado de la paz” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 11.

masas, puesto que los ciudadanos pasivos son los únicos responsables del atraso en el país.

[...] mientras la mayor parte de los electores, sobre todo en los distritos rurales se dejen vencer por el soborno y vendan su voto como en clandestina subasta, no tendrá el pueblo razón de quejarse de las siniestras condiciones de la vida social. Precisamente el campo se ve más castigado que la ciudad por la corrupción política, y en las comarcas rurales se deja sentir con el mayor apremio la necesidad de la educación cívica y social de los ciudadanos, cuya ignorancia convierte el voto en un arma tan peligrosa como la dinamita en manos de salvajes.¹⁹⁹

Desde esta perspectiva, los mexicanos aún no estaban preparados para ejercer la democracia de manera lúcida, y la situación del país quedaba a merced de los oportunistas que tomaban el poder, aprovechándose de la ignorancia del pueblo. La educación, por ende, se antepone a la práctica de la democracia. Más que el sentido de salvación política, exalta la necesidad de la salvación de conciencia, moral y fraternal. En sentido estricto, estos discursos no pronuncian afinidad al catolicismo ni al liberalismo, sino como una tribuna de opiniones representativas del poder público que anhela un cambio social.

En este contexto, el progreso de las primeras potencias se logra a través del respeto de los derechos, y la libertad de enseñanza es uno de ellos. La finalidad es educar a una población para que pueda ejercer su papel como integrante de una nación, llámese educación pública o privada, el objetivo es el mismo: erradicar la ignorancia. Como ejemplo claro de ello, mencionan a Bélgica²⁰⁰ un país católico cuya situación escolar es lejanamente superior a la de cualquier país con gobierno radical.

¹⁹⁹“El reinado de la paz” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 11.

²⁰⁰“Consideraciones sobre la situación actual de los pueblos” en *Armonía Social*, año I, Tomo 13, junio de 1920, p. 6.

*[...] el progreso no consiste únicamente en los caminos de fierro, en el vapor, en la electricidad, en la literatura y en las artes; sino sobre todo en la justicia, en el respeto y sujeción del derecho, en el amor a nuestros semejantes, en la abnegación, en el alivio de todas las miserias humanas [...]*²⁰¹

Al respecto, argumentaron que los logros educativos en Bélgica son producto de la sana convivencia entre el gobierno y los ciudadanos, así como el respeto pleno de la libertad de enseñanza. Sin intentar imponer a la fuerza ninguna ideología, el gobierno de dicho país les parecía más liberal que los liberales mexicanos. Por lo anterior, el radicalismo no siempre les resulta haber sido sinónimo de progreso político, económico o ideológico.

Por otro lado, mientras que el juramento a la Constitución prosperaba lentamente; la prensa continuaba señalando las deficiencias de las nuevas leyes y la lucha ideológica seguía en crecimiento. A través de la revista *América Española* se publicaron críticas al respecto. Una de ellas fue hecha desde la Habana, y define a la Carta Magna como un aborto de la Revolución, que se imponía sobre un país noble, víctima de leyes absurdas e intolerantes:

*[...] aquel derecho carrancista que culminó en la Constitución de 1917 y que fue en Méjico terror de los buenos, en toda la catolicidad asombro y escándalo de los creyentes y que entre los jurisconsultos de toda la tierra provocó, cuando no movimientos de viva indignación, carcajadas de burla. [...] pocas cosas dan más exacta idea de las revoluciones que las leyes que de ellas brotan [...] son las ideas, fuente y origen de esos movimientos que han sembrado al mundo de miserias y ruinas [...]*²⁰².

Ante lo expuesto, observamos la conmoción que lleva a tildar a las nuevas legislaciones como una afrenta para los mexicanos e incluso para la historia del país. A

²⁰¹“Los alcances de la democracia” en *Armonía Social*, año I, Tomo 14, agosto de 1920, p. 5.

²⁰²“Elenco de absurdos legales” en *América Española*, Año I, Número 5, 1º de julio de 1921, p. 317.

diferencia de la protesta de los prelados, que tomaron una actitud de pesadumbre y hasta cierto punto dócil, la calidad de extranjero del autor de este discurso lo dota de un aire más desafiante y energético, que le da la libertad de criticar los “absurdos” que componen las leyes mexicanas, pero sobre todo la libertad de enseñanza.

Como una garantía individual, la libertad de enseñanza, no debe admitir excepción puesto que es una facultad absoluta. *El artículo del modo en que está redactado en la parte restrictiva, no establece una garantía sino la quita*²⁰³ pasando de ser un derecho, a convertirse privilegio de algunos cuantos. Desde esta perspectiva, no importa la personalidad moral o jurídica que imparta sus labores de instrucción, ya sean laicos, extranjeros, clérigos o quien sea, siempre y cuando no sea moral ni delictuosa no tiene porqué ser limitada. Sin embargo, *Armonía Social*, sostiene que fue la pasividad de los mexicanos lo que [...] *permitió que los políticos de oficio monopolizaran actas y funciones para favorecer a quienes los alababan* [...] ²⁰⁴ e incluso se afirma que la verdadera intención de la educación laica, es quitar el poder de influencia al clero sobre la sociedad mexicana. Ante ese contexto está presente una sociedad cuya fe católica es incompatible con las leyes “tiránicas”: por esta razón, se afirma, que resultan antagónicos el gobierno revolucionario representa y la voluntad del pueblo. [...] *resulta clarísimo que esas que no pueden tener más origen de legitimidad que la voluntad popular, son perfectamente tiránicas y que quien las proclama como hijas de la soberanía de la nación, o no sabe lo que dice o no dice lo que sabe.*²⁰⁵ Por lo tanto, se culpa al patriotismo como causa de desenfreno de las leyes sectarias.

Ciertamente el interés por disminuir la religiosidad en la sociedad mexicana de la década de los 20, resultaba una afrenta para una población mayoritariamente católica, y

²⁰³*Ibidem*, p. 320.

²⁰⁴“Consideraciones sobre la situación actual de los pueblos” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 11.

²⁰⁵“Elenco de absurdos legales” en *América Española... Óp. Cit.*, p. 320.

más aún para el clero como institución, sin embargo, los cambios que trajo la Constitución de 1917 recayeron en la situación jurídica de la Iglesia Católica y no en su influencia real sobre la sociedad.

En esta misma revista meses después, se publica un estudio presentado por Salvador Reynoso al *Congreso Jurídico Nacional*²⁰⁶ en la Ciudad de México del 14 de septiembre al 2 de octubre de 1921, con la finalidad de proponer resoluciones para reformar algunas leyes de la Constitución, en especial la referente a la educación. En éste, se continúa la tendencia de exponer los argumentos por los cuales no debe privarse la libertad de enseñanza, recalcando una necesidad inminente de reformar el artículo 3°. De la misma forma que Francisco Orozco Muñoz²⁰⁷, este estudio afirma que la escuela debe adaptarse a la voluntad de los mexicanos, que fueran ellos los que decidieran si aceptaban las escuelas laicas o se continuaba enseñando la moral cristiana.

La función del derecho es responder a las necesidades de los pueblos, reglamentar funciones y estatuir preceptos a fin de que la sociedad alcance un bienestar general, sin embargo, considera que las pasiones puestas en juego, los egoísmos y las intransigencias de los vencedores han dado como resultado en México la consumación de atentados jurídicos que dañan los derechos naturales del hombre. La relevancia del artículo 3°, por lo tanto, era que de éste dependía la formación de las nuevas generaciones y con ello el futuro del país. Desde esta perspectiva, Reynoso expuso que la verdadera urgencia en México, era acabar con el analfabetismo pues [...] *más de las cuatro quintas partes de la población es de analfabeto, y una tercera parte de los mexicanos está compuesta por*

²⁰⁶Véase León Sánchez M. (Editor), *Memoria del primer Congreso Jurídico Nacional, México, 1922*, 202 p.

²⁰⁷Véase, “Legislación Escolar” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p.6.

*indígenas de raza pura que ignoran el castellano [...]*²⁰⁸. Ni al gobierno, ni a los católicos, sino a todos los mexicanos les correspondía el derecho y la obligación de trabajar conjuntamente para erradicar este problema que ha sido desde siempre uno de los obstáculos más importantes para el desarrollo. A pesar de ello, no se aceptaba la imposición de la educación laica del Estado, pues estas atribuciones competían directamente a los padres como algo natural. Al igual que los diputados Alfonso Cravioto o Luis Manuel Rojas, se resalta en este discurso el argumento de que los padres de familia son los únicos competentes para decidir qué, dónde y cómo enseñar a sus hijos.

*El hombre nace para la sociedad en cuyo seno tiene una misión que cumplir y sus padres deben ayudar a los hijos formándolos y haciéndolos aptos para la consecución de aquel fin [...] ¡Nada más lógico que si se ha establecido la libertad de conciencia, se reconozca el derecho de educar a sus hijos en el credo de sus padres, en las ideas de sus padres, con los elementos de educación e instrucción que más satisfaga a los padres!*²⁰⁹

Aquí es donde justifican la necesidad de que existan colegios católicos. Al conferir a los padres la obligación de dar crianza física y crianza moral a los niños, estos pueden ser los únicos con la facultad de conferir dichas obligaciones a personas o instituciones que más representen sus valores o costumbres. Con esto se refieren básicamente a quienes compartan sus dogmas y moral. Es decir, se refieren a la Iglesia Católica, lo que es obvio puesto que eran los más allegados a la población y quienes contribuían de gran manera en la construcción de los modelos de “buen cristiano” antes que ser un buen mexicano. *[...] no sólo peligra la paz social ante las nuevas escuelas, sino la buena moral y la convicción de que dañar al prójimo es dañarse a uno mismo [...]*²¹⁰

²⁰⁸Este fue un estudio realizado por la Orden Mexicana de Abogados encabezado por Salvador Reynoso, la publicación inédita estuvo a cargo de esta revista. Véase *América Española*, Año I, Número 14, 15 de noviembre de 1921, pp. 1159-1204.

²⁰⁹*Ídem.* pp. 1160-1161.

²¹⁰“Consideraciones sobre la situación actual de los pueblos” en *Armonía Social... Óp. Cit.*, p. 12.

La escuela como la prolongación del hogar, debía representar la imagen de la libertad de enseñanza que, de respetarse sin ningún tipo de limitaciones podría contribuir en la construcción de un país avanzado, de los que se resaltan a Francia y Estados Unidos. Sin embargo, se asegura que el interés de la publicación no es aumentar hostilidades entre católicos y liberales sino llamar a la reflexión, para salvar los derechos quebrantados [...] *querer libertad de enseñanza con la vigilancia del Gobierno, es querer luz y tinieblas, es ir en pos del imposible y pretender una vigía a la inteligencia, a la idea, que no puede ser vigilada; es tener miedo a la libertad y quedar embrutecidos sufriendo gobiernos tiranos.*²¹¹

La concepción de las escuelas laicas, se ven como el nido de la delincuencia, pues se argumentó que las escuelas oficiales no habían sido suficientes puesto que prevalecía la delincuencia en el país, cuyas cifras no descendieron a pesar de que el Estado construyera entre 1917 y 1920 gran cantidad de éstas. Por lo anterior, esta revista afirma que la supresión religiosa en las escuelas, llevó por consecuencia la más lamentable confusión en los espíritus, pues [...] *la escuela laica trae programas abstractos que no pueden ser comprendidos por los niños.*²¹² ya que sus planteamientos eran prácticamente ajenos al tipo de vida y sociedad (católica) a la que los niños pertenecían.

Lo que se pretende mostrar con esta publicación, era que el rechazo al artículo 3º no era cuestión de la defensa del tradicionalismo, sino de la defensa de los derechos naturales del hombre, demostrando la composición “incongruente y retrógrada” de la Constitución del 17 por medio de un análisis jurídico, en el que reconocieron que ni los liberales del 57 osaron al ataque de la libertad de enseñanza, sino que dieron total respeto de las garantías individuales. De forma similar en la revista Alma Nacional, se afirma que

²¹¹ “La libertad de enseñanza” en *América Española... Óp. Cit.* p. 1162.

²¹² *Ídem.*

el ideal del joven mexicano debe ser la libertad [...] estas cualidades serán la fuerza de su carácter y el privilegio de su raza [...] ²¹³

Reynoso, a la vez señaló la importancia de la moral religiosa en la enseñanza: “la moral única, es la moral cristiana, la moral dictada por Dios, las escuelas en donde se suprima esa moral, no serán otra cosa que surcos en donde se arroje la semilla de la anarquía, para que la cosechen en su propio provecho los demagogos y los agitadores públicos”²¹⁴. Con esos argumentos, se afirmaba que el estado no puede por ningún motivo privar al clero del legítimo derecho de enseñar.

La responsabilidad de educar pretendía ser compartida con privados siempre y cuando se sometieran a las reglamentaciones oficiales y no se presentasen como extremistas religiosos ²¹⁵ así lo vemos en la fracción XII del artículo 123º en relación con el 3º. En éste se propone que en cualquier centro de trabajo donde el número de trabajadores sea mayo a cincuenta y la población escolar mayor a quince, los patronos tenían la obligación de establecer por su cuenta escuelas elementales de instrucción, con excepción de aquellos que tengan a no más de dos kilómetros de distancia algún plantel de educación. Siendo los patronos los encargados de supervisar y dotar de los materiales y útiles necesarios para su funcionamiento, de igual forma proporcionar al director del plantel un lugar donde vivir.

El Ayuntamiento y el Consejo de Instrucción se encargarían de supervisar el buen funcionamiento de dichos planteles y que el patrono cumpla con sus obligaciones como financiador auxiliar del Estado. En caso de que los patronos se negaran a cumplir esta ley:

²¹³“¿Cuál es el tipo ideal del joven mexicano?” En *Alma Nacional*, año VI, núm. 270, México, 1922, p. 17.

²¹⁴*Ibidem*, p. 1163.

²¹⁵Esta propuesta fue presentada por los diputados José Siurob, Miguel Alonzo Romero, Basilio Vadillo, C. Arguelles, E. Bordes Mangel, R. Martínez de Escobar, M. A. González, R. Ramos Perueza, J. Zubarán y L. León ante la Cámara de Diputados.

[...] sufrirá una multa de quinientos a mil pesos, o arresto de seis meses, en la inteligencia de que disponen todos los propietarios de de sesenta días, después de la notificación, para llevar a cabo la instalación de las escuelas: En caso de que hubiere lugar a multa o arresto, se aplicarán éstos, y se dará un nuevo plazo de sesenta días, y si durante el último plazo no se cumpliere con esta ley, se aplicarán nuevamente multas o arresto.²¹⁶

Este proyecto de ley se llevaría a cabo de forma provisional mientras se aprobaba el proyecto de José Vasconcelos *[...] teniendo en cuenta la urgente necesidad de que el pueblo tenga beneficios prácticos y rápidos de la instrucción pública tiene la Cámara la ocasión de hacer un beneficio efectivo y trascendental, como es el de contribuir a la educación pública²¹⁷* pero más aún el de hacer presencia sobre el ramo educativo.

Durante muchos años la Iglesia Católica no sólo enfrentaba medidas secularistas sino también la revocación de su actividad magisterial. Ante esta serie de cambios, el clero como miembro de una sociedad se vio afectado, sin embargo, como lo mencionamos anteriormente, su influencia real sobre la sociedad seguía siendo de gran importancia. Tan así, que no es difícil ver el papel de la prensa católica en sus relaciones con la opinión pública. El artículo 3º es prueba de esto, pues no fueron solo las publicaciones por las que se hicieron notar la insatisfacción católica con respecto a la libertad de enseñanza. Como medio de expresión de un poder, nos termina por revelar la inestabilidad del contexto y su objetivo de influir en la sociedad para generar cambios políticos.

²¹⁶*Diario de debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo I, núm. 46, 21 de octubre de 1920, p. 7.

²¹⁷*Ídem* p. 9.

2.4 La nueva Educación de Estado. La creación de la Secretaría de Educación Pública.

A pesar del rechazo a las legislaciones de la Constitución en materia de educación, el Estado continuó firme en su objetivo de llevar a la práctica lo establecido por el artículo 3º. Su consolidación se llevó a cabo en 1921 con la creación de la Secretaría de Educación Pública. Esta institución tenía la misión de efectuar los cambios y las transformaciones que, si bien no erradicarían la pobreza y desigualdad, serviría para mostrar que el gobierno se había adueñado del control educativo.

A pesar de lo anterior, la educación básica en el país seguía desorganizada, tanto que los avances en materia educativa entre 1917 y 1921 fueron pocos. Por un lado, seguían las disputas políticas, y por otro no había existido un organismo de Estado que se encargara de coordinar la educación a lo largo del país. Luego del asesinato de Carranza en 1920, y llegada de Álvaro Obregón a la presidencia de la República. Una de sus primeras resoluciones fue el retomar la tarea de satisfacer las exigencias educativas del país a través de la creación de una instancia que centralizara y regulara a un plano nacional.

Como hemos visto, la cuestión educativa venía siendo modificada a través del tiempo en la búsqueda de satisfacer las necesidades que cada gobierno percataba como urgentes; en este caso, a Obregón le tocó concretar el proyecto de construcción de un sistema educativo nacional. Cayetano Reyes García²¹⁸ afirma que los proyectos de modernización habían surgido como respuesta a los conflictos políticos, económicos y culturales, con el objetivo poner fin a diversas crisis y la modificación de las estructuras.

²¹⁸Véase Reyes García Cayetano, *Política educativa y realidad escolar en Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1996, p. 15.

La crisis que se presentaba en esta ocasión era la reconstrucción del país, la modernización de las sociedades rurales y por supuesto, la consolidación de las nuevas instituciones.

El periodo de 1920 a 1940 es para Meyer el eje fundamental sobre el cual giró el drama político²¹⁹; el poder se centralizaba en la figura de los caudillos que se asesinaban unos contra otros en su afán de tomar la presidencia; esto, precisamente fue lo que dio lugar al asesinato de Venustiano Carranza el 21 de mayo de 1920 y la llegada de la “dinastía sonorenses” compuesta por Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles sucesivamente.

Ante este nuevo contexto, los requerimientos del país se volvieron más complejos, al igual que las expectativas de la opinión pública. Las elecciones presidenciales de 1920 fueron un acontecimiento presenciado con consternación, temor, pero a la vez se resguardaban ilusiones a que el nuevo gobierno trajera una estabilidad permanente y no solo un esporádico optimismo. Era momento de *comprobar si la perseguida democracia ha tomado o no, arraigo a suelo nacional. Confesamos que la primera condición de la victoria -la confianza- nos falta a los mexicanos*²²⁰. Y es que el problema radicaba, en la exclusividad de los partidos políticos. Un partido político ganador se convertía en un partido perseguidor. La unanimidad no podía ser parte de la democracia, por lo tanto, la existencia de grupos antagónicos es natural y la tolerancia el único medio de convivencia; por este motivo, las elecciones de 1920 eran esperadas con ansias y esperanza.

Finalmente, Álvaro Obregón resultó ganador, quien acompañado por su grupo de colaboradores ocupó la presidencia y desplazó poco a poco al bando carrancista, tomando

²¹⁹Véase Meyer Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen” en *Historia General... Óp. Cit.*, pp. 825-830.

²²⁰“Intolerancia y miedo” en *Revista de revistas. El Semanario Nacional*, núm. 506, México, 11 de enero de 1920. p. 1.

las respectivas medidas para mantenerse en el poder de una forma aparentemente legítima y democrática. En primer lugar reorganizó al ejército de manera que éste no representara en algún futuro fuerza de oposición; en segundo lugar y el más importante, comenzó la institucionalización de su dominio por medio del cual se integraran las bases de un nuevo Estado inalterable por revueltas o enfrentamientos armados.²²¹

El resultado de las elecciones trajo algunas contrariedades para la prensa conservadora, quien con desánimos se declaraban tristes y melancólicos ante el destino que esperaba a México. El *Semanario Nacional*, por ejemplo, publicó que, en el escenario de la intolerancia y miedo, el ejercicio de la libertad se veía mermado ante el miedo de ser vencido.

*[...] hay un pavor incontenible de figurar en la lista de los vencidos; por qué ser vencido equivale tanto a ser perseguido. ¡Malos días son estos para presentarse a pecho descubierto!. La mentira política sería irritante si no fuera ridícula. En México la libertad se encuentra constantemente de lado de los hombres que están en la oposición. Aunque por la afiliación de sus ideas, se los tenga como pertenecientes del grupo reaccionario.*²²²

Ante esta situación, lo que se exigía al nuevo gobierno era la actuación sin prejuicios ni intereses personales, sustituir el criterio del odio sectario por la tolerancia y respeto al derecho ajeno, puesto que [...] *la democracia no es culpable de los canallas apetitos que turban la concordia en el país, existe solución siempre y cuando se gobierne con legalidad [...]*²²³

Por su parte Álvaro Obregón no era sujeto de fe para las revistas católicas, puesto que su trayectoria como revolucionario, los “atropellos y actos de violencia” cometidos, lo posicionaron a tal punto de ser considerado como un peligro para el país; pues afirman

²²¹Véase Semo Enrique, *México. Un pueblo en la historia...* Óp. Cit., p. 15.

²²²“Intolerancia y miedo” en *Revista de revistas. El Semanario Nacional*, Óp. Cit. p. 1.

²²³Ídem.

que [...] quien empleó tales energías para aterrorizar y destruir cuando sinceramente creían en el terror y la destrucción, con mayor empeño ha de volver a emplearlas hoy que firmemente cree necesario convertir la Revolución en gobierno y que hasta su propio interés debe aconsejarle creer en la reconstrucción.²²⁴

Para 1921 el proyecto de educación fue aprobado por el Congreso y para el 12 de octubre del mismo año, surgía la Secretaría de Educación Pública con la misión de transformar el sistema educativo, sus contenidos y calidad. Mientras que la revista *El Maestro* consideraba este acontecimiento unos de los éxitos del gobierno de Obregón, La Libertad sostiene que el objetivo del “tirano educador” es la monopolización educativa por parte del Estado es descristianizar al pueblo: [...] ¿Es que el Estado tiene derecho de dar normas a la enseñanza? ¿Por ventura tiene siquiera la misión de dirigir la educación popular? [...]²²⁵

La capacidad de acción del gobierno de Obregón se veía limitada por su poca organización y sus muchas tareas a cumplir, pero lo que es verdad, es que entre sus objetivos más inmediatos se encontraba eliminar por completo el poder de influencia de las fuerzas sobrevivientes del porfirismo. En este contexto, surgieron condiciones para llevar a a cabo un [...] *ataque demoledor contra las estructuras ideológicas del porfirismo, a través de la transformación de la educación, que aprovechó plenamente el obregonismo y que fue tal vez el acto revolucionario más importante de la fuerza burguesa de toda la década.*²²⁶

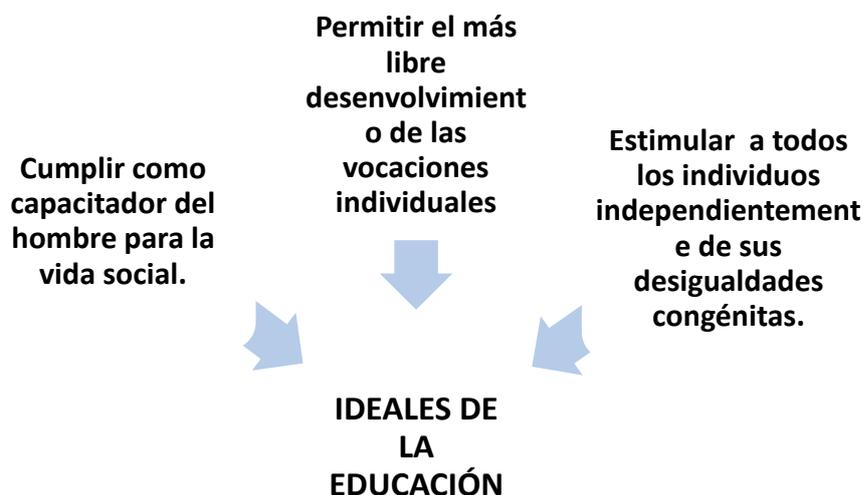
Con el apoyo y el respaldo de José Vasconcelos y todo un equipo de intelectuales, emprendieron la tarea de formar educadores que llevaran la enseñanza a todos los rincones del país, a difundir la cultura, conocimiento y valores cívicos, de modo que la

²²⁴“El nuevo Gobierno” en *Revista de revistas. El Semanario Nacional*, núm. 552, México, 5 de diciembre de 1920, p. 1.

²²⁵“He aquí uno de los preceptos más inicuos de la Constitución del 17” en *La Libertad*, núm. 45, tomo I, Morelia, 17 de diciembre de 1921, p. 5.

²²⁶Semo Enrique, *México un pueblo en la historia...Óp. Cit.* , p. 61.

educación fuera un instrumento ideológico y la mejor arma de la revolución. El *Semanario Nacional* reconoce la importancia de este ramo para la transformación del país, independientemente sea oficial o católica, resaltando tres aspectos importantes que se deben alcanzar:



Si bien políticamente no coincide con el gobierno, en este aspecto ambos están de acuerdo en los grandes alcances de una buena educación; estos ideales no se podían alcanzar por los grandes obstáculos que representaban el analfabetismo y la castellanización, que figuraban entre los más urgentes a resolver. De ahí se añaden los propósitos culturales y nacionalistas.

Por otro lado, las metas primordiales del proyecto educativo de Vasconcelos fueron básicamente dos. En primer lugar, la creación de un ministerio de educación con jurisdicción federal que coordinara en todo el país la política educativa del gobierno. El segundo, promover una educación popular a toda la población mexicana; lo cual implicaría gestiones jurídicas y constitucionales que hiciesen legitimar las tareas administrativas de ese ministerio. El cumplir su labor como “delegado de la revolución”, es decir, centrarse en resolver a través del proyecto educativo a las necesidades inmediatas

de la nación, fue un proyecto que en palabras de Isidro Castillo, se orientó en los principales ideales de la Revolución, así estimuló y encauzó el desarrollo de la nueva cultura nacionalista.

En un inicio, se buscaba instaurar un sistema educativo que integrara a toda la población rezagada hasta el momento, eliminando la repartición desigual de los conocimientos; desde este punto de vista la incorporación es el requisito esencial para la formación del “alma nacional”. La democracia en nuestro país aún no había hecho justicia ni a los indígenas ni a los desposeídos, era irónico por ello intentar construir un México próspero teniendo en el rezago a más del 70% su población.

Dentro de esta lógica fue que Vasconcelos dirigió los objetivos de su proyecto, mismo que no sólo incluía la construcción de escuelas a lo largo y ancho del territorio, sino de difundir por todos los medios posibles los conocimientos elementales de la “civilización” ya sea en forma de arte, música, obras de teatro, periódicos, volantes, entre otros. Un ejemplo muy claro de este es la creación de la revista nacional *El Maestro* cuyo propósito se concentró en la publicación y difusión gratuita sobre temas de carácter educativo, reflexivo y cultural.

Algo interesante es que estas tareas no fueron exclusivas, sino que estuvo abierta la invitación a todos los que quisieran colaborar con la causa educativa. De hecho, a través de esta revista se hizo un llamado a la intelectualidad mexicana en el que se solicitaba su contribución en las tareas de enseñanza, así como contenido ilustrativo para divulgar a través de las publicaciones, de modo que la revista fuera una tribuna para todas las “ideas nobles” que puedan utilizar las masas pobres para su provecho puesto que:

[...] no vale nada la cultura, no vale nada las ideas, no vale nada el arte, si todo ello no se inspira en el interés general de la humanidad, si todo ello no persigue el fin de conseguir bienestar relativo de todos los hombres, si no asegura la libertad y la justicia,

indispensables para que todos desarrollen sus capacidades y eleven su espíritu hasta la luz de los más altos conceptos [...] ²²⁷

En esta afirmación el carácter “aculturante” del proyecto de educación federal se presenta a manera de redención, no sólo de los sectores populares sino de todos los mexicanos que han sufrido los periodos de anarquía e injusticia, a manera de poder sanar el espíritu con conocimiento y que “la justicia absoluta sea la base para reorganizar a los pueblos”.

El funcionamiento de las escuelas se va guiar en teoría bajo esta consigna, y buscaría construir una igualdad en cuanto a bienestar material, ilustración y autoridad. Es decir, al dar al pueblo las herramientas del conocimiento, al apropiárselas ellos mismos encontrarían la forma de “avivar su espíritu”. Este era uno de los rasgos de lo que se consideró la llamada “educación moderna” la cual pretendía ser adoptada en el país. La misma revista circuló un escrito del Lic. Ezequiel A. Chávez que considera que el objetivo específico de la educación es transmitir a las nuevas generaciones la herencia material, social y espiritual acumulado a lo largo del tiempo; no para que el hombre se conforme con eso, si no que utilice esos conocimientos y a su vez haga su aportación de acuerdo a las necesidades del tiempo en el que vive.

El deber por educar a los compatriotas mexicanos correspondía no sólo al Estado: Vasconcelos atribuía ese deber a los intelectuales y letrados en general para sensibilizarse y hacer que su conocimiento tuviera influencia sobre el pueblo al compartir los saberes aportando a la tarea que no era nada fácil. De este modo, el concepto de educar toma ámbitos que van más allá del escolar. Superar el analfabetismo era trabajo difícil pues además de la carencia de escuelas, útiles escolares o inasistencia de los niños a la escuela

²²⁷“Un llamado cordial” en *El Maestro. Revista de Cultura Nacional*, Tomo I, México, 1º de abril de 1921. p. 5.

los maestros enviados a las zonas rurales se enfrentaban a los poderíos locales que les imponían infinitas trabas; el recelo de los habitantes de los pueblos y rancherías, y desde luego a los párrocos que contribuían a la hostilidad. Sin embargo, pese a todo esto [...] *toca al maestro ir a buscar a los analfabetos para sembrar en sus mentes la semilla. El profesor que se detenga porque los alumnos no vienen a él, no es un hijo digno de la Patria, de este país en que todo mexicano debe convertirse en un misionero de la civilización.*²²⁸

La duda que nos surge es si también fue una prioridad para el indígena ser educado, puesto que esto no traía beneficios materiales en el futuro más inmediato pero en cambio sí requería de tiempo y toda una serie de cambios o simplemente intromisión a sus formas tradicionales de vida, desde luego estas consideraciones no se ponen en cuestión sino al contrario las críticas de los intelectuales respecto al tema se interpretó como pesimismo y de antemano poca fe en los esfuerzos del Estado por poner en marcha el ambicioso proyecto.

La creación de la SEP, es catalogada en una edición posterior de la revista *El Maestro* como “uno de los éxitos más brillantes del Gobierno que preside el general Obregón”²²⁹ afirmando que por “perfecto acuerdo” el congreso autorizó su creación para federalizar la enseñanza en el país. Como era de esperarse, se presentaron varias trabas antes de echar a andar el funcionamiento de la SEP, uno de los más importantes a resolver era la forma de financiarla por lo que el mismo decreto que autoriza su fundación es el que ordena se formasen los presupuestos correspondientes del gobierno federal, estatal y los ayuntamientos; autorizando para el primer año de 1922 una cantidad de cuarenta y

²²⁸Castillo Isidro, *México: sus revoluciones... Óp. Cit.*, p. 124.

²²⁹Véase “La cultura nacional y la secretaría de educación” en *El Maestro. Revista de Cultura Nacional*, Tomo III, México, 1922. p. 8.

nueva millones de pesos. En cuanto a la organización burocrática administrativa de la nueva institución, quedó de la siguiente manera²³⁰:



Bajo este organigrama se coordinaba el funcionamiento de las actividades en la Sep y su labor en cada zona geográfica del país. Como podemos observar la formación de los delegados era variada y por lo tanto las perspectivas sobre las necesidades educativas de México no sería la misma que la de los que se dedicaban a la labor magisterial, lo que seguramente significó algunas dificultades al momento de la toma de decisiones.

Respecto a la organización interna adecuada de la Secretaría se llevó a cabo a través de departamentos, a partir de los cuales se regularon las labores educativas y el gobierno federal controlaría por estos la labor de las escuelas existentes y las que se crearan posteriormente; el gobierno de los estados por su parte se quedaba como auxiliares. Inicialmente los tres departamentos eran los siguientes:

²³⁰Zoraida Vázquez, Josefina, Nacionalismo y educación en México, Óp. Cit. p. 216.



El Departamento Escolar; que se consideraba el más importante tenía la labor de dirigir y supervisar las labores de instrucción tanto en escuelas públicas como privadas, así como difundir la educación a lo largo y ancho del país: escuelas primarias, escuelas rurales, escuelas industriales, escuelas de educación especial indígena, preparatorias e incluso universidades²³¹ estando siempre presente la responsabilidad de que existiera coherencia entre los planes de estudio y los métodos de enseñanza²³².

Correspondía a éste también la construcción y mejoramiento de las escuelas; centros de cultura, bibliotecas y gimnasios. Tan prioritarias responsabilidades tuvo que se convirtió en el centro de importancia para la cultura popular que incluía la Dirección de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial que tenía a su cargo centros de enseñanza

²³¹Véase Menéndez Menéndez Libertad, Díaz Zermeño Héctor Coords. *Los primeros cinco directores de la facultad de filosofía y letras 1924-1933. Semblanzas académicas*, México, UNAM, 2007, p. 166.

²³²Zavala Castro Arminda, Óp. Cit., p. 91.

como la Escuela Superior de Comercio y Administración y la de Ingenieros Mecánicos y Electricistas que [...] representaron en sus fines la nueva escuela de trabajo, la economía y la riqueza.²³³

El segundo Departamento que fue el de Bibliotecas y Archivos se ocupó de la creación y funcionamiento de las bibliotecas populares, el cuidado y la administración de cada una de ellas en especial las que creara la propia SEP. *Se pretendía que existiera al menos una biblioteca por cada población de más de 3000 habitantes y se compondrían por libros de ciencias aplicadas, literatura, moral, artes y oficios*²³⁴.

Todas las bibliotecas creadas no serían utilizadas como almacén de libros, pues su función no se limitaría a esperar uno que otro interesado en consultar el material bibliográfico; sus funciones serían más extensas, ya que se planeó que llevaran a cabo distintas actividades. Una de ellas, por ejemplo, era que los domingos se encargaban de organizar las lecturas en voz alta, muy comunes en su tiempo, ya que podían asistir todas las personas a pesar de no saber leer. Otra de las actividades, eran pláticas que algún maestro (o cualquier letrado conocedor de libros) compartía sobre las obras esenciales, orientándolos acerca de lo que debían leer según sus aspiraciones, de igual forma les facilitaba algunas técnicas para la comprensión de la lectura. En cuanto al financiamiento, las bibliotecas se sostenían con los fondos proporcionados por el gobierno estatal, o en su defecto fondos federales.

Del Departamento de bibliotecas dependía un Departamento Editorial, un establecimiento de Talleres Gráficos y la misma revista cultural *El Maestro* que se difundía de manera gratuita. Posteriormente se establece una *Dirección Central de*

²³³Ana Lilia Mendoza Molina, La trascendencia socio-educativa de las misiones culturales en México (1923-1938), Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dr. Enrique Vargas García, Morelia, Marzo de 2007, p. 97.

²³⁴*Ídem.*

Bibliografía, algo muy novedoso ya que éste elaboraba catálogos con las listas de las ediciones y publicaciones de nuevas obras como libros, enciclopedias, revista, entre otros; que quedaban al servicio de cualquier interesado que quisiera consultarlas. Entonces [...] *la importancia capital de esta clase de bibliotecas, estriba en que no tienden solamente a ilustrar a las masas populares menos desfavorecidas para luchar por la vida, sino que su radio de acción abarca todas las clases sociales [...]*²³⁵.

Según la revista *El Maestro*²³⁶, gracias a las gestiones del Departamento de Bibliotecas se había logrado el aumento de lectores en un porcentaje de 40% y como ejemplo pone a la Biblioteca Nacional en la cual asistían al mes una cantidad de ocho a diez mil personas aproximadamente, y se esperaba que este número aumentara proporcionalmente con las actividades dirigidas por el Departamento Editorial en la divulgación en todo el país libros de obras clásicas de la literatura universal como *Las Tragedias de Esquilo; La Divina Comedia; Hamlet; Ilíada; La Odisea*; en fin, las obras de la “alta cultura” editadas en versiones adecuadas y económicas destinadas para las clases más humildes. También se editó material de poesía española y latinoamericana, historia y geografía universal con un tiraje aproximado de 30,000 ejemplares repartidos en las escuelas y bibliotecas de todo el país proporcionándoles gratuitamente un ejemplar a maestros y misioneros de la educación.

Algo interesante, es que, para atender las necesidades de cada sector social, el departamento de bibliotecas llevó a cabo un trabajo de clasificación de la población en la capital, para después llevarla a cabo en todo el país. Es decir, una división preliminar que les permitiera clasificar los materiales bibliográficos adecuados para los intereses de cada

²³⁵AHCM, fondo: Gobierno del Estado de Michoacán, sección: Secretaría de Educación Pública, serie: folletería, subserie: Boletín de la Secretaría de Educación Pública, años 1923-1931, caja 4, expediente 9, “Secretaría de Educación Bibliotecaria. Biblioteca circulante y fija con local en la Secretaría de Educación Pública. Memorándum relativo a su creación, 1923.”

²³⁶Véase en “La cultura nacional y la secretaría de educación” en *El Maestro, Óp. Cit.* p. 6.

grupo: obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales, maestros y clase trabajadora en general, seguros de que era la mejor manera de [...] *obtener el mejoramiento cultural de nuestras clases sociales, de acuerdo a sus necesidades para responder a la sociedad moderna [...]*²³⁷

Entre los varios niveles que el departamento de bibliotecas pretendía cubrir se encontraban:

- La biblioteca ambulante que llevaba cada misionero por las zonas rurales.
- La rural que estaba a cargo del maestro y como anexo de la escuela rural, al servicio del pueblo en general.
- Biblioteca escolar como parte de la escuela primaria.
- Biblioteca urbana para pueblos con más de cinco mil habitantes.
- Biblioteca técnica o especializada para el servicio de escuelas superiores.
- Biblioteca pública con una gran variedad de volúmenes.
- Biblioteca nacional.²³⁸

Por último, tenemos al Departamento de Bellas artes que estaría dirigido por la Academia Nacional de Bellas Artes; el Museo de Arqueología, historia y Etnología; el Conservatorio de Música e instituciones similares. La función encomendada a este departamento era la difusión y el fomento de la educación artística de los mexicanos a través de conferencias, conciertos, puestas en escena, música, pintura, escultura, danza y todas las actividades que serviría como complemento a la educación impartida en las escuelas.

²³⁷AHCM, “*Biblioteca circulante y fija con local en la Secretaría de Educación Pública. Memorándum relativo a su creación...*” *Óp. Cit.*

²³⁸Véase, Zavala Castro Arminda, *La educación rural...*, *Óp. Cit.*, p. 95.

La preservación de las “reliquias históricas”, también era parte de las funciones de este Departamento a través de la creación y/o cuidado de museos; fue encomendado a realizar otras actividades como exhibiciones cinematográficas, conferencias y hasta reuniones públicas con obreros en la capital. No podemos dejar de lado su trabajo en el fomento de espectáculos culturales a través de conciertos de orquesta al aire libre e incluso de baile y cantos mexicanos, esperando [...] *renovar y vigorizar el amor al arte patrio, sin el cual la cultura más honda resulta ineficaz.*²³⁹

Esta había sido la organización inicial de la SEP; posteriormente por iniciativa del diputado José Suirb, fue presentada una propuesta en la sesión de 10 de agosto de 1921 para que se incluyera un *Departamento de Educación y Cultura Indígena*²⁴⁰; a pesar de que Vasconcelos no lo creía conveniente, pues planeaba incorporar a los indígenas de forma regular a las escuelas después de un año transitorio de la misma manera que al resto de la población. Sin embargo, la inclusión de este departamento fue aprobada y su función recayó en preparar a los indígenas, dándoles nociones del castellano para que posteriormente ingresaran a las escuelas. Estaba firme la idea de la homogenización de los mexicanos a través de la imposición de los patrones culturales occidentales, por eso los misioneros que integraban el departamento iban de población en población enseñando el castellano, primeras letras y “buenos hábitos”.

Las acciones de este departamento se convirtieron en algunas de las más importantes, ya que se encargó de insertar a la dinámica educativa a las poblaciones que, para empezar, ni siquiera hablaban el castellano, logrando tanto solo para el año de 1922 a 1923:

²³⁹*Ídem.* p. 7.

²⁴⁰Escalante Gonzalbo, Pablo [Et. Al], *Historia de la educación mínima en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 78

Crear una brigada de monitores, residentes, misioneros y profesores honorarios, que están esparciendo la doctrina contra el analfabetismo en toda la faz del territorio. Los datos recogidos demuestran que hasta a fecha se ha logrado enseñar a leer y a escribir a 41,275 analfabetos, y se sigue dando esta enseñanza rudimentaria a 11,393 alumnos habiéndose repartido entre éstos y particulares que lo solicitan 150,000 ejemplares del libro Nacional de Lectura editado por la Secretaría de Educación.²⁴¹

A través de este sistema de organización interno, *el Estado logró centralizar la administración directa de más de dos tercios de las escuelas del país, alrededor de la mitad de las escuelas normales y, además, la atribución exclusiva en el diseño de planes y programas de estudio obligatorio para todas las escuelas de educación básica²⁴²* así como la dirección de todas las instituciones culturales.

Con todo lo anterior, podemos resaltar el carácter “civilizador” como una de las ambiciones más importantes a lograr a través del proyecto educativo, pues propone ir más allá del alcance de la instrucción al difundir no sólo escuelas, sino también elementos complementarios a ésta, como las actividades culturales. En teoría existían los elementos para esperar un fuerte impacto cultural y la misión transformadora de la que se esperaba una nueva sociedad, “regenerada”²⁴³. Esa fue una de las particularidades de la SEP: la sustitución de la vieja fórmula de *instrucción* por el concepto de *educación*, que se orientó a moldear el alma del educando para que aprovechara todos sus potenciales, con un ámbito de alcance superior al de cualquier proyecto anterior²⁴⁴.

²⁴¹Esta es una referencia estadística que nos ofrece la revista *El Maestro* basándose en el discurso de Álvaro Obregón durante su visita en Nueva York a un reportero de “*Thecall*”, este discurso fue difundido en el *Diario Oficial de la Federación*.

²⁴²Arnaut Alberto- Giorguli Silvia (Coords) *Los grandes problemas de México*. Tomo VII educación, México, Colegio de México, 2010, p. 123.

²⁴³Véase Fell Claude, *José Vasconcelos, los años del águila (1920-1925)*, México, UNAM, 1989, p. 59-60.

²⁴⁴Iturriaga, José E., “La creación de la Secretaría de Educación Pública” en *Historia de la educación pública... Óp. Cit.*, p. 158.

Por su parte, y como consecuencia de la creación del Departamento anteriormente citado, al Departamento Escolar le asignaron por decreto del Congreso dos funciones más: la primera fue la creación de escuelas especiales para la educación de los indígenas, a los cuales se les enseñaría el castellano a fin de integrarlos a la cultura nacional; y la segunda, la creación de escuelas rurales en toda la República según su necesidad y las posibilidades del presupuesto, centrándose estas escuelas en los perfeccionamientos de los trabajos manuales de cada región²⁴⁵.

La función de las escuelas rurales se llevaría a cabo luego de que cada maestro hiciera un estudio sobre su región asignada, en el que contemplara el estado cultural y las necesidades de los habitantes, para responder en medida de lo posible a estas. El proyecto estaba destinado a alterar las bases de la sociedad misma; una nueva reinterpretación histórica se hacía visible a través del arte, la educación y la cultura, pero al mismo tiempo el Estado obtenía solidez y legitimidad. Se le apostó tanto a la educación que Obregón eleva a 15 millones de pesos en el presupuesto de 1921, a 30 en 1922 y a 35 en 1923²⁴⁶ con la finalidad no solamente de alfabetizar, sino ganar terreno sobre los poderíos locales y sobre todo justificar su labor en beneficio de los mexicanos.

A través de un boletín informativo, la SEP daba a conocer mensualmente sus logros en el proyecto educativo y las metas alcanzadas por cada uno de sus departamentos que eran calificadas de ser trascendentales, patrióticos y heroicos:

[...] con una labor múltiple, laudable en todas sus manifestaciones; hecha por los maestros de la misión, esfuerzo éste que deriva en una obra positivamente educadora, en los varios sectores en que la educación de nuestras masas campesinas debe

²⁴⁵Véase Castillo Isidro, *México: Sus revoluciones... Óp. Cit.*, p. 125.

²⁴⁶Véase Monsiváis Carlos, "Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX" en *Historia General... Óp. Cit.*, p. 987.

entenderse, desde el punto de vista de la mera instrucción, tanto como desde la higiene, de la formación del gusto artístico, deportivo, social, etc. [...] ²⁴⁷

El gran logro del programa de misiones culturales en la opinión de Carlos Monsiváis, fue despertar una efectiva (así sea mínima) conciencia cultural y la parcial castellanización de los indígenas; mismos que se comenzaban a concebir “primero como mexicanos, luego como indios”.

Con los elementos anteriores, el proyecto de Vasconcelos reúne los factores característicos de la educación moderna en México, desde las concepciones pedagógicas, sus programas, y la institucionalización. José Iturriaga y el mismo Isidro Castillo señalaron que el origen de la educación pública en México a partir de la SEP como organismo administrativo para organizar y difundir la educación. Tanto las misiones alfabetizadoras, la creación de la escuela rural, como la difusión de bibliotecas y bellas artes parecían muy prometedoras y fueron llevadas a cabo con entusiasmo, sin embargo, no faltó la fuerza opositora que argumentara que la federalización de la enseñanza atentaba contra la soberanía de los estados.

Existieron también poderes locales que se reusaban a recibir el proyecto educativo, pero quienes pagaron las consecuencias directas de las represalias fueron los maestros rurales, quienes muchas veces fueron víctimas de persecución, hostigamiento e incluso muerte en manos de los campesinos persuadidos por curas y caciques; Enrique Semo señala que estos acontecimientos significaron un desafío al poder gubernamental, y por lo tanto, una de las muchas causas de lo que años después fue el conflicto cristero²⁴⁸.

²⁴⁷Esta fue una carta enviada al Secretario de Educación por el Lic. Alejandro Quijano luego de haber sido invitado a visitar las misiones culturales de Amozoc y Chachapa, de las que reconoce la gran labor desempeñaba por los maestros al bien de la Patria, de ahí que esta carta fuera difundida a través del Boletín de la SEP. En AHCM, fondo: Gobierno del Estado de Michoacán, sección: Secretaría de Educación Pública, serie: folletería, subserie: Boletín de la Secretaría de Educación Pública, años 1923-1931, caja 4, expediente 9, “Boletín de la Secretaría de Educación Pública”, 1931.

²⁴⁸Véase Semo Enrique, *México. Un pueblo en la historia... Óp. Cit.*, p. 63.

Todas las instituciones producto de la revolución configuran el perfil del México moderno y cuyo costo anticipado fue para Iturriaga el derramamiento de un océano de sangre, entre éstas instituciones se encuentra la Secretaría de Educación Pública²⁴⁹; desafortunadamente los problemas no terminaron ahí, éstas instituciones fueron el motivo también de muchos conflictos y muertes posteriores producidas por la herida que seguía latente, uno de los ejemplos más claros sería la rebelión cristera que aconteció durante el gobierno de Plutarco Elías Calles.

²⁴⁹*Ibidem.* p. 164.

Capítulo III. El cuarto poder. La prensa y la creación de la Secretaría de Educación Pública.

A lo largo de la historia la prensa ha sido utilizada como la herramienta dirigida a persuadir las opiniones de las colectividades, a partir de imágenes que la mayoría de las veces no son representativas de la realidad, sino a los criterios de intereses de los grupos de poder. Ciertamente existe la tendencia a sobrepasar las funciones comunicativas y dirigirse a la creación de discursos que se orientan a la sugestión con finalidades políticas, ideológicas, comerciales, entre otras.

En las palabras de Gerald L. McGowan²⁵⁰ la prensa ha jugado un papel primordial como catalizador de fe que transmite al pueblo las razones necesarias a su motivación, y que ha influido determinantemente en la instauración de los regímenes de poder, y al mismo tiempo ha representado también una fuerza de oposición a éstos. Por su parte Jacqueline Covo²⁵¹ la define como el medio de comunicación multitudinaria que es el intermediario entre los hechos que afectan la vida de los hombres y el público, que puede ser utilizada como un instrumento de poder a través de la manipulación del discurso adaptando sus contenidos a la función que desea desempeñar y que muchas veces va más allá de la función informativa.

Con esto podemos afirmar que la prensa sea oficial o no, sus objetivos van encaminados a orientar la opinión de sus lectores e indirectamente ventilan las disputas entre los grupos de poder. La tendencia liberal laicista presente en las leyes y en la

²⁵⁰McGowan, L. Gerald, *Prensa y poder 1854-1857: La revolución de Ayutla y el Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1978, Pp. 61-63.

²⁵¹Covo Jacqueline, "La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas" [Disponible en línea] <http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/28605/1/42-167-1993-0689.pdf>, [Consultado el 29/04/2016].

educación, llevaron a la Iglesia Católica a valerse de este medio de comunicación para desaprobando las políticas gubernamentales, convirtiendo así la prensa en el campo de batalla. Su participación en este medio, les permitió conducir sus quejas y protestas en la esfera pública, dando a conocer sus inclinaciones que iban más allá del carácter religioso.

3.1 Las fricciones políticas a través de la prensa

Las transformaciones que atravesaba el papel del catolicismo en México propiciaron la creciente participación activa del clero en los aspectos políticos del país, pero sobre todo, creó una mayor conciencia sobre su papel como opositora al gobierno liberal. Tal y como nos lo han mostrado los periódicos y revistas anteriormente citadas, el discurso político e ideológico de la prensa católica nos ha mostrado lucidez en la forma de identificar su nueva posición dentro de la modernidad, por lo que empeña sus esfuerzos en evitar la expansión de las nuevas ideas que constituyeran un peligro para ellos, la religión, la moral y los ciudadanos.

La prensa “profana” o liberal, constituía un gran problema para los católicos, puesto que, de la misma manera, éstos difundían sus doctrinas menospreciando los dogmas católicos. De esta forma, nos apoyamos en la idea de que la prensa, más que comunicativa, es una herramienta política. Tanto católicos como liberales se valieron de estos medios para defender sus posturas y desprestigiar al bando oponente. Por su parte, la insistencia de la prensa católica se dirigió más que nada a defender el ramo educativo y a concientizar a los lectores a defender sus libertades.

Estas consideraciones relativamente van tomando un matiz más intenso, puesto que, lo que comenzó por protestas pacíficas, se convirtió poco a poco en discursos reaccionario:

Al predicador de malas doctrinas, al astuto consejero del error, al perverso y seductor amigo, puede dejárseles y no oírseles. [...] los cañones de las falanges satánicas vomitaron proyectiles de malos libros, abominables composiciones dramáticas, pinturas obscenas y las caricaturas desvergonzadas y sediciosas, privando el parvulito de la religión y la moral y amamantando las doctrinas del error llevado luego a las escuelas y a los colegios²⁵².

A la hora de ver este tipo de afirmaciones, vemos el papel del catolicismo como actor social y político independientemente del enfoque que tengan sus discursos. Su arma de combate para contrarrestar la influencia de los “errores de la modernidad” fueron toda esta serie de alocuciones en las que pugnaba al menos, a la resistencia de los ciudadanos católicos a mandar a sus hijos a escuelas que difundieran las ideas liberales: *¿y esa inmensa mayoría, esa clase infeliz, los pobres tan queridos por Dios que son la prenda más cara de los hombres virtuosos y corazones bien formados: esa inmensa mayoría, decimos, se librarán del contagio y en su triste posición no negará a su Dios ni abandonará la virtud a que lo inclinarán sus no corrompidos instintos?*²⁵³. Este periodo peculiar de efervescencia política causada por el choque de una ideología tradicional con un nuevo proyecto constitucional y una educación laica e institucionalizada, quedaron plasmadas en las constantes intervenciones hechas en la prensa.

²⁵²AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo IV, núm. 2, 15 de enero de 1872 ”

²⁵³ ²⁵³ “He aquí uno de los preceptos más inicuos de la Constitución del 17” en *La Libertad...* Óp. Cit., 1921, p. 15.

3.2 La prensa católica y la defensa de la educación privada.

Como lo hemos estado mencionando, además de las pérdidas materiales que venía sufriendo la institución eclesiástica con la Constitución de 1917, se vio legalmente afectada su autoridad en el nuevo contexto político. A diferencia de la Constitución de 1857 en la que se declaraba al país oficialmente católico, en este nuevo marco legislativo de 1917 se transita la idea de un gobierno laico, donde la participación directa de la Iglesia en los asuntos nodales del país pasa a segundo término.

La tendencia de la prensa independiente de la capital michoacana, se dirigía más que anda a protestas para defender a la Iglesia Católica de estas leyes. Desde esta posición, *El Combate* asegura que la nueva Carta Magna representa un rompimiento brutal con el pasado régimen y que la imposición de ideologías liberales son ajenos a la cultura de los mexicanos, y con sus planteamientos desconocidos para el ciudadano común, los dejaba en una posición de vulnerabilidad que podría ser *fácilmente sometida al engaño de los mercaderes de la política cuyas palabras no encuentran resonancia en la conciencia del hombre honrado [...] las personalidades tenebrosas con urdimbres de mala ley que hostilizan a quien no piensan como ellas [...]*²⁵⁴. Por lo tanto, este periódico puntualiza que es indispensable el respeto a las tradiciones y creencias de los mexicanos, aún si creer en la fe católica resultara antagónico a las políticas del régimen. El respeto de la libertad, para este periódico, significaba la paz para el país.

La Revolución conquistó la libertad popular y los que sean partidarios de la democracia en su forma más amplia, admitirán que dentro de ella, la libertad es para todos, no para que la disfruten determinadas clases privilegiadas de abolengo, no para los que por origen o circunstancias casuales carecen de fortuna; la democracia no se

²⁵⁴“El hombre no es libre si sacude un yugo y acepta otro” en *El Combate*, tomo V, núm. 437, Morelia, 13 junio de 1917. p. 1.

*distingue, ni acepta una especie de liberal, ni el pueblo está formado por la gleba únicamente [...].*²⁵⁵

Es interesante cómo desde esta posición, defienden el derecho de los pobres, pero también el derecho de las clases privilegiadas (a la que considera pertenecer), justificando su existencia como algo muy natural en una sociedad heterogénea. Los liberales como obligación tenían que salvaguardar el respeto de los derechos de todos por igual. Esta perspectiva, acusa a los radicales como falsos liberales y verdaderos enemigos de la revolución, quienes a través de leyes tiránicas se hacen pasar por leales partidarios y en lugar de proponer soluciones inmediatas a los problemas que aquejan al país, desprestigiaban la causa revolucionaria con “nulidades e intransigencias”.

En conclusión, a lo que se opone el diario *El Combate*, fue a lo que concibe como el rompimiento tajante entre los ordenamientos políticos del porfiriato y la Constitución de 1917; esto por hacer oficial el despojo de la iglesia católica en la vida pública y el ramo de la educación. Es decir, según el diario no se respetaba a México como un país católico. Observamos también la manifestación de un deseo por educar al pueblo, lo cual fue considerado por este periódico más que necesario, fundamental. En el discurso de esta publicación, presentaban su colaboración en el ramo educativo como fundamental, cuya intención era auxiliar a la preparación del pueblo de manera que pudieran exigir sus derechos y cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos. De esta forma, puede existir la posibilidad de integrarse a las nuevas formas de vida, siempre atentos a la revolución constitucionalista.

²⁵⁵Ídem.

Las imposiciones del Estado laico, representan para este periódico un anarquismo muy lejano del ideal Constitucionalista, que permite que la revolución se valga de la ignorancia de su pueblo para someterlo a doctrinas disfrazadas de democracia que no son más que “[...] *simulación de compasión por la miseria del bracero para arrancarle un voto que exhiba su ignorancia y le lleva al fracaso.*”²⁵⁶

Aunque por otro lado tenemos a los liberales, que consideraban que el fanatismo era la causa principal del atraso del país, por lo que justificaban que el Estado brindara una educación laica a todos los mexicanos, de igual manera [...] *desarrollar el interés social a favor de la escuela, para que ésta alcance el grado de perfección y altura a que merece colocarse, desligado a los vaivenes políticos procurando únicamente el progreso [...].*²⁵⁷ La prensa católica por su parte, apoyándose en su derecho a la libertad de expresión, se ocuparon de evidenciar que gobierno imponía su actitud de educador y atropellaba la libertad de enseñanza.

Por su parte, el semanario independiente *La Unión*, dedicó algunas de sus páginas para sumarse a la oposición del liberalismo. Sus argumentos consideraban que era un error y ceguera el promover a la revolución y las instituciones emanadas de ésta. Este semanario, afirmaba que el liberalismo no era representante de los ideales nacionales de los mexicanos, sino del grupo en el poder; inspirándolos a ellos, al igual que los que defendieron los derechos en 1910, a defender la fe de las familias mexicanas.

Les resultaba incoherente, por lo tanto, la imposición de leyes, instituciones y escuelas que lejos educar y alimentar la mente de los niños con conocimientos que “beneficien su vida”, se encargarían de erradicar la moral y “buenas costumbres” del

²⁵⁶“La libertad popular y el liberalismo” en *El Combate*, tomo VIII, núm. 450, Morelia, 23 de mayo de 1919, p. 2.

²⁵⁷*Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXXVI, núm. 33, Morelia, marzo de 1921, p. 3.

espíritu. Afirmaban que el Estado no era capaz de promover estos valores morales, y la educación laica era [...] *rémora principalísima y causa muy importante del atraso cultural del pueblo el que la enseñanza que corra los vaivenes de la política [...]*²⁵⁸.

La cuestión moral, era parra este periódico, más valorada que la educación intelectual, y dado a la naturaleza de la sociedad mexicana, demandan al gobierno el [...] *respetar a la patria tal cual es, religiosa, católica, apostólica y romana; no desconocer nuestro origen; ni pretender desarraigar nuestro espíritu de la vieja España [...]*²⁵⁹. Con esto insinúan que el Estado, es inapto para dirigir las actividades de enseñanza, mismas que le han sido ajenas durante mucho tiempo y su intromisión les significaba retrocesos culturales, morales y sociales. Por otro lado, acepta al Gobierno como auxiliar o supervisor, mas no que controlara este ramo. no obstante, exigen que dejaran las escuelas en manos de quienes pudieran dirigir las, quienes tienen la capacidad de hacer prosperar a la educación; es decir, la iglesia.

Consideraban más factible que las leyes fuesen modificadas a las condiciones y requerimientos del país, a que los mexicanos se sometieran a imposiciones ajenas a sus necesidades. Pugnaban por que la educación, trabajara en beneficio de la sociedad y no “a placer de las pasiones de unos cuantos”, este les era motivo suficiente para que la enseñanza se adaptase a las características de una sociedad católica, porque [...] *mientras la ola fangosa de la política torpe no abandone las escuelas a quien pueda regenerarlas, es inútil que se defienda la autonomía nacional en las contestaciones diplomáticas [...]*.²⁶⁰

²⁵⁸“La libertad de enseñanza” en *La Unión. Semanario independiente*, año I. núm. 6, Morelia, 29 de febrero de 1920, p.1.

²⁵⁹“Urge necesidad de periodistas nacionales y no chantajistas” en *La Unión. Semanario independiente*, año I, núm. 2, Morelia, 7 de marzo de 1920, p.1.

²⁶⁰“La libertad de enseñanza” en *La Unión...Óp. Cit.* p.2.

Si bien fueron muchas las limitaciones que la Constitución de 1917 puso al clero, una de las que afectó económicamente fue la establecida por el artículo 123º y a raíz del cual se llevaron a cabo las expropiaciones y ventas forzosas de sus bienes materiales. Sin embargo, ante esto de *La Unión*, respalda su discurso asegurando que su intención no es recuperar alguno de los bienes arrebatados, sino defender la integridad de los mexicanos recuperando las escuelas. Prácticamente con este mensaje se están perfilando como los defensores de la “salud moral” del pueblo y sus futuras generaciones, la forma de suministrar la información se encamina a cambiar las expectativas de la educación y la defensa del bienestar.

[...]Vosotros revolucionarios, que tanto dijisteis, que tanto prometisteis al pueblo, salvad tan solo la salud moral del pueblo; las riquezas materiales, que saben esperar, no nos importan. Abandonad los puestos de la dirección cultural del país que aún conserváis, pues tiempo es de que os convenzáis de que no os pertenecen [...].²⁶¹

Esto nos muestra que la mayor causa de la indignación de los católicos, fue haberles arrebatado el control de la educación, no solo por prohibirles dirigir colegios sino por considerar como nulos ante el Estado los estudios que de los que ahí se formarían. Para este grupo, la potestad sobre los hombres provenía de Dios, la autoridad sobre las leyes correspondía al Estado, pero la facultad para enseñar la moral, amor al prójimo, respeto y buenas costumbres, era específicamente de la Iglesia Católica.

Para apoyar su afirmación, decían que para enseñar era necesario tener la intención, los conocimientos y experiencia en dicha tarea; para la educación eficaz no bastaba con que fuera oficial, señalando al Estado [...] *¡Este que tiene el monopolio del saber; ¡cree que sólo sus maestros saben enseñar, sólo sus textos encierran la verdad y*

²⁶¹*Ibidem*, p. 3.

*sólo sus alumnos son capaces de aprender! [...]*²⁶². Puesto que la religión no es el enemigo de los mexicanos, aseguran que puede cooperar con el Estado en las labores de enseñanza como guía que lejos de hacer algún daño a lo compatriotas, se preocupan de que su integridad se mantenga honorable.

Respecto a algunas críticas que tachaban a la religión como símbolo de fanatismo y retroceso, sostuvieron que la libertad no se debía usar para desprestigiar a terceros, sino para el provecho común de los ciudadanos, puesto que el libertinaje insultaba al origen y naturaleza del espíritu mexicano:

*[...] la religión es una exigencia imprescindible de la naturaleza humana y ¿Cómo desconocer que somos hombres, y que sin religión no hay moral, y que sin moral no hay bien? [...] porque ni las naciones cultas, ni los pueblos bárbaros jamás han podido prescindir de ella mientras tienen ser, y nosotros queremos que nuestra patria sea nación culta, con toda la integridad que le da su religión, la cual forma un elemento indispensable[...]*²⁶³.

En otras palabras, consideraron indispensable a la religión, un elemento esencial para la sensibilización del ser humano que perfectamente podría prepararlos para la modernidad sin que ello significara retroceso, pues del mismo modo que en los países avanzados han trabajado conjuntamente con la religión, en México también se podrían tener mejoras materiales y espirituales, que se tendrán hasta que *[...] el gobierno deje de dar esos puestos a los políticos de baja estofa que politiqua sin escrúpulos de lo que es sagrado, como de que la instrucción que se imparte a los niños hoy que serán los hombres del mañana, de los que dependen la prosperidad y autonomía de la patria[...]*²⁶⁴

²⁶²Ídem.

²⁶³“Tan católicos como mexicanos” en *La Unión. Semanario independiente*, año I, núm. 5, Morelia, 23 de mayo de 1920, p. 1.

²⁶⁴Ídem.

En pocas palabras, lo que solicitan es que se les permitiera la colaboración conjunta con el Estado en las labores de enseñanza. Toman una actitud de disposición para someter sus colegios a las leyes o reglamentos de oficiales, incluso no se oponen a que el gobierno supervise su quehacer como educadores; su petición era que no les retiraran el derecho de enseñar, pues estimaban que hacían su labor con eficacia:

[...] muy bien que los planteles oficiales sometan a pruebas, duras si se quiere, a los que no han sido sus discípulos, y quienes [...] por el sectarismo con que a ese respecto se ha dado, necesitan del Estado para que sus títulos sean reconocidos con todos sus efectos, pero es muy triste y a los extraños causa risa, el donoso liberalismo de aqueos, cuya misión debe ser procurar el mayor bienestar posible, y que se rehúsan, más testarudos que un aragonés, a conceder esas pruebas a los que por esta o aquella razón han estudiado en escuelas o Colegios independientes del Estado.[...] ²⁶⁵

El proyecto educativo nacional era inminente, por lo que ya un poco resignados, el periódico *La Unión* solicita al menos no se invaliden definitivamente los estudios brindados en los colegios particulares, sino que los sometieran a prueba para que confirmaran su eficacia como educadores, *[...] pues la ciencia no es exclusiva al gobierno ni adversaria de la religión y su buena moral [...] que le limite a cerciorarse la moralidad y la actitud científica del postulante [...]* ²⁶⁶

Algo interesante de este periódico es lo variado de sus discursos. Es decir, en algunos se muestra pacífico y accesible mientras que en publicaciones posteriores repentinamente toma posición adversa, aunque siempre se mostraron agraviados. Ejemplo de lo anterior, tenemos una publicación difundida en junio del mismo año, en la cual difundieron las razones por las cuales los “enemigos” (como llama a los liberales) estaban triunfando por encima de la voluntad de los “buenos católicos”.

²⁶⁵*Ibidem*, p. 2.

²⁶⁶“La libertad de enseñanza” en *La Unión...Óp. Cit.*, p. 1.

Aseguraron en este discurso, que el éxito que habían alcanzado los impíos en el poder (los liberales), se había logrado por la convivencia cotidiana y la adaptación de los creyentes católicos a sus leyes, a sus libros, a sus escuelas y a las modas mismas. Era esa coexistencia la que había generado tal poder de influencia cuya determinación se dirigía *[...] arrancar a ese pueblo sus creencias y buenas costumbres, so pretexto de adelanto en la ciencia y en la cultura, que, siendo contra Dios y la moral, no pueden menos que ser falsas.*²⁶⁷ Esos eran motivos suficientes para que ellos tomaran la misión de mantener el carácter y alzar la voz para evitar que muchos católicos se corrompieran al caer en dichas corrientes por miedo, por interés o por cualquier otro motivo que es igual de indigno y degradante. Solicitaban además a todos los católicos resistencia para:

*“[...] que no logren los perversos o codiciosos prendernos en las redes de sus libros obscenos, de sus diversiones inmorales, de sus empresas sectarias, de sus escuelas sin Dios, de sus modas deshonestas; en nada de eso que únicamente tiende a enriquecerse con nuestro dinero, o bien a quitarnos la fe y desviarnos de la vía de las costumbres cristianas.”*²⁶⁸

El grado de rechazo a todo lo “impío” es tan fuerte que pedían se abstuvieran de cualquier relación con la prensa, las modas, libros, las escuelas y esas ideas que enseñan, reflejando un fanatismo grotesco y contradictorio a la libertad de pensamiento. Declarándose pues, víctimas de un rencor brutal, “casi animal” contra los que piensan de diverso modo que él.

Podemos observar una postura muy intransigente por parte de éste diario al pedir a los ciudadanos mantenerse al margen de la coexistencia con cualquiera de mentalidad

²⁶⁷“Por contemporizar con ellos triunfan nuestros enemigos” en *La Unión. Semanario independiente*, año I, núm. 2. Morelia, 6 de junio de 1920, p. 3.

²⁶⁸*Ídem.*

no conservadora, esto a fin de evitar elevar el prestigio de la ideología adversa. Incitan incluso:

[...] tener carácter, ya para emprender por nosotros mismos lo que lícitamente queremos hacer, si es que ha de mediar alguna contemporización.[...] y no se diga que nos guían un criterio anticuado y un espíritu rigorista, no; pues debe atenderse al daño que nos han traído las contemporizaciones de toda especie con que hemos dado el triunfo a nuestros enemigos[...]²⁶⁹.

La ofensa que más les inquietó, fue la creación de escuelas mixtas en la ciudad, y puesto que consideraba de por sí las leyes liberales peligrosas a la moralidad, más lo era la convivencia de jóvenes de ambos sexos. De la forma en que lo vieran, se escandalizaban al observar los cambios que la proliferación del liberalismo ocasionaba a las formas de vida tradicional. El jacobismo y su modo de pensar lo caracterizaron como fanatismo grotesco que da lugar contradicciones, pues mientras que alardea la libertad de pensamiento ataca a los que no simpatizan con su ideología con un rencor salvaje y brutal.

Estas severas declaraciones se tornan cada vez más polémicas. A tal grado de asegurar que el gobierno *[...] pudiera dar rienda suelta a sus impulsos, encendería hogueras en las plazas para quemar vivos a los que no tienen la inteligencia de tortuga como él o instalaría guillotinas por todas partes, como ya lo ha hecho.*²⁷⁰ A ciencia cierta no podemos saber el impacto que tuvieron esas palabras en el público lector, pero sí vislumbrar en la tensión y furor del discurso las enormes divergencias ideológicas en el tratamiento de la información.

No conformes con las anteriores declaraciones, insistían en que lo peor que podía pasar a una sociedad católica, era permitir que sus creyentes asistieran a las escuelas

²⁶⁹*Ídem.*

²⁷⁰“El jacobismo y su modo de pensar” en *La Unión. Semanario independiente*, Morelia, año I, núm. 3, 14 de marzo de 1920, p. 1.

destinadas a imponer y difundir el jacobinismo para erradicar las buenas costumbres. En este contexto la libertad no existe, era pregonada por todos los recintos de gobierno, pero nunca respetada; para confirmarlo, aseguraron, era suficiente que se asocien un grupo de individuos con diferente ideología y ostenten algún programa político para que todos se lancen contra ellos tachándolos de reaccionarios, de forma que justifican la opresión al derecho de pensar o interesarse en la política.

Por lo tanto, insistieron, eran los liberales quienes podían decidir la manera de concebir la libertad y la democracia, y cuáles eran los reaccionarios que no la debían ejercer. Y naturalmente, si la actitud de los liberales era de intransigencia, las instituciones que emanaran de esa ideología serían igual de autoritarias y contendrían el mismo espíritu sectario de sus creadores, y las escuelas serían mejor ejemplo de ello.

Por su parte en el semanario católico *El Centinela* expresó también su inconformidad ante las nuevas medidas educativas implantadas en la ciudad de Morelia, mismas que eran una afrenta a la moralidad y buena costumbre. Coinciden con las críticas que La Unión hace sobre las escuelas mixtas, no en educación primaria sino en educación superior. Particularmente se refieren al anexo de la Escuela Normal de Profesores de hombres con el de mujeres para que hicieran su carrera profesional, afirmaron que:

*[...]Con esa reunión y la moda que han adoptado las jóvenes disolutas, de usar las faldas cortas para enseñar las piernas a todo el mundo y con el principio de que: el hombre es fuego y la mujer estopa, viene el diablo y sopla... ya se verán que graves e inmorales consecuencias va a traer la junta de los dos sexos, precisamente en la edad de las pasiones. [...] semejante determinación que, a primera vista, ofende a la moral y a la decencia [...]*²⁷¹

²⁷¹“Muy alarmante y censurable conveniencia” en *El Centinela*, núm. 15, Morelia, 16 de enero de 1921, p. 2.

La pérdida de decoro y decencia de la sociedad, afirmaron que era el precio que estaba costando las modas de los liberales, mismas que traerían como consecuencia el desprestigio de la escuela y la pérdida de alumnas. Incluso hacían un llamado a los padres de familia a cuidar la integridad de sus hijas para que no se involucraran en dichos ambientes, ni les permitieran estudiar en esas escuelas.

El Centinela se esforzó por defender la disciplina moral católica, más aún porque aseguró, eran las exigencias del siglo y porque la convivencia con la modernidad se presentaba amenazante a la dignidad católica, por esta razón se buscaba el [...] *apoyo de todas las personas sensatas para la ardua tarea de evitar el contagio del veneno y la cizaña esparcido desde la capital a una ciudad virtuosa y católica como Morelia*²⁷². Esta percepción asegura que la escuela debía servir para reformar y perfeccionar, no para corromper.

A este respecto, se añade la opinión de *La Libertad*, que considera a la educación uno de los preceptos más inicuos de la Constitución de 1917. La monopolización de la educación y los cambios ejercidos en ella no les indica más que tosquedad y la supresión de la libertad de pensamiento, al no dejar otra opción más que incorporarse a la educación laica o quedarse en el analfabetismo; muy contraria situación a la de países de prósperos como Inglaterra, Holanda y Estados Unidos, que al igual que Alfonso Cravioto y la revista *Armonía Social*, destacaron que un país puede progresar sin la necesidad de tornarse intolerante.

De Inglaterra por ejemplo, resaltaron el respeto casi sagrado que ha mostrado a la libertad de enseñanza, pues permitían a los católicos dirigir sus propias escuelas a pesar de que la religión oficial sea la anglicana [...] *nadie se ha atrevido a presentar siquiera*

²⁷²Ídem.

un bill que hiera la libertad de emitir las ideas, que es una de las libertades que enorgullecen a aquel país [...]]²⁷³. Por esta razón su situación dista enormemente de México, donde “[...] los libres pensadores y jacobinos, que impulsados por ideas diabólicas y destructoras tratan de descristianizar a los pueblos con la escuela sin Dios”²⁷⁴

Admirando la participación conjunta entre las escuelas municipales y los colegios católicos de Holana, remarcaron que, sin necesidad de vigilancia u opresión, los católicos habían logrado el objetivo principal de la escuela que era la erradicación del analfabetismo sin entretenerse en disputas políticas. Era para ellos envidiable la postura del gobierno holandés que se preocupaba por mantener la paz, respetar las libertades, pero también de erradicar la ignorancia de su pueblo; aceptó a trabajar conjuntamente aún con grupos cuya ideología no congeniaban.

Por último, de Estados Unidos elogió el respeto a las garantías y libertades de cada uno de sus ciudadanos, en donde la libertad de enseñanza se comprende como amplia, completa y sin restricciones; en cambio, en México cuyo gobierno se dice precursor de las libertades individuales:

[...] tenemos al artículo 3º, en donde la libertad de enseñanza es correlativa a la libertad de pensamiento [...] Hoy está científicamente demostrado que ese fanatismo es un caso patológico y que, como dice Descuret, sus víctimas merecen lástima por serlo del funesto contagio del ejemplo [...] El partido liberal jacobino del Constituyente ha triunfado- votado el artículo 3ro.

²⁷³“El proyecto de instrucción obra de atraso” en *La Libertad*, núm. 32, Morelia, 2 de octubre de 1921, p. 2.

²⁷⁴“La salvación del país es una prioridad” en *La Libertad*, núm. 29, Morelia, 8 de mayo de 1921, p.5.

*En la forma en que está en la Constitución-; el legítimamente liberal clásico ha sufrido una derrota y con él la idea fecunda de la enseñanza libre, patrimonio del mundo civilizado.*²⁷⁵

Dentro de esta retórica comparativa, buscaban crear la imagen de un país en prosperidad con base a la tolerancia, la libertad y la educación. Su estratégica persuasiva razona en contra de la educación laica y el liberalismo mexicano, con la finalidad de penetrar en el juicio de valor de los lectores. A pesar de las innovaciones que el tiempo moderno traía, la religión como parte de la sociedad mexicana estaba tanto en su historia, su presente y para su futuro:

*[...] es más necesaria que nunca. Cuanto más se eleve el hombre más debe creer; y cuanto más cree, más se aproxima a Dios. Nuestro deber, ya seamos legisladores, sacerdotes o escritores, es difundir y publicar, empleando todos los medios, usando todas las energías, de todo el poder social, para combatir la miseria y para conseguir al mismo tiempo que se eleven todas las miradas hacia el cielo y que todas las almas esperen una vida ulterior, en que la justicia ha de ser satisfecha.*²⁷⁶

Para que en los pueblos reine el orden, bienestar y la paz, afirmaron que era necesaria la conciliación de dos elementos indispensables y que deben mantenerse en su esfera respectiva para ser legítimos y benéficos: la religión y el Estado. Finalizaron así su publicación con el emotivo mensaje de que *[...] lo que alivia los dolores, lo que hace al hombre fuerte, prudente, sufrido, benévolo y justo, digno de inteligencia, es conservar profundamente arraigada la perpetua visión de un mundo mejor, que irradia a través de las tinieblas de nuestra vida actual.*²⁷⁷, depositando su confianza en el apoyo que esperan recibir de los lectores.

²⁷⁵Ídem.

²⁷⁶“El proyecto de instrucción obra de atraso” en *La Libertad... Óp. Cit.*, p. 2.

²⁷⁷“La salvación del país es prioridad” en *La Libertad... Óp. Cit.*, p. 5.

La libertad no era un regalo de un partido político, era un derecho natural que las más grandes revoluciones como la Revolución Francesa de 1789. En este caso la Constitución había heredado, según el periódico, no las libertades sino las intolerancias del espíritu jacobino que persiste en México y que ocasionaba todos males que le aquejan; entre ellos la violación de la libertad de enseñanza, las libertades públicas y la verdadera democracia.

A todo esto, se declararon sin embargo ansiosos de entregarse a la obra de la concordia y participar en la reconstrucción de la patria, esperando que los jacobinos en el Congreso no pongan un grillete más al pueblo.

Por su parte, los liberales, frente a esta nueva realidad aplaudían a través de la prensa sus logros, leyes e instituciones que como ya se mencionó al finalizar el capítulo II, significaban un puente a la modernidad. Por esta razón, consideraban que [...] *de todos los ramos administrativos, el que más atención ha merecido [...] ha sido el de Instrucción Pública. Nosotros aplaudimos esa labor. La alabamos porque a nuestro modo de sentir y de pensar es lo primero que debe parar para hacer obra benéfica a nuestro país*²⁷⁸.

De la misma manera, los católicos se demostraban disgustos ante la nueva Carta Magna, y ahora ante la creación de la recién Secretaría de Educación Pública. Aseguraban que:

[...] el gobierno establecido es la continuación del régimen preconstitucional, por eso continuó estúpida, o pérfidamente su labor de odio, atropellando sin ambages hasta a sus propios sostenedores, por el delito de atreverse a contrariar al derecho

²⁷⁸“Los intelectuales y la predicción del porvenir” en *Alma Nacional*, año VI, núm. 270, México, 13 de junio de 1922, p. 7.

*absoluto de disponer de nuestras conciencias y nuestros bienes en servicio exclusivo de unos cuantos politiqueros.*²⁷⁹

De esta forma, a decir se Adriana Pineda Soto en su artículo “Registros de la prensa política michoacana siglo XIX” se hizo evidente el intento de la prensa conservadora por moralizar a la población, contraatacando a la educación de Estado y señalando las contradicciones en el artículo 3º, pudiéndose ver así las ligas entre la prensa, los sistemas políticos y las instituciones gubernamentales²⁸⁰, en cuanto a que su labor “informativa” gira mayoritariamente en torno a asuntos gubernamentales.

Para tener una idea de lo anterior *La Unión*, semanario independiente de corte conservador citado anteriormente, sostuvo que [...] *los liberales, los librepensadores, los demagogos, que abundan entre nosotros, afirman (¡y vaya si están iluminados!) que la religión es antigualla, oscurantismo, o cosa pasada de moda. Pero es que la religión es una exigencia imprescindible de la naturaleza humana [...]*²⁸¹

A pesar de que el decreto del artículo 3º constitucional se había publicado en 1917, no había ocasionado revuelo semejante al que se daría en 1921. Esto nos hace pensar que la aplicación en forma de la Constitución del 1917 y especialmente de su artículo 3º se había hecho de manera tibia en el país, y en la capital michoacana. Es decir, derivado de la esa Constitución hay una nueva serie de disposiciones que regulan el accionar de la Iglesia en la educación, pero mientras no se aplicaron rigurosamente no fueron alarmantes para los conservadores; o al menos no lo manifestaron en la prensa como lo harían durante el periodo de 1920 a 1925.

²⁷⁹“El nuevo Gobierno” en *Revista de revistas. El semanario nacional*, año XL, núm. 552, México, 5 de diciembre de 1921, p. 7.

²⁸⁰Véase Pineda Soto Adriana, *Registro de la prensa política michoacana siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Guadalajara, 2004, p. 12.

²⁸¹“Urge la necesidad que haya periodistas serios y no chantajistas” en *La Unión. Semanario independiente... Óp. Cit.*, p. 1.

Lo que estaba en juego era la idea de cómo capacitar al hombre para que se insertara a la vida social, de tal manera José Ingenieros afirmaba que: [...] *educar al hombre significa ponerlo en condiciones de ser útil a la sociedad, adquiriendo hábitos de trabajo inteligente aplicables a la producción económica, científica, estética o moral.*²⁸²

Había llegado el momento de encauzar el gobierno por el sendero de la máxima Carta Magna, y fue en 1920 con la llegada de Álvaro Obregón a la presidencia que se desencadenó [...] *un proceso de centralización del poder*[...] ²⁸³ puesto que Obregón además de ser el máximo representante constitucional del Poder Ejecutivo, figuraba con el prestigio de caudillo revolucionario. A partir de entonces, el poder del Estado se tornó cada vez más hostil hacia la Iglesia, llevando en toda medida de lo posible la aplicación de los preceptos constitucionales, entre ellos el concerniente específicamente a la educación pues estaba firme la idea que [...] *instruirnos, desasnarnos, es lo que necesitamos, de esta manera podremos llegar a la cima de nuestros anhelos.*²⁸⁴

El artículo 3º reservó al Estado el monopolio para el control sobre la educación en todo el país, y la creación de la Secretaria de Educación Pública fue el instrumento para ejercerlo. Puesto que se consideraba sumamente indispensable solucionar los problemas de rezago educativo persistente en la nación, era necesario [...] *establecer en todos los pueblos, los locales para la instalación de escuelas federales y proporcionar todos los elementos morales y materiales para tan grandiosa obra.*²⁸⁵

²⁸²“Los nuevos ideales de la educación” en *Revista de revistas. El semanario nacional*, año XII, núm. 593, México, 18 de septiembre de 1921, p. 38.

²⁸³Florescano Enrique, *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 53.

²⁸⁴“Los intelectuales y la predicción del porvenir” en *Alma Nacional, Óp. Cit.*, p. 7

²⁸⁵“Por las escuelas que estarán a cargo de la Secretaría de Educación Pública Federal en el Estado de Querétaro” en *Sursum. Revista mensual*, tomo I, núm. XII, México, enero de 1922, p. 2.

Con esto se reanudaron las críticas a la Constitución, pero más aún para el artículo 3º y la educación laica. La propaganda de la prensa independiente es inherente a una sociedad sobre todo cuando se encuentra en situaciones de luchas de ideas e intereses. Dentro de esta retórica, la manipulación del lenguaje que describe y estructura la realidad se direcciona a convencer a la población y desacreditar la capacidad persuasiva del adversario. Por lo tanto, los discursos que proporciona la prensa refleja las divisiones ideológicas y políticas del país, tal como se menciona a continuación.

*[...] la democracia no ha tenido participación alguna en todo lo que aquí ha venido ocurriendo; se la llama, a veces desafortadamente, se la ensalza, se la injuria, se la invita al baile que ha acabar en zarandeo, pero la juiciosa y recatada señora escurre el bulto y nos niega siempre su asistencia. Las fechorías perpetradas tomando falsamente su nombre son hazañas del despotismo; del despotismo de un caudillo o caudillejo sostenido en hombros de unos cuantos mercenarios uniformados o en calzoncillos [...]*²⁸⁶

Bajo este contexto es de entenderse que la proliferación de los periódicos independientes tuviera carácter conservador-católico, mismos que fueron utilizados como medio de expresión con la finalidad de moralizar a la población, y lograr que se unieran en defensa de la fe católica que se veía amenazada en la formación de la conciencia, los principios éticos y morales, así como en la determinación de actitudes en función de su modelo educativo tendiente a la trasmisión y reproducción de una manera de concebir el mundo y la sociedad, en la que el quehacer de las personas es valorado desde el cumplimiento de lo establecido en los principios rectores que provienen de la fe católica, es decir, la principal amenaza estriba en la pérdida del control de la conciencia de los mexicanos.

²⁸⁶“La democracia y el crimen” en *Revista de revistas. El semanario nacional*, año XII, núm. 562, México, 13 de febrero de 1921, p. 1.

Retomando a Adriana Pineda, ella señala una constante en la prensa, que con el afán de ser la voz del “bien público”, se concibe como parte de la opinión pública que buscaba participar en la construcción racional del Estado Moderno²⁸⁷. El Estado al tomar el papel de control sobre la educación en el país, se trataba de un asunto público que tuvo impacto en la prensa nacional, así como la de la capital michoacana.

En realidad, casi todas las críticas al artículo 3º coinciden al resaltar las mismas incoherencias y contradicciones respecto a la limitación de la libertad de enseñanza y la imposición de la educación laica. Otras, se encargaron de expresar el rechazo a la tiranía del Estado bajo el argumento de que no sólo arremetía contra los intereses de la Iglesia, sino también de los católicos mexicanos, al imponer escuelas oficiales y anular los estudios en colegios particulares; y otras pocas críticas, pero no menos importantes se dirigen a reclamar el derecho como educadora la Iglesia ocupada por antigüedad.

Lo que hemos observado ciertamente es la preponderancia que había tenido la educación privada y la reacción natural al enfrentarse a leyes que le arrebataron el monopolio ejercido durante mucho tiempo, tal situación los llevó a la búsqueda del apoyo de la sociedad a través de argumentos que señalaban eran un agravio a dios y al catolicismo en general. Caso concreto lo encontramos cuando la cuestión de la libertad de enseñanza es debatida en el sentido de que *ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas*²⁸⁸, lo que trajo como consecuencia que se especulara entorno de la libertad de enseñanza como una garantía. [...] *porque si la de enseñar es de esa especie, extranjeros, nacionales, profesores, eclesiásticos y laicos pueden impartir la enseñanza que les plazca con tal que no sea moral ni delictuosa.*²⁸⁹

²⁸⁷Véase Pineda Soto Adriana, *Registro de la prensa política michoacana siglo XIX ...* Óp. Cit., p. 9.

²⁸⁸“Elenco de absurdos legales” en *Revista América española*, 15 de mayo de 1921, Óp. Cit. p.319.

²⁸⁹Ídem.

Por su parte el diario vespertino *El combate*, se declaró abiertamente en contra de todas las leyes emanadas de la Constitución de 1917 por considerarlas regresivas y criminales. A diferencia de algunos periódicos que manejaron sus críticas de manera cautelosa, este insulta a la Carta Magna a llama criminales a sus redactores, puesto que crear leyes ajenas al contexto del ciudadano es un crimen que atenta contra la integridad de los mexicanos.

Por considerar a la educación elemento complementario para la civilización, requería también de valores que alimentaran el espíritu, y ningún auxiliar sería mejor que la religión católica para respaldar dicha misión. Más útil que el jacobinismo, el cual afirmó que estaba pasado de moda y condenado por la escuela liberal. Este argumento lo sustentan con el alegato de que la democracia moderna no acepta los excesos del fanatismo político que pone en peligro el orden de los pueblos, el bienestar, y la grandeza del país. En este discurso se muestran victimizados por ser objeto del despojo y menospreciados en la labor educativa, considerando una desgracia que los hombres se limiten a atribuirse como destino la vida terrenal y le negación de lo que es “superior”:

*[...] el Estado ha venido obrando en esta materia fuera de la órbita de sus atribuciones, al pretender legislar sobre la enseñanza, y como sus mandatos en último análisis no tienen más sanción que el de la fuerza, se puede concluir que en esa materia ha venido ejerciendo una tiranía tan despreciable como cualquiera otra, porque tiranía y no otra cosa es imponer por la fuerza aquello a que no tiene derecho [...]*²⁹⁰

La cuestión es si realmente el Estado posee el derecho para dirigir la educación popular, pues al igual que los diputados Alfonso Cravioto, Luis Manuel Rojas, la revista *América Española* y el diario *la Unión*, refutaban que ésta era una responsabilidad moral y social que corresponde a los padres para con sus hijos. Por consiguiente, el derecho

²⁹⁰“He aquí uno de los preceptos más inicuos de la Constitución del 17” en *La Libertad...Óp. Cit.*, p. 5.

natural otorga a los padres la libertad de elegir a quién confían la educación de sus hijos, por lo tanto, no queda cabida a que el Estado impusiera educación con ideologías ajenas a las creencias de las familias. En realidad, la tendencia de los argumentos es muy similar, a diferencia de que este periódico se va tornando un poco agresivo entre sus líneas, a tal punto de incitar a una protesta contra el gobierno.

Incluso se apoyaron algunos discursos del propio Víctor Hugo, quien reconoció ante el parlamento francés la importancia de la educación católica para los niños. El dramaturgo sostenía la idea de que la enseñanza religiosa es tan necesaria a medida que el hombre progresa, a fin de que no pierda su espíritu humano en las distracciones del mundo terrenal

Desde esta lógica, la ley del mundo moral representa para la sociedad el equilibrio, la iglesia católica por lo tanto, era la única capaz de inculcar esos valores de forma “[...] sincera, firme y ardientemente en la enseñanza religiosa [para que] el hombre tenga por objeto definitivo el cielo y no la tierra: por fin único Dios y no la materia”²⁹¹, es por medio de la fe que el hombre con la esperanza de un mundo mejor soporta los sufrimientos de la tierra y que hace al hombre fuerte, justo y a la par humilde y grande.

La Libertad se apoyó de esos argumentos para difundirlos sobre la sociedad moreliana, y en realidad no sería tan complicado imaginar los efectos de este tipo de publicaciones en una ciudad tan conservadora. Esto lo vemos en la formación de algunos grupos que brindaron incondicional apoyo a la Iglesia católica y su rechazo a las escuelas oficiales, así lo menciona el mismo periódico agradeciendo el apoyo que recibía de algunos particulares por sostener algunas escuelas libres [...] *inmunes al sectarismo jacobino que se difunde lentamente a las escuelas oficiales [...] el sostenimiento de las*

²⁹¹Ídem.

escuelas libres es, en verdad, una empresa no sólo generosa, sino heroica; más al mismo tiempo sumamente necesaria [...]”²⁹²que desafían a las leyes “tiránicas” de los liberales.

La monopolización de la educación fue, una fibra fundamental que agravó a la Iglesia católica en cuanto arrebató el vínculo casi directo a las conciencias de los mexicanos. Nos atrevemos a decir que la creación de la Secretaría de Educación contribuyó a hostilizar las relaciones Iglesia-Estado a tal punto, que observamos los primeros llamados a la unión de lucha que probablemente fueron algunos antecedentes del conflicto cristero. Obviamente no en la misma magnitud, sin embargo, es interesante la evolución de los discursos, que cambian de conciliadores a desafiantes y agitadores al ver que la lucha por preservar la educación ha sido perdida.

Lo anterior queda fundamentado ante la reproducción de un discurso que había sido publicado en El Paso, Texas. Este fue un escrito de los preladados que se encontraban exiliados, a diferencia de que éste no suplicaba al gobierno recapacitar, ni se mostró con ánimos de llegar a algún acuerdo. Contrario a ello, se trataba de la difusión de un llamado para que todos los católicos se unieran a luchar en contra del gobierno que los tiranizaba:

*[...]repetidas veces hemos expuesto en este periódico para excitar a los católicos mejicanos a poner un hasta aquí a la infame opresión liberal que tanto nos deshonra y nos humilla[.] Méjico el único pueblo donde se presente que haya allí una inmensa mayoría de católicos, y con ser la mayoría y esta inmensa, los católicos, sin embargo se dejan oprimir, y oprimidos, yazgan hechos parias en su propia patria[...]**¿CÓMO UNOS CUANTOS MILES DE PERVERSOS SE HAN DISTRIBUIDO ENTRE SÍ LA DOMINACIÓN SOBRE DIEZ MILLONES DE HABITANTES, A QUIENES TIENEN POSTERGADOS Y MEDROSOS?**[...]*

²⁹²“Los esfuerzos de la sociedad por la sana enseñanza de la niñez” en *La Libertad*, núm. 93, tomo II, Morelia, 3 de diciembre de 1922, p. 3.

*[...] sobre estos millones domina un grupo de revolucionarios que, contador en sus distintas categorías, apenas si llegan a unos.... 200,000, y de éstos los que ejercen opresión general, aquellos a quienes podríamos llamar los jefes de la tiranía[...]*²⁹³

Al periódico la Libertad, este llamado les parecía “magnífico y oportuno” y concordaba con las ideas que repetidas veces venían expuestas desde que la “tiranía” del Estado comenzó a oprimirlos. De hecho, esta fue la publicación más hostil de este periódico, pues con un tono de desaire menospreciaban al liberalismo y a las instituciones emanadas de este, entre ellas la Secretaría de Educación. Comparten, además, fragmentos de publicaciones igualmente desafiantes como una de *La Época de Guadalajara* para hacer comprender a las conciencias profanadas que debían “hacerse respetar”.

Para 1923, continuaban las disputas y el presidente Álvaro Obregón se mostraba firme en sus políticas educativas, elevando a 45 millones de pesos el presupuesto para la Secretaría de Educación Pública, y sostiene que *[...] a pesar de las acérrimas condiciones de muchas escuelas, los alumnos desmedrados y andrajosos pero sedientos de enseñanza, tienen que poner la pizarra sobre las rodillas por falta de bancas [...]*²⁹⁴. No obstante, el diario La Libertad continúa en desacuerdo con la monopolización educativa y llamaba a la unión y organización para la defensa de los derechos del catolicismo y del futuro de México.

[...] la organización, es el único medio que dispone para obtener la victoria. Es en ella donde encontraremos la fuerza que ahora nos falta para quebrantar la cadena de la esclavitud oprobiosa padecida por los católicos desde hace más de sesenta años”.

²⁹³“Las víctimas de la tiranía” en *La Libertad*, núm. 42, Morelia, 11 de diciembre de 1921, p. 3.

²⁹⁴“El Congreso decretó cuarenta y cinco millones para instrucción pública” en *El Maestro*, tomo III, núm. III, México, 1923, p. 244.

*“PORQUE LA ORGANIZACIÓN ES UNIÓN, LA UNIÓN ES FUERZA Y LA FUERZA
LLEVA DERECHAMENTE A LA VICTORIA.”²⁹⁵*

La religión católica era la única que acercar al progreso humano espiritual, la propagación del jacobismo a través de la educación mostraría el claro ejemplo de cuánto podía degenerarse el hombre para victimizar a su prójimo con tiranía y perversidad. Éste periódico alegó que la mayor de las desgracias no es tener un gobierno seguidor bolchevique, ni un vecino con sus milicias luteranas, sino haber perdido el sentimiento de dignidad de católicos y de ciudadanos; mismos que ven ultrajados todos nuestros derechos y permanecen impasibles.

El problema es que no habían logrado la derogación de ninguna de las “leyes impías”, ni para salvar los bienes de la iglesia, ni para defender la educación. Al sentir agredida su dignidad dan palabras de aliento para despertar a todos los mexicanos católicos que sufrían una condición que consideran desesperante: [...] *Sentimos que los déspotas colocan sobre nuestro cuello la coyunda de la esclavitud y nosotros, con vergüenza de la dignidad humana, hasta procuramos acariciar la mano de nuestros opresores.*²⁹⁶

El hecho que comenzaran a formularse más que simples críticas, sino los llamados a reclamar y defender los derechos de los católicos como ciudadanos, nos indica lo susceptible que se sentían los conservadores puesto que manifiestan sin recato el rechazo a las leyes e instituciones liberales a tal punto de tomar acción. El Estado en cambio, se manifiesta más seguro de sí y de su fuerza, ante lo cual *La Libertad* se encuentra consciente de la situación que define triste y desconsoladora. Podemos decir que, al reproducir los discursos de *El Amigo de la Verdad* y *La Época de Guadalajara*, tenían

²⁹⁵“Los católicos mexicanos debemos unirnos para impedir que nos sigan tiranizando” en *La Libertad*, núm. 52, Morelia, 14 de febrero de 1923, p. 3.

²⁹⁶*Ibidem.*

como propósito la incitación de los católicos mexicanos a actuar en resistencia al Estado a causa de lo que consideraban la “defensa de justos derechos”:

[...] es necesario llamar a nuestro lado a todos los hermanos de permanecen aún retirados del movimiento organizador; todos, hombres, mujeres y niños; jóvenes y ancianos, pobres y ricos, los católicos de todas las condiciones deben formar parte de la organización. Cada quien tiene señalado puesto en la vida y debe ocuparlo. [...] EN LA ORGANIZACIÓN TENDREMOS TODO, SIN LA ORGANIZACIÓN CONTINUAREMOS SIENDO DEL LUDIBRIO DE NUESTROS ADVERSARIOS. [...] el país, hoy arrojado al abismo del descrédito, la deshonra y la desventura a causa de que ha habido un número de hombres bastante osados para deducir las últimas conclusiones de los principios liberales, y bastantes perversos para pretender realizarlas en la vida política y social esta nación!²⁹⁷

El dilema era: o se organizaban, o se acostumbraban a “la vergüenza perpetua” de vivir en un país en ruinas, con un gobierno tirano y la imposición de una ideología contraria a Dios. A pesar de no observar críticas directas a la Secretaría de Educación Pública como institución, vemos que el hecho que causó la molesta y toda la serie de protestas de los católicos a través de los periódicos conservadores de la ciudad, fue además de la prohibición para dirigir centros de enseñanza, la monopolización educativa y la intención de que el sentimiento nacionalista ganara supremacía en los mexicanos sobre su sentimiento como católicos.

La educación era una causa tan fuerte y elevada que implicaba muchas obligaciones, razones por la cual consideraba este periódico que el Estado no era capaz de cumplir puesto que tenía asuntos políticos que requerían su atención.

[...] si consideramos que la educación que imparte el Estado es un servicio público, no podemos menos que considerar que ese servicio como todos los demás los

²⁹⁷*Ibidem*, p. 5.

*paga el pueblo [...] y desde ese punto de vista resalta también la arbitrariedad y el abuso que comete el poder público al dar un servicio deficiente, impartiendo enseñanza fuera de toda conformidad con la que los niños reciben en el hogar.*²⁹⁸

Con estas palabras asumen que el descontento es de toda la población, tomando una postura como representantes y defensores de la opinión del pueblo con los que compartía su papel de ciudadanos, y la dotación de derechos individuales y deberes colectivos. Desde esta postura aseveraron que el gobierno, por su parte debía permanecer neutral respecto a la religión pero también la enseñanza de los colegios particulares, señala que la actitud hipócrita del Estado que terminó por apoderarse de la enseñanza [...] *únicamente para realizar el programa de las logias masónicas, que es descristianizar al pueblo; y para cumplir ese propósito ideó el expediente del laicismo, expediente tonto y despreciable [...]*²⁹⁹.

Ese hecho por sí mismo, aparte de representarles una “injuria contra dios”, les parecía que mutilaba la educación del niño a medida que apartaban a su espíritu de los valores morales cristianos. Desde esta lógica si el pueblo es quien con sus impuestos financia los proyectos educativos, el Estado no tiene porqué imponer ideologías en sus escuelas “impías, irreligiosas” que incluso acusan de dar propaganda protestante y socialista. No niegan, sin embargo, que no haya cosas buenas en la Constitución, pero los preceptos marcados por la “pasión jacobina” opacaban toda la norma jurídica, resaltando lo más vergonzoso.

En 1924, continuaban los esfuerzos por concientizar a la población sobre los peligros que representaban las nuevas escuelas oficiales. La Sep ya se encontraba en acción, fundando escuelas y reglamentando los planes de estudio, lo cual les era motivo

²⁹⁸“La tiranía del Estado educador” en *La Libertad*, tomo I, núm. 49, Morelia, 29 de enero de 1922, p. 5.

²⁹⁹*La Libertad*, núm. 93, tomo II, *Óp. Cit.* p. 3.

de alarma, pues afirmaban: [...] *se ha impuesto como condición necesaria para ejercer el profesorado de Instrucción Primaria profesar ideas socialistas [...] he aquí pues los preparativos para apoderarse del alma de los niños.* De esta forma, no vacilaban con advertir al público lector que esas mismas escuelas oficiales comenzarían esfumar las costumbres honradas, formando en ellos un espíritu libertino sin respeto a la moral.

El maestro era la pieza clave para llevar a cabo este proyecto, pues de él dependía la efectividad de la enseñanza. En la revista *El Maestro*, se le da el calificativo de “maestro de la nueva religión”³⁰⁰ cuyo credo era la exaltación nacional y su misión cambiar el mundo. A este respecto, *La Libertad* expresó:

*¡Los hijos convirtiéndose en hijos del Estado! se les darán educación que quiera la tiranía socialista y se modelará su espíritu sobre el tipo radial del hombre sin moral y sin Dios. He aquí explicada la tendencia de nuestros radicales, a partir de 1914, de suprimir la enseñanza privada; tendencia que cristalizó en el monstruoso artículo 3º para poner en manos del Estado la educación racionalista y socialista de los niños.*³⁰¹

La actividad propagandística de la prensa con respecto a la actividad educativa, colaboró para ganar la concordia de algunos lectores, quienes mantuvieron a sus hijos al margen de las escuelas oficiales aún si eso les implicaba costos económicos para la creación de colegios privados, que como lo mencionamos anteriormente, los hubo. De cierta manera, nos atrevemos a decir que la prensa católica fue elemento de configuración de una identidad nacional, en términos católicos y el Estado estuvo consciente del papel que este instrumento desempeñaba.

³⁰⁰“El nuevo maestro” en *El Maestro. Revista de cultura nacional*, tomo I, núm. 5, 15 de febrero de 1924.

³⁰¹“Las infamias del socialismo” en *La Libertad*, núm. 56, tomo II, Morelia, 19 de marzo de 1923, p. 3.

CONCLUSIONES

Desde los debates en el Congreso Constituyente la educación fue una de las temáticas discutidas con más cautela. Tanto los liberales moderados como liberales radicales (posturas que predominaron en el Congreso) reconocieron los alcances del ramo educativo y el impacto social y político que tendrían en el país, pues era un gran auxiliar para proyecto de centralización del poder gubernativo.

No obstante a los argumentos de Alfonso Cravioto y Luis Manuel Rojas que defendieron la libertad de enseñanza, los liberales radicales Francisco J. Mújica, José López Lira e Ignacio Ramos Praslow defendieron energéticamente la intervención del Estado en este ramo para la monopolización de la práctica magisterial a partir de reglamentos, planes y programas de estudio que relevaron todas aquellas doctrinas que alentaran el poder ideológico antagónico al plan de reconstrucción y modernización nacional, como lo eran las ideas del catolicismo. Esto y las energéticas protestas difundidas a través de la prensa confirmamos que México seguía siendo

La importancia que se le dio a la educación dentro del proyecto de reconstrucción de México posrevolucionario, radicó en su poder de influencia para lograr cuatro objetivos:

El primero y más importante, la centralización del poder estatal y su influencia en el sector políticos, económicos, social y educativo de la sociedad mexicana, a través legalidad de la Constitución. El segundo fue la homogeneización cultural a través de la creación de un sentido de nacionalista, una identidad y una conciencia histórica mexicana que más que unificar al país, legitimó el poder del Estado Moderno y sus instituciones. A este anudamos el tercer objetivo que fue el predominio ideológico del liberalismo y la difusión de los valores cívicos y morales en la sociedad, para que quedaran muy por

encima de los valores católicos y el “fanatismo religioso”. Con esto no queremos decir que se haya logrado cortar de tajo la influencia del catolicismo a través de la educación, pero en teoría era una misión que podía cumplir.

Por último, pero no de menos importancia estuvo la intención de convertir a través de la educación a todos los sectores rezagados en entes económicamente activos para el país. Es decir, incorporarlos a la dinámica nacional y aprovechar su capacidad de trabajo para lograr la prosperidad de la nación. Por estas razones tanto el gobierno de Venustiano Carranza como el de Álvaro Obregón consideraron a la educación un instrumento que podía ayudar a resolver los problemas de atraso cultural y económico del país.

Si bien el sistema educativo mexicano culminó con la creación de la Secretaría de Educación Pública hasta 1921, su proceso de configuración comenzó desde el nacimiento del México independiente, constituido por toda una serie de leyes, reglamentos, proyectos y memorias educativas que tuvieron una aplicación breve o casi nula en algunos casos, pero fueron las bases ideológicas para la composición del sistema de educación nacional. La institucionalización la labor educativa se fundamentó en la construcción de una identidad, así como la expansión de las nuevas políticas nacionales, y representaron el intento del gobierno mexicano por concretar los ideales revolucionarios y materializarlos en el desarrollo político, económico y social del país.

Ante la incertidumbre que causó la institucionalización de la educación, la prensa católica moreliana tomó una actitud que vio con evidente desagrado la apropiación y control del funcionamiento de las escuelas, los planes de estudio, y las prácticas magisteriales por parte del Estado. Todas las ideas presentadas en los periódicos *La Unión*, *El Combate*, *El Centinela* y *La Libertad* sintetizaron su deseo por preservar los tradicionales modos de vida en el que el catolicismo fungía prácticamente como eje

principal de las familias mexicanas. La monopolización de la educación les representó una tiranía de Estado que violó los preceptos liberales y el derecho natural, ajeno al sentido democrático y permeado de perjuicios y pasiones jacobinas cuyo objetivo fue descristianizar a la sociedad. Por tal razón fue un crimen imponer una educación ajena a las costumbres de los mexicanos, degradar los valores morales, y el peligro de ocasionar el caos social era inminente.

Los discursos manejados por los citados periódicos presentaron inmiscuido el argumento de un derecho social, moral y casi divino en las razones por la cual los católicos eran los indicados para educar al pueblo; el arrebatar ese derecho que han venido ejerciendo a lo largo de la historia fue para ellos profanar la libertad, el derecho y la fe de los mexicanos. Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública simbolizó la materialización de la tiranía del Estado educador para controlar las escuelas sin dios que llevarían a cabo la funesta tarea de descristianizar al pueblo.

Lo que se llama opinión pública podía muchas veces ser sólo una impresión artificial de un grupo determinado, sin embargo, en estos discursos se logró representar un profundo sentimiento de responsabilidad y adhesión con el medio social en el que vivían. Los periódicos que analizamos, constituyen uno de los instrumentos más importantes donde se debatió la trama educativa en la ciudad; reflejó los perjuicios, esperanzas y temores de este sector social que defendió a toda costa el papel de la iglesia católica en el desempeño de la labor magisterial. Es interesante como la reestructura legislativa establecida por la Constitución de 1917 no pasa de ser considerada justificación legal del hurto de su responsabilidad comunitaria, imposición y tiranía.

Pudimos observar en estos periódicos su labor como productora de información y generadora de opinión pública, utilizando el discurso como instrumento de poder para que al ser acogido por los lectores construyera un patrón de comportamiento que lo

apoyara en el rechazo de las leyes liberales y la centralización educativa. Por su parte los liberales progresistas se mantuvieron firmes en la depuración de la educación y la implantación de las ideas modernas para lograr un tipo de bienestar social respaldado en la libertad, igualdad, democracia y respeto de la legalidad; este fin demandaba la exclusión de la iglesia católica de las esferas de la vida pública, la educación y la eliminación de los modelos tradicionales de vida.

De esta forma, la fricción entre la ideología liberal y el catolicismo llevaron a este último al intento de legitimar y defender sus intereses buscando apoyo social a través de la prensa. Dos argumentos se manejaron a este respecto; el primero de los liberales que defendían la labor de la Sep y la educación laica en base a un discurso social y económico sin mencionar ningún tipo de ataque al catolicismo, y siguiendo las pautas de separación Iglesia-Estado para el estímulo de la libertad de conciencia y pensamiento. Por su parte el argumento de los católicos giró en torno a los males que traerían la educación laica y su monopolización, intentando convencer a la población lo perjudicial de las medidas liberales.

Se asumieron a sí mismos como representantes de todos los mexicanos, basaron su discurso en la defensa de la religión como símbolo de unidad, aludiendo a la democracia para demostrar la violación de las libertades individuales y la tendencia autoritaria del Estado. Finalmente concluimos con que el valor de los periódicos como fuente para la historia, no recae en el valor de la palabra como representante de la realidad como tal, sino en el contexto que condicionó tales formas de representar la realidad. En este caso, la actuación de la prensa católica lleva como antecedente las limitaciones económicas y políticas impuestas por el artículo 3º, 27º y 130º de la Constitución de 1917.

Fuentes de información

ARCHIVOS

- AHCM, fondo: Gobierno del Estado de Michoacán, sección: Secretaría de Educación Pública, serie: folletería, subserie: Boletín de la Secretaría de Educación Pública, años 1923-1931, caja 4, expediente 9, “Secretaría de Educación Bibliotecaria. Biblioteca circulante y fija con local en la Secretaría de Educación Pública. Memorándum relativo a su creación, 1923.”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: Arzobispado de Michoacán, serie: folletería, subserie: revistas eclesíásticas, años 1845-1929, caja 53, expediente 5, “Gaceta eclesíástica mexicana, tomo 1, núm. 2, 15 de julio de 1897”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “El Nacional, enero 1898”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 6, 7 de agosto de 1898, p.167”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 9, 17 de febrero de 1898”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “Memorias de la Revolución de 1857”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: Revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo IV, núm. 3, 1 de febrero de 1871”

- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: Revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo V, núm. 3, 1 de agosto de 1871”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: Revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La sociedad católica, tomo VI, núm. 9, 1 de mayo de 1872”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 2, 30 de abril de 1899”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: folletería, serie: revistas religiosas, años 1871-1899, caja 65, expediente 86, “La N. semana católica, núm. 7, 2 de abril de 1899”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: Gobierno, serie: Mandatos, subserie: Títulos, caja 215, expediente 56, “Carta de José Ygnacio Baena al ilustrísimo y venerable cabildo de la santa iglesia catedral de Valladolid, 1826.”
- AHCM, fondo: Diocesano, sección: Gobierno, serie: Mandatos, subserie: Títulos, años 1803-1896, caja 215, expediente 56, “Ley General del 4 de diciembre de 1860. Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública”

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Casas Elsa y Serrano Álvarez Pablo, *Posrevolución y estabilidad*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 201, p. 7.
- Aguilar Padilla, Héctor, *La educación rural en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1988, p. 123.

- Alva Víctor, *Las ideas sociales contemporáneas en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 204
- Argudín, Yolanda, *Historia del periodismo en México. Desde el virreinato hasta nuestros días*, México, Panorama, 1987, p. 37.
- Assad Martínez, Carlos, Los lunes rojos, *La educación racionalista en México*, México, Sep-Caballito, 1986, p. 14
- Ávila Ramírez Víctor, *Juárez ante los liberales michoacanos. Los orígenes de una división política*, Morelia, Facultad de Historia-UMSNH, p. 10.
- Ávila Ortiz, Raúl, *Derecho cultural en México*, México, UNAM, 2000, p. 152.
- Baranda Joaquín, “Unidad nacional: el objetivo primordial de la educación” en Bazant Mílada, *Debate Pedagógico en el Porfiriato*, México, SEP-CABALLITO, 1985, pp.17-19.
- BazantMílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 2002.
- Bermúdez, María Teresa, *Bosquejo de la educación para el pueblo. Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano*, México, Secretaría de Educación Pública-El caballito, 1985.
- Burguiere, André, *La escuela de los Annales. Una historia intelectual*, España, Universidad de Valencia, 2009.
- Burke Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1993.
- Castillo Isidro, *México, su revolución social y la educación*, Tomo 3, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.
- Castillo Isidro, *México: Sus revoluciones y la educación*, tomo 2, México, EDDISA, 2007.

- Cosío Villegas, Daniel, *El intelectual mexicano y la política*, México, Planeta-Conaculta, 2002.
- Cosío Villegas Daniel, “El porfiriato, era de consolidación”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 1, Núm. XIII, Julio-Septiembre 1963, p. 86
- De Ibarrola, María, *Las dimensiones sociales de la educación*, México, Secretaría de Educación Pública-Caballito, 1998, p. 11.
- Díaz Zermeño, Héctor Antonio, “El positivismo mexicano en la educación: aportes de Manuel Flores entre Comte y Spencer” en *Revista de pedagogía*, vol. 24, núm. 70, Caracas, mayo de 2013, p. 334.
- Díaz Zermeño Héctor, *Origen y desarrollo de la Escuela Primaria y su Magisterio de la Independencia a la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Estudios Superiores Acatlán, 2004, p. 100.
- De Jesús Pérez, Teresa, Francisco Larroyo y la historia de la educación en México: configuración de un campo disciplinario, México, UNAM, 1997.
- Diario de Pipsa, *El papel 1934-1989. 55 años de noticias mexicanas*, México, la Prensa Productora e importadora de papel, México, 1989.
- Dublán Manuel y José María Lozano, *Legislación Mexicana*. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, vol. II, México, 1876, Imprenta del Comercio, p. 461.
- Durand Ponte Víctor Manuel, *Ciudadanía y cultura política*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2004, p. 13.

- Eguiarte Sakar, María Estela, *Hacer ciudadanos, Educación para el trabajo manufacturero en el siglo XIX en México*, México, Universidad Iberoamericana, 1989, p. 8.
- Escalante Gonzalbo, Pablo [Et. Al], *Historia de la educación mínima en México*, México, El Colegio de México, 2010, p. 78.
- Véase Fernández Ruiz, Jorge, *Un reformador y su reforma: semblanza biográfica de Valentín Gómez Farías*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1981, 246 pp.
- Fell Claude, José Vasconcelos, los años del águila (1920-1925), México, UNAM, 1989, p. 59-60.
- Florescano Enrique, *Historia General de Michoacán*, Vol. IV, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán-Instituto Michoacano de Cultura, 1989, p. 53.
- Gastón García Cantú, *El pensamiento de la reacción mexicana. Historia Documental*, Tomo II Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- Gobierno de Estado de Querétaro, *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana 1916-1917*, México, INEHRM, 1992.
- Gómez Valdovinos, Sergio, *Fundación del PNR y su influencia durante el maximato y el cardenismo 1929-1940...*
- Hernández Chávez Alicia y Manuel Miño Grijalva (Coords.) *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 1992.
- Hernández Corona Genaro, *Gregorio Torres Quintero. Su vida y obra (1866-1934)*, Colima, 2004, p. 230.
- Instituto Nacional de Estadística Geográfica e Informática, “Población alfaabeta y analfabeta por sexo según la entidad federativa 1895-1990” en *Cuaderno número 1 de Estadísticas de Educación*, Centro de Consulta Morelia Michoacán.

- J. Pani Alberto, Adeodato Chávez Ezequiel, Machorro Narváez Pulido, Pruneda Alfonso, *Una encuesta sobre educación popular*, México, Poder Ejecutivo Federal-Departamento de Aprovisionamientos Generales-Dirección de Talleres Gráficos, 1918.
- Krauze Enrique, *La presidencia imperial*, México, Maxi Tusquets Ed., 1997.
- Larroyo Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1979.
- Latapí Pablo, *Un siglo de educación en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- León Sánchez M. (Editor), *Memoria del primer Congreso Jurídico Nacional*, México, 1922.
- Lombardo Toledano, Vicente, *Obra educativa*, Volumen II, Centro de Estudios filosóficos, Políticos y sociales Vicente Lombardo Toledano, México, 2002.
- López Pastenes, Rosa María, *La prensa moreliana 1872-1876: promotora de los valores del liberalismo*, Tesis de Licenciatura en Historia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dra. Adriana Pineda Soto, Morelia, Agosto de 2007, p.17.
- Loyo, Engracia, *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México 1911-1928*, México, El Colegio de México, 1999, P.170.
- Maldonado Gallardo, Alejo y Leco Tomás, Casimiro, *Una educación para el cambio social 1928-1940*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.
- Menéndez Menéndez, Libertad, Díaz Zermeño Héctor (Coords.) *Los primeros cinco directores de la facultad de filosofía y letras 1924-1933. Semblanzas académicas*, México, UNAM, 2007, p. 166

- McGowan, L. Gerald, *Prensa y poder 1854-1857: La revolución de Ayutla y el Congreso Constituyente*, México, El Colegio de México, 1978, Pp. 61-63.
- Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México*, México, Universidad Iberoamericana-Biblioteca Francisco Xavier Clavijero-Centro de Información Académica, 1997.
- Monsiváis Carlos, “Notas sobre la cultura mexicana” en *Historia General de México*, Tomo II, México, El Colegio de México, 2000.
- Muriel Guadalupe, “Reformas educativas de Gabino Barreda”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XIII, Núm. 4, abril-junio, 1964, p. 556
- Noriega Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo mexicano*, vol. I, México, UNAM, 1993, p. 100.
- Palavicini, Félix, *Historia de la Constitución de 1917*, México, 1938, P. 143.
- Packer, Martín, *La ciencia de la investigación cualitativa*, Colombia, Universidad de los Andes, 2013.
- Pineda Soto Adriana, *Registro de la prensa política michoacana siglo XIX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Universidad de Guadalajara, 2004, p. 12.
- Porrúa, M. *Los derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones*, vol. 3, México, Porrúa, 1978, p. 103.
- “Protesta que hacen los preladados mexicanos que suscribe, con ocasión de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 5 de febrero de 1917” en García Cantú Gastón, *El pensamiento de la Reacción mexicana*, Segundo Tomo, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

- Ramírez Ignacio, *Clásicos de la economía mexicana. Obras de Ignacio Ramírez*, México, Facultad de Economía-Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 179.
- Reyes García Cayetano, *Política educativa y realidad escolar en Michoacán*, El Colegio de Michoacán, Zamora, 1996, p. 15-23.
- Reyes Heróles Jesús, *El liberalismo mexicano: la sociedad fluctuante*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 506 p.
- Reyna, María del Carmen, *La prensa censurada durante el siglo XIX*, México, Sep-Setentas, 1976, p. 6.
- Ríos A. Arturo D., *La prensa como arena política: el polémico retorno de Leonardo Márquez a México (1895)*, Instituto Mora, México, 2015, p. 15.
- Rivera Reynaldos, Lissette Griselda, “Representaciones e identidades imaginadas acerca de la buena y la mala mujer en la prensa moreliana del cambio de siglo (XIX-XX)”, en Rodríguez Díaz María del Rosario (Et. Al.) *Imágenes y representaciones de México y los mexicanos*, México, Porrúa-Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, pp. 1-5.
- Rodríguez Alberto, *Los orígenes de la teoría pedagógica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998, pp. 125-126.
- Ruiz Ramón, Eduardo, México 1920-1958. *El reto de la pobreza y el analfabetismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1962.
- Semo Enrique, *México, un pueblo en la historia*, Tomo 4, México, Alianza Ed., 2001.
- Solana Fernando, Cardiel Raúl y Bolaños Raúl (coords.), *Historia de la educación pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública- Fondo de Cultura Económica, 2002.

- Solana Fernando, Cardiel Reyes Raúl y Bolaños Raúl (Coords.), *Historia de la Educación Pública en México*, México, Secretaría de Educación Pública-Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Tanck de Estrada Dorothy, “Las escuelas lancasterianas en la Ciudad de México. 1822-1842” en Alicia Hernández Chávez y Manuel Miño Grijalva (Coords.) *La educación en la Historia de México*, México, El Colegio de México, 1992, p. 49-50.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *Independencia y educación*, México, El Colegio de México, 2013, p. 297
- Teun A. Van Dijk, *El discurso como interacción social: estudios sobre el discurso II, una interacción multidisciplinaria*, Barcelona, 2010.
- Torres Septién Valentina, *La educación privada en México. 1903-1976*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana, 2004, P. 21.
- Vargas García Enrique, *De la política educativa liberal al positivismo educativo*, Morelia, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, 1998, p. 113.
- Vargas García Enrique, “Los fundamentos de la educación católica de las niñas a través de los reglamentos”, en Silva Ríquer Jorge, *Entre la interpretación histórica y el discurso filosófico*, Tomo I., Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Facultad de Filosofía-Instituto de Investigaciones históricas-Secretaría de Educación Superior, 2009, p. 61.
- Vargas García Enrique, *Centralización y educación en México (1842-1845)*, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006, p. 66.
- Villegas Revueltas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México 1852-1864.*, México, UNAM, 1997, pp. 155-160.

- Zea Leopoldo, *El positivismo y la circunstancia mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 57.
- Zea Leopoldo, *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1956, pp.120-121.
- Zavala Castro Arminda, *La educación rural en México. 1920-1928.*, Morelia, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005, p. 12.

HEMEROGRAFÍA

Revistas contemporáneas

- Bautista, Cecilia Adriana, “Maestros y masones: la contienda por la reforma educativa en México. 1930-1940” en: *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. XXVI, Núm. 104, 2005, pp.217-276.
- Calderón Mólgora, Marco Antonio, “Festivales Cívicos y educación rural en México. 1920-1940” en: *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. XXVII, Núm. 106, 2006, pp.17-56.
- Castro Eusebio, Trayectoria ideológica de la educación mexicana, en *Historia Mexicana*, núm. 2, México, octubre/diciembre 1954, p. 202.
- Cosío Villegas Daniel, “El porfiriato, era de consolidación”, en *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 1, Núm. XIII, Julio-Septiembre 1963, P.

- Covo, Jacqueline, “La prensa en la historiografía mexicana” en: *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XLII, Núm. 3, 1993, pp. 363-395.
 - Guerra Manzo, Enrique, “Los límites del proyecto educativo posrevolucionario: el caso de los pueblos tarascos (1930-1938)” en: *Revista Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Vol. XX, Núm. 78, 1999, pp.251-286.
 - H. Smith, Peter, “La política dentro de la Revolución: El Congreso Constituyente 1916-1917” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XXII, Núm. 3, 1973, pp. 363-395.
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo,

Periódicos en Archivo Histórico del Poder Judicial

- “Consideraciones sobre la situación actual de los pueblos” en *Armonía Social*, año I, Tomo 13, junio de 1920, p. 6.
- “El hombre no es libre si sacude un yugo y acepta otro” en *El Combate*, tomo V, núm. 437, Morelia, 13 junio de 1917. p. 1.
- “El proyecto de instrucción obra de atraso” en *La Libertad*, núm. 32, Morelia, 2 de octubre de 1921, p. 2.
- “La Instrucción Pública en Michoacán” en *Democracia*, núm. 4, Morelia, 6 de mayo de 1917, p. 2.
- “La libertad de enseñanza” en *La Unión. Semanario independiente*, año I. núm. 6, Morelia, 29 de febrero de 1920, p.1.
- “La libertad popular y el liberalismo” en *El Combate* núm. 450, tomo VIII, Morelia, 23 de mayo de 1919, p. 2.

- “La salvación del país es una prioridad” en *La Libertad*, núm. 29, Morelia, 8 de mayo de 1921, p.5.
- “Los pueblos necesitan escuelas” en *Democracia*, año I, núm. 2, Morelia, 7 de junio de 1908, p. 1.
- “Por contemporizar con ellos triunfan nuestros enemigos” en *La Unión. Semanario independiente*, año I, núm. 2. Morelia, 6 de junio de 1920, p. 3.
- “He aquí uno de los preceptos más inicuos de la Constitución del 17” en *La Libertad*, núm. 45, tomo I, Morelia, 17 de diciembre de 1921, p. 5.
- “La tiranía del Estado educador” en *La Libertad*, núm. 29, tomo I, Morelia, 29 de enero de 1922, p.5.
- “Las infamias del socialismo” en *La Libertad*, núm. 56, tomo II, Morelia, 19 de marzo de 1923, p.3.
- “Las víctimas de la tiranía” en *La Libertad*, núm. 42, tomo I, Morelia, 11 de diciembre de 1921, p.3.
- “Los católicos debemos unirnos para impedir que nos sigan tiranizando” en *La Libertad*, Morelia, núm. 52, tomo III, Morelia, 14 de febrero de 1923, p. 3.
- “Los esfuerzos de la sociedad por la sana educación de la niñez” en *La Libertad*, núm. 93, tomo II, 3 de diciembre de 1922, p. 3.
- “Muy alarmante y censurable conveniencia” en *El Centinela*, núm. 15, Morelia, 16 de enero de 1921, p. 2.
- “Tan católicos como mexicanos” en *La Unión. Semanario independiente*, año I, núm. 5, Morelia, 23 de mayo de 1920, p. 1.
- “Urge necesidad de periodistas nacionales y no chantajistas” en *La Unión. Semanario independiente*, año I, núm. 2, Morelia, 7 de marzo de 1920, p.1.

Periódicos y revistas en Hemeroteca Pública Universitaria “Mariano de Jesús Torres”

- “Autorización concedida al Ejecutivo de la Unión por el Congreso Federal para legislar sobre instrucción pública” en *Revista mexicana de educación*, tomo V, núm. 7, México, 15 de octubre de 1901, p. 1.
- “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reforma a la de 5 de febrero de 1857” en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Tomo XXV, Número 13, 15 de febrero de 1917, p. 9.
- “¿Cuál es el tipo ideal del joven mexicano?” En *Alma Nacional*, año VI, núm. 270,
- *Diario de debates de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos*, México, tomo I, núm. 46, 21 de octubre de 1920, p. 7.
- “Intolerancia y miedo” en *Revista de revistas. El Semanario Nacional*, núm. 506, México, 11 de enero de 1920. p. 1.
- “Decreto del Gobierno del Estado a través del Poder ejecutivo a cargo del General José Rentería Luviano”, en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Tomo XXV, Número 13, 11 de marzo de 1917. p. 3.
- *Diario Oficial. Órgano de Gobierno Provisional de la República Mexicana*, Tomo V, Número 30, México, 5 de febrero de 1917. p. 149.
- “Elenco de absurdos legales” en *América Española*, Año I, Número 5, 1º de julio de 1921, p. 317.
- “El nuevo Gobierno” en *Revista de revistas. El Semanario Nacional*, núm. 552, México, 5 de diciembre de 1920, p. 1.
- “El reinado de la paz” en *Armonía Social*, año I, número 10, abril de 1920, p. 11.

- “El jacobismo y su modo de pensar” en *La Unión. Semanario independiente*, Morelia, año I, núm. 3, 14 de marzo de 1920, p. 1.
- “El nuevo Gobierno” en *Revista de revistas. El semanario nacional*, año XL, núm. 552, México, 5 de diciembre de 1921, p. 7.
- “Fines y programas de organización de la Escuela Rudimental” en *Revista mexicana de educación*, año II, núm. 15, octubre de 1913, p. 81
- Gobierno del Estado de Querétaro, Diario de debates del Congreso Constituyente, Tomo I, Número 24, México, 13 de diciembre de 1916, p. 336.
- Informe que rinde el C. Gobernador el General Alfredo Elizondo al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista C. Venustiano Carranza” en *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXIV, núm. 9, Morelia, 30 de enero de 1916, p. 4.
- “Instrucción” en *Memoria del Ministros de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana*, México, 12 de enero de 1847, p. 12.
- “Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán la administración en sus diversos ramos*, Morelia, 2 de enero de 1849, p. 20.
- “Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán la administración en sus diversos ramos*, Morelia, 7 de agosto de 1830, p. 9.
- Instrucción pública” en *Memoria que sobre el Estado guarda Michoacán... 1849*, p. 20.
- “La democracia y el crimen” en *Revista de revistas. El semanario nacional*, año XII, núm. 562, México, 13 de febrero de 1921, p. 1.
- “La educación nacional” en *Revista mexicana de educación*, Tomo VI, núm. 23, 5 de junio de 1905, p. 118.

- “La educación nacional” en *Revista Mexicana de Educación*, núm. 20, febrero de 1917, p. 42.
- “La escuela y la Patria” en *Revista Mexicana de Educación*, núm.4, noviembre de 1912, p. 92.
- “La escuela y el maestro” en *Revista de revistas. Alma nacional*, año VIII, núm. 336, México, p. 1.
- “La federalización de la enseñanza” en *Revista mexicana de educación*, año I, núm. 5, México, diciembre de 1913, p. 97
- “La Federalización de la enseñanza primaria” en *Revista Mexicana de Educación*,
- “La federalización de la enseñanza primara” en *Revista mexicana de educación*, año I, núm. 5, México, diciembre de 1913, p. 98.
- “
- “La instrucción rudimentaria en la República” en *Revista Mexicana de Educación*, año I, núm. 4, noviembre de 1912, p.81.
- “La instrucción pública” en *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán*, Morelia, 28 de noviembre de 1856, p. 16.
- “La instrucción pública” en *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán*, Morelia, 23 de noviembre de 1846, p. 18.
- “La nueva Constitución de México” en *Revista de revistas. Alma Nacional*, año VIII, núm. 354, México, 22 de abril de 1917
- “Los intelectuales y la predicción del porvenir” en *Alma Nacional*, año VI, núm. 270, México, 13 de junio de 1922, p. 7.
- “Los maestros y la pacificación del país” en *Revista mexicana de educación*, año I, núm. 5, México, diciembre de 1912, p. 127.

-
- “Los nuevos ideales de la educación” en *Revista de revistas. El semanario nacional*, año XII, núm. 593, México, 18 de septiembre de 1921, p. 38.
-
- ” Los cambios del gobierno en México” en *Ethnos*, tomo I., número 2, mayo de 1920, pp. 1-2.
- *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, tomo XXXVI, núm. 33, Morelia, marzo de 1921, p. 3.
- Proemio” en *Arsos. Semanario dedicado a defender los derechos del pueblo.*, año I, núm. 1, Morelia, 2 de julio de 1911, p. 1.
- “Por las escuelas que estarán a cargo de la Secretaría de Educación Pública Federal en el Estado de Querétaro” en *Sursum. Revista mensual*, tomo I, núm. XII, México, enero de 1922, p. 2.
- “Todos contra todos” en *Armonía Social*, año I, número 10, febrero de 1920, p. 1.
- “Los alcances de la democracia” en *Armonía Social*, año I, Tomo 14, agosto de 1920, p. 5.
- “Un llamado cordial” en *El Maestro. Revista de Cultura Nacional*, Tomo I, México, 1º de abril de 1921. p. 5.
- Véase “La cultura nacional y la secretaría de educación” en *El Maestro. Revista de Cultura Nacional*, Tomo III, México, 1922. p. 8.

ELECTRÓNICAS

- Aguirre Gabriela, la iglesia católica y la revolución mexicana [Disponible en línea] <http://biblioteca.itam.mx/estudios/60-89/84/GabrielaAguirreLaiglesiaticaticayla.pdf>, [fecha de consulta: 11/12/14]
- Calvimontes, Jorge, *El periódico*, Edición de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, [Disponible en Línea] <http://sipse.com/media/suplementos/112014/161114fad580c96.pdf>, [Fecha de consulta: 15/06/2015].
- Carbonell, Miguel, *La responsabilidad de la prensa en México* [Disponible en línea] <http://www.saladeprensa.org/art419.htm> [Fecha de consulta: 10/12/14]
- Covo Jacqueline, “La prensa en la historiografía mexicana: problemas y perspectivas” [Disponible en línea] <http://aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/28605/1/42-167-1993-0689.pdf>, [Consultado el 29/04/2016].
- Covo, Jacqueline, “La prensa en la historiografía mexicana” en: *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. XLII, Núm. 3, 1993, pp. 363-395.
- Del Palacio Montiel, Celia, “Historiografía de la prensa regional en México” [Disponible en línea], *Comunicación y Sociedad*, Núm. 33, <file:///C:/Users/computer2/Desktop/historia%20de%20la%20prensa.pdf>, [Fecha de consulta: 15/12/14].
- Del Palacio Montiel, Celia, *La transición al periodismo industrial de tres periódicos mexicanos. Finales del siglo XIX y principios del XX* [Disponible en línea] <http://www.h-mexico.unam.mx/node/6548>, [Fecha de consulta: 15/06/2015]
- Pineda Soto Adriana, La prensa religiosa y el Estado liberal en el siglo XIX: la perspectiva michoacana, [Disponible en línea]

<http://historiadoresdelaprensa.com.mx/hdp/files/115.pdf>, [Fecha de consulta: 14/06/2015].

- Sobre el artículo sexto constitucional que establece las limitaciones de la libertad de expresión [Disponible en línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf> [Fecha de consulta: 9/12/14]
- Sobre el artículo sexto constitucional que establece las limitaciones de la libertad de expresión [Disponible en línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/6.pdf> [Fecha de consulta: 9/12/14]
- François-Xavier Guerra, Lempérière *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos xviii-xix*, México, FCE, 1998, pp. 17-18.
- Verón Eliseo, “Discurso, poder, poder del discurso” [Disponible en línea] <http://eliseoveron.com/archivos/1980/09/26/discurso-poder-poder-del-discurso/>, [Consultado el 1/04/2016].